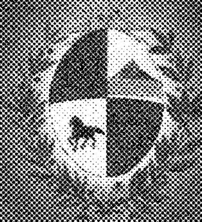
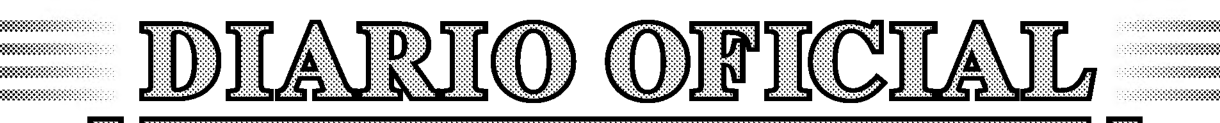
Año XCIV - Montevideo, lunes 7 de junio de 1999 - Nº 25.268

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.286 - Montevideo, lunes 7 de junio de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 376

PODER EJECUTIVO

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de ABRIL de 1999.
(996*R)

Montevideo, 31 mayo de 1999

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de ABRIL DE 1999 con base diciembre de 1995 (dic 95=100), siendo su valor índice de 166,05 y su variación de 0,30% mensual, mientras que la acumulada del año es de 2,79%.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
ABRIL DE 1999 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE	VARIACIONES en %		
	Abr 1999	mes	ACUMULADAS año	ACUMULADAS 12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	166.05	0.30	2.79	8.44
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	160.69	0.34	1.90	7.49
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	178.77	0.22	4.75	10.52
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	160.69	0.34	1.90	7.49
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	163.20	0.00	3.03	7.37
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	160.62	0.35	1.86	7.50
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	160.62	0.35	1.86	7.50
3 - Industrias manufactureras	158.52	0.25	1.37	6.06
5 - Construcción	161.25	0.32	3.25	9.48
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	155.83	0.33	0.92	6.40
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	163.64	1.07	2.92	9.33
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr.	170.01	0.11	2.67	8.95
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	161.25	0.56	1.90	8.00
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	178.77	0.22	4.75	10.52
Beneficios sociales, S. Publico	180.16	0.38	3.64	9.08
Gobierno Central	177.59	0.00	3.00	7.27
Empresas publicas	176.93	0.00	3.28	8.48
Gobiernos departamentales	189.89	1.63	5.28	13.26
Salarios y compensaciones, S. Publico	178.66	0.21	4.83	10.63
Gobierno Central	181.07	0.25	6.65	11.34
Empresas publicas	175.35	0.00	2.34	9.66
Gobiernos departamentales	176.35	0.58	3.12	9.90

Recibido por D. O. el 2 de Junio de 1999

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

2

Resolución S/n

Apruébase el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios del Tribunal de Cuentas.
(997*R)

CAPITULO I
Principios Generales

Art. 1º - (Definición de procedimiento) El procedimiento disciplinario es el conjunto de trámites y formalidades que debe observar la Administración en el ejercicio de sus poderes disciplinarios. Se regulará por las normas del presente Reglamento.

* Fuente: Art. 168 del Dec. 500/97. (adaptado)

Art. 2º - (Definición de falta) Constituye falta susceptible de sanción, todo acto u omisión del funcionario, intencional o culposo, que viole sus deberes funcionales.

* Fuente: Art. 169 del Dec. 500/91 (sic)

* Fuente: Art. 251 del Reglamento.

Art. 3º - (Derecho a la protección de la honra, de la dignidad del funcionario. Presunción de inocencia) El funcionario público sometido a un procedimiento disciplinario tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad, y se presumirá su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad por Resolución firme dictada con las garantías del debido proceso. (Convención Americana de Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", Artículos 8º Numerales 2 y 11).

* Fuente: Art. 170 del Dec. 500/91 (sic).

Art. 4º - (Derecho del imputado a ser oído) Declárase que el Artículo 66 de la Constitución de la República es aplicable en todos los casos de imputación de una irregularidad, omisión o delito, sin que la notoriedad objetiva del hecho imputado exima a la autoridad respectiva de dar al interesado la oportunidad de presentar prueba de descargo sobre los aspectos objetivos o subjetivos del caso y de articular su defensa aduciendo circunstancias atenuantes de responsabilidad o causas de justificación u otras razones. (Constitución de la República, Artículos 66 y 72).

* Fuente: Art. 171 del Dec. 500/91 (sic).

Art. 5º - (Prescripción) Las faltas administrativas prescriben:

a) cuando además constituyen delito, en el término de prescripción de ese delito; y

b) cuando no constituyen delito, a los ocho años.

El plazo de prescripción de la falta administrativa empieza a correr de la misma forma que el previsto para el de la prescripción de los delitos en el Artículo 119 del Código Penal.

La prescripción establecida en este Artículo se suspende por la Resolución que disponga una investigación administrativa o la instrucción de un sumario por la falta administrativa en cuestión.

* Fuente: Art. 172 del Dec. 500/91 (sic).

Art. 6º - (Principio "Non bis in idem") Ningún funcionario será llamado a responsabilidad disciplinaria más de una vez por un mismo y único hecho que haya producido ("non bis in idem"), sin perjuicio de las responsabilidades penal, civil o política coexistentes.

* Fuente: Art. 173 del Dec. 500/91 (sic).

Art. 7º - (Carácter secreto de las actuaciones) Todos los procedimientos a que se refiere el presente Reglamento serán de carácter secreto. La obligación de mantener el secreto alcanza a todo funcionario que por cualquier motivo o circunstancia tuviese conocimiento de aquellos. Su violación será considerada falta grave.

* Fuente: Art. 174 del Dec. 500/91 (sic)

* Fuente: Art. 279 del Reglamento.

CAPITULO II
De las denuncias y de las informaciones de urgencia

Art. 8º - (Obligación de denunciar irregularidades) Todo funcionario está obligado a denunciar las irregularidades de que tuviera conocimiento por razón de sus funciones, de las que se cometieren en su repartición o cuyos efectos ella experimentara particularmente. Asimismo, deberá recibir y dar trámite a las denuncias que se le formulen al respecto. En uno y otro caso, las pondrá en conocimiento de sus superiores jerárquicos.

* Fuente: Art. 175 del Dec. 500/91 (sic).

Art. 9º - (Denuncia pertinente) Lo dispuesto en el Artículo anterior, es sin perjuicio de la denuncia policial o judicial de los delitos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 177 del Código Penal.

* Fuente: Art. 176 del Dec. 500/91 (adaptado).

Art. 10º - (Omisión de denunciar) La omisión de denuncia administrativa y policial o judicial configurará falta grave.

* Fuente: Art. 177 del Dec. 500/91 (sic).

Art. 11º - (Forma de efectuar la denuncia) La denuncia podrá ser escrita o verbal. En el primer caso, se efectuará de conformidad con las normas que reglamentan las peticiones (Dec. 500/91 Artículo 119).

Tratándose de denuncia verbal, se labrará acta, que será firmada por el denunciante y por el funcionario ante quien se formule. Si aquél no pudiere firmar lo hará otra persona a su ruego, ante dos testigos.

* Fuente: Art. 178 del Dec. 500 (Inc. 1º adaptado).

Art. 12º - (Datos individualizantes de la denuncia) La denuncia deberá contener en forma clara y precisa, en cuanto sea posible, la siguiente información:

a) los datos personales necesarios para la individualización del denunciante, denunciado y testigos, si los hubiere;

b) relación circunstanciada de los actos, hechos u omisiones que pudieran configurar la irregularidad; y

c) cualquier otra circunstancia que pudiera resultar útil a los fines de la investigación.

* Fuente: Art. 179 del Dec. 500/91 (sic).

Art. 13º - (Información de urgencia) En conocimiento de alguna irregularidad administrativa, el jefe o encargado de la repartición dispondrá la realización de una información de urgencia. Esta consiste en la ejecución de los procedimientos inmediatos tendientes a individualizar a los posibles autores, cómplices y testigos, así como para evitar la dispersión de la prueba. A tales efectos, personalmente o por el funcionario - que designe, interrogará al personal directamente vinculado al hecho, agregará la documentación que hubiere y ocupará todo otro elemento que pueda resultar útil a los fines de ulteriores averiguaciones.

* Fuente: Art. 180 del Dec. 500/91 (Inc. 1º modificado en su redacción).

Art. 14º - (Comunicación al jerarca) En todos los casos, la denuncia, con la información de urgencia, deberá ser puesta en conocimiento del jerarca del servicio dentro de las cuarenta y ocho horas. Ello sin perjuicio de la comunicación inmediata si la gravedad del hecho así lo justificare.

* Fuente: Art. 181 del Dec. 500/91 (sic).

CAPITULO III
De los sumarios e investigaciones administrativas

Art. 15º - (Concepto de investigación administrativa) La investigación administrativa es el procedimiento tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente aún siendo extraños a él, y a la individualización de los responsables.

* Fuente: Art. 182 del Dec. 500/91 (sic).

Art. 16º - (Concepto de sumario administrativo) El sumario administrativo es el procedimiento tendiente a determinar o comprobar la responsabilidad de los funcionarios imputados de la comisión de falta administrativa y a su esclarecimiento (Artículo 2º).

* Fuente: Art. 183 del Dec. 500/91 (modificada la remisión).

Art. 17º - (Individualización de responsables) - Si en el curso de la investigación administrativa fueran individualizados uno o más imputados, se solicitará que por la autoridad pertinente se decrete a su respecto el sumario y se adopten las medidas a que se refiere el Artículo 24, sin que por ello se suspendan los procedimientos. Las actuaciones cumplidas se considerarán incorporadas al sumario, el que se continuará sustanciando en los mismos autos.

Si la individualización ocurriere al finalizar la instrucción será suficiente dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 44, 46 a 54 del presente Reglamento.

* Fuente: Art. 184 del Dec. 500/91 (modificada la remisión).

CAPITULO IV
De la iniciación de los sumarios e investigaciones administrativas

Art. 18º - (Toma de razón) De toda irregularidad administrativa de la que se estime pudiera dar lugar a la iniciación de investigación administrativa o sumario se dará cuenta al Tribunal con elevación de los antecedentes respectivos.

* Fuente: Art. 261 del Reglamento (adaptado).

Art. 19º - (Resolución) Del análisis de los antecedentes, el Cuerpo podrá disponer una investigación administrativa o directamente la instrucción de sumario.

Cuando la gravedad y urgencia del caso lo requiera, la instrucción del procedimiento será ordenada por la Presidencia, que dará cuenta al Cuerpo en la primera sesión, y a cuya Resolución deberá estarse.

* Fuente Inc. 1º: Art. 262 del Reglamento.

* Fuente Inc. 2º: Art. 268 del Reglamento.

Art. 20º - (Designación de instructor) Dispuesta la investigación administrativa o el sumario, si correspondiere, el Tribunal designará en el mismo acto, al funcionario que lo realizará, quien deberá ocupar el cargo de Asesor Letrado.

No obstante, si el indagado perteneciere al mismo escalafón, el instructor deberá ser de cargo igual o superior al mismo.

Si el indagado ostentare el cargo de Director de División Jurídica o cuando las circunstancias lo ameriten, el procedimiento podrá ser sustanciado por un profesional Abogado contratado a tales efectos.

* Fuente Inc. 1º: Art. 263 del Reglamento.

* Incisos 2º y 3º: incorporados.

Art. 21º - (Facultades del instructor). El instructor deberá realizar todas las diligencias tendientes a aclarar los hechos que dieran mérito a la instrucción del procedimiento. A tal efecto queda facultado para disponer las medidas que juzgue necesarias y solicitar toda clase de informes, datos, documentos, etcétera, estando obligados los funcionarios del Tribunal a facilitárselos de inmediato.

Todas las diligencias que dispusiera el instructor para el debido cumplimiento de sus cometidos deberán ser instrumentadas en forma de acta, que será firmada, en su caso, por las personas intervinientes en aquéllas.

* Fuente del Inciso 1º: Art. 272 del Reglamento.

* Fuente del Inciso 2º: Art. 194 Inc. 2º Dec. 500/91 (sic).

Art. 22º - (Remisión de antecedentes) Todos los antecedentes relacionados con los hechos que habrán de investigarse, se pasarán de oficio al funcionario instructor.

Dicho funcionario no deberá desprenderse del expediente, por ningún motivo, a fin de no interrumpir su labor y todo informe o trámite que su actividad requiera, ha de sustanciarlo por requisitoria cuya contestación o cumplimiento, una vez recibido su comunicado, agregará en el orden cronológico en que lo reciba.

* Fuente: Art. 189 del De. 500/91 (sic)

Art. 23º - (Medidas cautelares). Al decretarse un sumario, el Tribunal por mayoría absoluta del total de sus componentes podrá disponer la suspensión preventiva del o de los funcionarios imputados, con retención de los medios sueldos si lo estimare conveniente.

Asimismo podrá adoptar otras medidas preventivas que estime procedentes en función del interés del servicio y de acuerdo con los antecedentes del caso.

* Fuente: Art. 186 del Dec. 500 (adaptado y modificado en su redacción).

Art. 24º - (Suspensión preventiva). La suspensión preventiva en el desempeño del cargo de los funcionarios sumariados será preceptiva cuando los hechos que motivan la actuación constituyan falta grave. La misma traerá aparejada la retención de los medios sueldos correspondientes, y deberá decretarse con la Resolución que ordena el sumario.

Cuando la causa del sumario sea la inasistencia del funcionario, no será preceptiva la suspensión.

La suspensión preventiva y la retención de los medios sueldos no podrán exceder de seis meses, contados a partir del día en que se notifique al funcionario la Resolución que disponga tales medidas.

En cualquier estado de un sumario, el Tribunal podrá dejar sin efecto la suspensión preventiva, sin perjuicio de la prosecución y terminación de aquél.

* Fuente: Art. 187 del Dec. 500/91 (adaptado).

* Fuente: Art. 270 Reglamento (modificado).

Art. 25º - (Plazo máximo de la suspensión preventiva). Cumplidos los seis meses de suspensión preventiva, el instructor deberá comunicar el vencimiento de dicho lapso al Tribunal, el que dispondrá el cese inmediato de la medida sin que ello suponga pronunciamiento alguno sobre el fondo del sumario.

En tal caso, el citado jerarca podrá disponer que el funcionario pase a desempeñar otras tareas compatibles con el sumario que se le instruye, en la misma o en otras reparticiones.

* Fuente: Art. 188 del Decreto 500 (adaptado).

Art. 26º - (Medida accesoria a la suspensión). Los funcionarios suspendidos no podrán entrar en las oficinas ni dependencias de su servicio sin autorización del jerarca o del sumariante.

* Fuente: Art. 190 del Dec. 500/91 (sic).

CAPITULO V
Del procedimiento común a la instrucción de sumarios e investigaciones administrativas

Art. 27º - (Notificación) El funcionario instructor deberá, como primera medida, notificar la Resolución que dispone el sumario o la investigación al jefe o director de la oficina dónde se practicará y al Director General del Servicio correspondiente.

La misma notificación se practicará a los funcionarios sumariados si los hubiere.

* Fuente: Art. 191 Dec. 500/91 (modificado)

Art. 28º - (Suspensión durante el procedimiento) El funcionario instructor que haya sido designado o confirmado por el Tribunal (Artículo 19 Inciso 2º y Artículo 20º), podrá en cualquier instancia del procedimiento, solicitar a éste, suspenda preventivamente a funcionarios que no lo hubieran sido por la Resolución respectiva, contra los que resultare semiplena prueba de su complicidad o intervención dolosa en alguna forma en el hecho o hechos investigados.

Dicha suspensión se regirá por lo dispuesto en los Artículos 24 y siguientes de este Reglamento.

* Fuente: Art. 192 Dto. 500/91 (adaptado).

* Fuente: Inc. 1º Art. 187 Dec. 500/91 (concordado).

Art. 29º - (Levantamiento de las medidas cautelares). Cuando el funcionario instructor juzgue suficientemente avanzado el trámite del sumario o investigación a su cargo o cuando la naturaleza de las irregularidades indagadas lo permita, y si no deriva perjuicio para el normal desarrollo de la investigación, podrá solicitar al Cuerpo sean reintegrados todos o algunos de los funcionarios separados preventivamente de sus cargos.

Si el Tribunal adoptare Resolución favorable, ella no supondrá pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto.

* Fuente: Art. 193 del Dec. 500/91 (adaptado)...

Art. 30º - (Medios de prueba) Los hechos relevantes para la decisión del procedimiento disciplinario podrán acreditarse por cualquier medio lícito de prueba (fotografías, fotocopias, croquis, cintas magnetofónicas, así como por todo otro medio hábil que provea la técnica).

La valoración de la prueba se efectuará de conformidad con las reglas contenidas en el Código General del Proceso.

* Fuente Inc. 1º: Art. 195 Dec. 500/91 (sic).

* Fuente Inc. 2º: Art. 70º Inc. 2º (sic)

Art. 31º - (Diligenciamiento de la prueba) El instructor podrá delegar, bajo su responsabilidad, la práctica de diligencias de orden material, inspecciones oculares, verificación y ocupación de cualquier elemento que pudiera resultar útil a los fines de la instrucción y hacer las citaciones de los testigos. Durante el curso del sumario o investigación, podrá llamar cuantas veces crea necesario a los sumariados y a los testigos, sean estos últimos funcionarios o particulares, para prestar declaración o ampliar las ya prestadas, y éstos podrán ofrecerlas debiendo ser aceptadas de inmediato, siempre que tengan relación con el sumario o la investigación.

* Fuente Inc. 1º: Art. 197 Inc. 2º del Dec. 500/91 (sic).

* Fuente Inc. 2º: Art. 196 (sic).

Art. 32º - (Citaciones) Las citaciones a funcionarios y particulares que deban declarar en el sumario o investigación, las practicará el instructor directamente (Artículo 33 Inciso 1º), por intermedio de Escribano Público (Artículo 33º Inciso 2º) u oficinas públicas comisionadas (Artículo 34º) sin perjuicio de hacerlas por intermedio de la policía cuando la negativa contumaz del citado lo justifique.

* Fuente: Art. 198 Dec. 500/91 (modificado y concordado).

Art. 33º - (Citación personal) Las citaciones serán personales y se extenderán en cédulas en las que se expresará día, hora y lugar donde debe concurrir el testigo o el indagado y el motivo de la citación, siendo aplicables en lo pertinente las disposiciones contenidas en el Capítulo IX "De las Notificaciones" del presente Reglamento.

Asimismo podrá realizarse la diligencia por intermedio de Escribano Público, comisionado a tal efecto.

* Fuente Inciso 1º: Art. 199 Dec. 500/91 (adaptado).

* Fuente Inciso 2º: agregado

Art. 34º - (Citación por comisión) Siempre que deba interrogarse a algún testigo que se encuentre en lugar distante del que se halle el funcionario instructor, éste podrá concurrir personalmente o librar oficio a un funcionario responsable de la localidad para que cite e interrogue al testigo y labre el acta correspondiente.

A ese fin, remitirá en sobre cerrado el interrogatorio al que será sometido el testigo y dicho sobre únicamente será abierto en presencia de éste, extendiéndose su declaración a continuación del interrogatorio.

* Fuente: Art. 204 Dec. 500/91 (sic).

Art. 35º - (Renuencia del citado) El funcionario que sin causa justificada no concurra a prestar declaración cuando sea citado, será suspendido preventivamente en el ejercicio de las funciones de su cargo, por el funcionario instructor hasta tanto no lo haga. Esta medida importará la retención de sueldos prevista en el Artículo 24 y siguientes de este Reglamento y deberá comunicarse de inmediato al Cuerpo, el que podrá declarar definitiva la retención preventiva de sueldos operada.

En caso de que el sumariado no concurriere al ser citado en forma por el instructor, éste lo comunicará de inmediato al Tribunal quien adoptará, además, las medidas administrativas que pudieran corresponder.

* Fuente: Art. 205 Dec 500/91 (adaptado).

Art. 36º - (Impedidos de concurrir) Si el testigo o el sumariado estuvieran justamente impedidos de concurrir a prestar declaración, el instructor adoptará las providencias necesarias para recabar su testimonio en la forma que estime más conveniente.

* Fuente: Art. 206 Dec. 500/91 (sic)

Art. 37º - (Declaraciones) El funcionario instructor procederá a recibir declaraciones de todas las personas que hubieren sido indicadas en el sumario o investigación, que considere tienen conocimiento del hecho que lo motiva y se trata de comprobar o de otros que tengan relación con él y, si alguno de los expresamente indicados no fuere interrogado, se pondrá constancia de la causa que lo motivó.

1.1 Las declaraciones deberán ser tomadas por separado y personalmente por el funcionario instructor, sin perjuicio de solicitar por pliego cerrado la declaración de algún testigo cuando las circunstancias lo requieran (Artículo 34). El instructor podrá interrogar libremente a los llamados a declarar, y en caso de declaraciones contradictorias podrá disponer careos.

1.2 Las declaraciones deberán ser recogidas textualmente y en el acta que se levantará se hará constar el nombre, apellido, edad, cargo de que es titular y funciones que desempeña, domicilio y demás generales de la Ley.

Una vez concluidas, se le interrogará por la razón de sus dichos y se leerá íntegramente el acta al declarante, quien deberá manifestar de inmediato si se ratifica en sus declaraciones y si tiene algo que agregar o enmendar. Si éste no se ratificara en sus repuestas en la forma que hubiesen sido redactadas y leídas y tuviese algo que enmendar o agregar, se harán constar las nuevas declaraciones o enmiendas al final del acta, sin alterarse lo ya escrito.

1.3 El deponente será interrogado en forma concisa y objetiva y las preguntas no serán sugestivas, tendenciosas o capciosas. No se permitirá leer apuntes o escritos a menos que el funcionario actuante lo autorice cuando se trate de preguntas referidas a cifras, fechas o en los demás casos que se considere justificado.

1.4 Tampoco podrán recibir asistencia en sus declaraciones con excepción del funcionario sumariado, quien podrá ser asistido de su abogado.

La parte o sus abogados patrocinantes podrán impugnar las preguntas sugestivas, tendenciosas o capciosas y al término de sus deposicio-

nes podrán hacer repreguntas y solicitar las rectificaciones que considere necesarias para conservar la fidelidad y exactitud de la declaración.

1.5 El funcionario instructor conservará en todo momento la dirección del procedimiento, pudiendo hacer nuevas preguntas, rechazar cualquier pregunta que juzgare inconducente, innecesaria, perjudicial o agraviante para el declarante, así como dar por terminado el interrogatorio.

1.6 Las declaraciones serán firmadas en cada una de sus hojas por el deponente y el funcionario instructor.

Si el declarante no quisiere, no pudiere o no supiere firmar, la declaración valdrá sin su firma, siempre que consten en el acta el nombre y firma de dos testigos de actuación o la misma se efectúe ante Escribano Público.

* Fuente acápite: Art. 203 Dec. 500/91 (modificada redacción)

* Fuente Numeral 1.1: Art. 197 Inc. 1º, Art. 72 Inc. 2º (modificado) y 200 Inc. 1º Dec. 500/91

* Fuente Numeral 1.2: Art. 200 Inc. 2º (modificada redacción) Dec. 500/91

* Fuente Numeral 1.3: Art. 201 Incs. 1º y 2º (sic)

* Fuente Numeral 1.4: Art. 201 Inc. 3º (adaptado) y 72 Inc. 3º parte (adaptado) Dec. 500/91.

* Fuente Numeral 1.5: Art. 201 Inc. 3º parte final y 72 Inc. 3º parte final Dec. 500/91

* Fuente Numeral 1.6: Art. 202 (sic) Dec. 500/91.

Art. 38º - (Careos) 1.1 Podrá también el funcionario instructor disponer careos entre quienes hayan declarado en el curso de la instrucción, con el fin de explicar contradicciones entre sus respectivas declaraciones.

1.2 El careo verificará ante el funcionario instructor, quien leerá a los careados las declaraciones que se reputen contradictorias y llamará la atención sobre las discrepancias, a fin de que entre sí se reconvengan o traten de acordarse para obtener la aclaración de la verdad. A tal efecto, el instructor podrá formular las preguntas que estime convenientes. Si uno de los confrontados fuere el sumariado podrá concurrir asistido de su abogado a los fines y con las facultades previstas en el Artículo 37 Numeral 1.4.

1.3 De la ratificación o rectificación se dejará constancia, así como de las reconvenciones que mutuamente se hicieren los careados y de todo aquello que ocurra en el acto y se repute relevante para la aclaración de la verdad.

* Fuente: Art. 207 (sic) y 208 (redacción adaptada) Dec. 500/91.

Art. 39º - (Agregación de documentos durante la prueba) Cuando se presenten documentos que tengan relación con los hechos que motivan el sumario o investigación se mencionará en el acta respectiva su presentación y se agregará a los autos previa rubricación por el instructor y por la persona que los ofreciese y en su caso, según el procedimiento establecido en el Numeral 1.6 del Artículo 37º.

El instructor procederá simplemente a la agregación bajo su firma de todo documento que reciba por cualquier otra vía.

* Fuente: Art. 209 Dec. 500/91 (adaptado).

Art. 40º - (Secreto de las actuaciones) A efectos de garantir el secreto de la investigación el instructor podrá dirigirse directamente a los distintos servicios, recabando los datos e información necesarios a su labor.

Las diligencias solicitadas por el instructor revestirán carácter urgente y tendrán preferencia especial en el trámite.

* Fuente: Art. 210 Dec. 500/91 (adaptado).

Art. 41º - (Habilitación de horas extraordinarias) Para el más rápido diligenciamiento, el instructor podrá habilitar horas extraordinarias y días feriados a fin de tomar declaración y realizar las prácticas que estime del caso.

* Fuente: Art. 211 Dec. 500/91 (sic).

Art. 42º - (Plazo de instrucción) Todo sumario o investigación administrativa deberá instruirse en el plazo de 60 días corridos, contados desde aquél en que el funcionario instructor haya sido notificado de la Resolución que lo ordena. En casos extraordinarios o circunstancias imprevistas, previa solicitud del funcionario instructor, el jerarca encargado de fiscalizar los procedimientos (Artículo 50) podrá prorrogar prudencialmente dicho plazo.

* Fuente: Art. 212 Dec. 500/91 (adaptado).

Art. 43º - (Agregación de foja de servicios) El instructor solicitará directamente y por escrito a la Sección Personal, copia autenticada de la foja de servicios de cada uno de los funcionarios implicados en la instrucción, con las anotaciones al día de sus faltas al servicio y demás circunstancias registradas por dicha Sección.

* Fuente: Art. 214 del Dec. 500/91 (adaptado).

CAPITULO VI
Del trámite posterior a la instrucción de la investigación
Sección I
Del trámite cómun a ambos procedimientos

Art. 44º - (Informe del instructor) Concluida la instrucción, el instructor dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para realizar un informe circunstanciado, dando cuenta de las diligencias practicadas y de las conclusiones a que arribe.

En su caso, relacionará los hechos probados y su calificación, la participación que en ellos hubieren tenido los funcionarios sujetos al procedimiento disciplinario en trámite y las circunstancias atenuantes y agravantes que existan en favor o en contra de los mismos.

Cuando lo creyere conveniente, podrá aconsejar se estudien las correcciones necesarias para un mejor funcionamiento del servicio.

* Fuente: Art. 215 Dec. 500/91 (modificado en su redacción).

Sección II
Del trámite posterior a la investigación administrativa

Art. 45º - (Trámite posterior a la instrucción) - Presentado el informe o vencido el plazo referido en el Artículo anterior, la Dirección General de la División Jurídica pasará las actuaciones a un Director o Sub-Director de Departamento de su dependencia, el que dispondrá de un plazo de 10 días hábiles en los cuales podrá efectuar conclusiones complementarias y aconsejar medidas que en su concepto corresponda aplicar. Podrá asimismo, resolver la ampliación o revisión de la investigación realizada, en los términos previstos por el Artículo 52 o en su caso, la instrucción de sumario.

1.1 - En dicha oportunidad fiscalizará el cumplimiento de los plazos para la instrucción e informe pertinente y controlará la regularidad de los procedimientos llevados a cabo. Si la instrucción hubiere excedido el término debido, dará cuenta al Cuerpo para que sancione la omisión.

Al funcionario a quien por primera vez se le compruebe esta omisión se le sancionará con la anotación del hecho mismo en su legajo personal. La reiteración y la omisión dolosa serán circunstancias agravantes.

La omisión en la fiscalización será sancionada de la misma manera y en las mismas condiciones señaladas precedentemente.

1.2 - Una vez concluida la instrucción y fiscalización respectiva, las actuaciones serán elevadas al Tribunal para Resolución

* Fuente del acápite: Orden de Servicio de 11.7.94

* Fuente Inc. 1.1: Art. 213 del Dec. 500/91 (adaptado)

* Fuente Inc. 1.2: se reglamentó el Inciso 1º Art. 216

Sección III
Del trámite posterior al sumario

Art. 46º - (Trámite posterior a la instrucción del sumario) - Terminadas las diligencias indagatorias y realizado el informe preceptuado en el Artículo 44 de este Reglamento, el expediente se pondrá de manifiesto dando vista a los interesados, por un término de 10 días hábiles para efectuar sus descargos. Dicho plazo podrá ser prorrogado por otros 10 días y por una sola vez a petición de parte.

1.1 - Cuando haya más de una parte que deba evacuar la vista, el término será común a todas ellas y correrá a partir del día siguiente a la última notificación.

1.2 - En dicho plazo, el sumariado por sí o por intermedio del letrado que designe podrá examinar el expediente que quedará a su disposición durante el horario de oficina, en la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

* Fuente acápite: Incisos 2 y 3 Art. 216 Decreto 500/91 (modificados)

* Fuente Numeral 1.1: Inc. 4º Art. 216 Dec. 500/91 (sic)
* Fuente Numeral 1.2: Art. 276 (parcial) Reglamento General.

Art. 47º - (Retiro de expedientes) El expediente sumarial no podrá ser retirado en confianza de la oficina donde fuere puesto de manifiesto, sino en casos fundados, debiendo solicitarse por escrito por los interesados, con firma de letrado y bajo la responsabilidad de éste, quien deberá dejar recibo en forma.

El retiro del expediente no podrá exceder de dos días hábiles, que podrán ser prorrogados por el mismo término previa solicitud fundada de la parte interesada.

El derecho a tomar vista de las actuaciones reconocido al sumariado o a sus patrocinantes, comprende no solo la facultad de revisar y leer las actuaciones, sino también la de copiar o reproducir por cualquier medio, todo o parte de ellas.

* Fuente Inc. 1º: Art. 217 del Dec. 500/91 (modificado).

* Fuente Inc. 2º: Inc. 3º Art. 79 Dec. 500/91 (adaptado).

* Fuente Inc. 3º: Art. 78 Dec. 500/91 (sic)

Art. 48º - (Descargos del sumariado)
Al evacuar la vista, el sumariado presentará sus descargos y podrá solicitar el diligenciamiento de pruebas complementarias.

En este caso, los antecedentes serán elevados al Cuerpo quien determinará la pertinencia y admisibilidad de la misma, dentro de los 10 días siguientes a su toma de razón.

La Resolución que recaiga será notificada personalmente al sumariado.

* Fuente Inc. 1º: Art. 75 Inc. 2º Dec. 500/91 (modificado)

* Fuente Incs. 2º y 3º: agregados

Art. 49º - (Prueba de los descargos) Las diligencias probatorias propuestas por el sumariado serán sustanciadas en la forma establecida por los Artículos 30 y siguientes del presente Reglamento, en el plazo de 10 días hábiles, el que podrá ser prorrogado por igual término a solicitud de la parte interesada.

Cuando se propusiere prueba testimonial, el sumariado tendrá la carga de la comparecencia de los testigos en el lugar, fecha y hora fijados por la Administración. Si el testigo no concurriera sin justa causa, se prescindirá de su testimonio.
La Administración, sin perjuicio del pliego presentado por la parte y de las facultades conferidas a ésta última por el Artículo 37 Numeral 1.4, podrá interrogar libremente a los testigos y en caso de declaraciones contradictorias podrá disponer careos, aún con los sumariados.

* Fuente Inc. 1º: agregado

* Fuente Inc. 2º: Inc. 1º Art. 72º Dec. 500/91 (sic)

* Fuente Inc. 3º: Inc. 2º Art. 72º Dec. 500/91. (adaptado)

Art. 50º- (Fiscalización de los procedimientos) Vencidos los términos, el abogado sumariante elevará las actuaciones a la Dirección General de División, agregando los escritos que se hubieren presentado o la constancia de no haberse presentado ninguno, no admitiéndose después a los interesados, escritos ni petitorios que tengan por fin estudiar el sumario.

La Dirección General de la División Jurídica pasará las actuaciones a un Director o Sub-Director de Departamento de su dependencia, el que establecerá las conclusiones del sumario instruido y aconsejará las sanciones y medidas que en su concepto corresponda aplicar.

Podrá aconsejar la ampliación o revisión del sumario, excepto en los casos en que el sumariado solicite el diligenciamiento de prueba, en cuyo caso, la ampliación operará de pleno derecho.

Asimismo fiscalizará el cumplimiento de los plazos para la instrucción y controlará la regularidad de los procedimientos, en los mismos términos establecidos en el Artículo 45 Numeral 1.1.

Dicho jerarca dispondrá de un plazo de 20 días hábiles prorrogables por 10 días más si fuere necesario.

* Fuentes: Arts. 216 Inc. final y 218 Incs. 1º y 2º Dec. 500/91 (adaptados) y Orden de Servicio de fecha 11.7.94

Art. 51º- (Resolución del Tribunal posterior al sumario) - Terminada la instrucción del sumario, las actuaciones acompañadas del informe prescripto por el Artículo anterior del presente Reglamento, serán elevadas al Tribunal, con Proyecto de Resolución.

* Fuente: Art. 278 Reglamento.

* Fuente: Art. 220 Inc. 1º Dec. 500/91 (adaptado)

Art. 52º- (Ampliación o revisión del sumario) Si procediera la ampliación o revisión del sumario instruido, se designará al funcionario que deba hacerse cargo de dicha tarea, el que la cumplirá con sujeción a lo dispuesto en el presente Reglamento en un plazo no mayor de treinta días.

* Fuente: Inciso 2º Art. 220 Dec. 500/91 (adaptado).

Art. 53º- (Obligación de la Administración de expedirse. Caducidad) El vencimiento de los plazos previstos para los procedimientos disciplinarios no exonera al Organismo de su deber de pronunciarse.
1.1 No obstante, dichos procedimientos se clausurarán si el Tribunal no decide sobre el fondo del asunto en el plazo de dos años contados a partir de la resolución que dispone la instrucción del sumario.
El cómputo del plazo referido en el inciso anterior se suspenderá por un término máximo de sesenta días durante la tramitación de la ampliación o revisión sumarial.
Lo dispuesto en los incisos precedentes no será de aplicación en el caso de funcionarios o condenados por la justicia penal.
1.2 El abogado sumariante o el fiscalizador en su caso, deberá advertir al Cuerpo de Ministros, con una antelación de sesenta días, el vencimiento del plazo previsto para la toma de la resolución.
1.3 En el Caso de que se clausuren procedimientos disciplinarios por el vencimiento del plazo previsto en el inciso 1.1, el Tribunal de Cuentas dispondrá la realización de una investigación administrativa con la finalidad de determinar la responsabilidad de los funcionarios

intervinientes, cometiendo su instrucción al fiscalizador designado conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 de este Reglamento;

Fuente: Inciso 1.1 - Artículo 1 a) Dec. 287/998
Inciso 1.2 - Artículo 2 b) Dec. 287/998
Inciso 1.3 - Artículo 4 Dec. 287/998

Art. 54º- (Notificación personal) La Resolución que recaiga en el sumario se notificará personalmente a quienes corresponda siguiéndose el procedimiento previsto en el Capitulo IX "De las Notificaciones" del presente Reglamento.

Asimismo se comunicará a la Sección Personal para que lo registre en el legajo correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 56.

* Fuente: Art. 221 del Dec. 500/91 (adaptado).

CAPITULO VII
De las sanciones

Art. 55º- (Enumeración de las sanciones) Las sanciones aplicables a los funcionarios del Tribunal son las siguientes:
1) La observación;

2) El apercibimiento;

3) La suspensión con privación total o parcial del sueldo;

4) La suspensión del derecho al ascenso, y

5) La destitución.

* Fuente: Art. 252 del Reglamento (modificado).

Art. 56º - (Clasificación) Las sanciones disciplinarias se clasificarán a los efectos de este Reglamento, en leves, intermedias y graves.

Se consideran leves: la observación, el apercibimiento y la suspensión por hasta dos días.

Se considera intermedia: la suspensión de tres a quince días.
Se consideran graves: la suspensión por más de quince días, la suspensión del derecho de ascenso y la destitución.

Todas las sanciones deberán ser anotadas en la foja de servicio del funcionario infractor.

* Fuente: Art. 253 Reglamento (redactado nuevamente).

Art. 57º- (Limitaciones a la privación del sueldo) La privación del sueldo o parte del mismo sólo se admitirá como consecuencia del no ejercicio de la función que tiene asignada el funcionario, ya sea por causa de suspensión como medida preventiva o correccional, o por causa imputable al funcionario.

Todo descuento por sanción se calculará sobre la retribución mensual nominal percibida por el funcionario en el momento de la infracción con el valor que tenían los días no trabajados y nunca sobre la retribución percibida en el momento de hacerse efectivo el descuento.

* Fuente: Art. 225 Dec. 500/91 (sic).

Art. 58º - (Plazo de las sanciones) La suspensión podrá tener un plazo máximo de seis meses y la suspensión al derecho de ascenso podrá extenderse como máximo hasta dos años.

* Fuente: Art. 254 del Reglamento.

* Fuente: Art. 224 Dec. 500/91 (parte).

Art. 59º - (Suspensión) La suspensión de hasta tres meses será con privación total o parcial del sueldo, en la medida que se juzgue pertinente según la gravedad de la falta; la que exceda de dicho término será siempre sin goce de sueldo (Dec-Ley Nº 10.388 de 13 de febrero de 1943, Artículo 22)

* Fuente: Art. 224 Dec. 500/91 (modificado en su redacción).

Art. 60º- (Incompatibilidad en casos de suspensión) Los funcionarios que registren sanciones de suspensión como consecuencia de su responsabilidad comprobada en el ejercicio de funciones o tareas relativas a la materia financiera, de adquisiciones, de gestión de inventarios o al manejo de bienes o dinero, no podrán prestar servicios vinculados a dichas áreas o actividades.

* Fuente: Art. 226 Dec. 500/91 (sic).

Art. 61º - (Destitución) Podrán ser causa de destitución:
1) la persistencia en las causas que motivaron la suspensión;
2) negligencia habitual o falta grave en el servicio contra la disciplina.

* Fuente: Decreto de 14.3.907 Art. 20

* Fuente: Art. 1118 Numerales 1) y 2) TOFUP

Art. 62º- (Aplicación de sanciones sin necesidad de sumario) En los casos de infracciones a lo dispuesto por el Título VIII del Reglamento General "De los horarios y de las asistencias", las Direcciones Generales podrán aplicar sanciones leves, previo informe de la Sección Personal.

1.1 Los antecedentes se elevarán a la Dirección General respectiva, la que mandará notificar personalmente al funcionario, quien dispondrá de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación, para efectuar descargos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º del presente Reglamento. Previa evaluación de éstos, de los antecedentes funcionales del imputado y de la perturbación al servicio ocasionada, dicho jerarca aplicará la sanción correspondiente, sin que sea necesaria la instrucción de sumario.

1.2 En caso de reiteración contumaz se elevarán los antecedentes a efectos de disponer el sumario correspondiente.

1.3 Lo dispuesto anteriormente es sin perjuicio de los procedimientos especiales establecidos por la Ley Nº 16.104 de 23 de enero de 1990 (Ley de licencias).

* Fuente: Art. 200 y 255 del Reglamento.

* Fuente: Decreto 537/993 de 25.11.93 Art. 10
(recogido Art. 244 TOFUP)

Art. 63º - (Aplicación de sanciones derivadas de sumario) Las sanciones derivadas de sumario, serán resueltas en todos los casos por el Tribunal, conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento, correspondiendo para la aplicación de sanciones graves el voto conforme de la mayoría absoluta del Cuerpo.

* Fuente: Art. 256 del Reglamento (adaptado).

Art. 64º - (Recursos) Los actos administrativos dictados por las Direcciones Generales o por el Tribunal conforme al presente Reglamento podrán recurrirse de acuerdo a lo previsto en el Artículo 317 de la Constitución de la República, en la forma establecida en el Artículo 4º y siguientes de la Ley Nº 15.869 de 22 de junio de 1987.

* Fuente: Art. 201 y 260 del Reglamento.

* Fuente: Art. 221 Inc. 1º Dec. 500/91 (adaptado).

CAPITULO VIII
De los funcionarios sometidos a la Justicia Penal

Art. 65º - (Medidas preventivas) En todos los casos de someti-

miento a la justicia penal de un funcionario, el Tribunal, apreciará las circunstancias y situación del encausado para dictar las medidas que correspondan con relación al desempeño de sus cometidos, pudiendo disponer la continuidad en el cargo, el pase provisional a otras tareas compatibles con la imputación y asimismo la suspensión temporaria en las funciones.

Conjuntamente se resolverá en lo relativo al goce total o parcial del sueldo, entendiéndose que el no desempeño del cargo, aparejará siempre la retención de la mitad, cuando menos, de los haberes sin perjuicio de las restituiciones que pudieran proceder en caso de declararse por sentencia no haber lugar a los procedimientos. Serán excluidos del beneficio los funcionarios que obtengan la remisión procesal por gracia, amnistía, sobreseimiento, etc. (Decreto-Ley Nº 10.329 de 29 de enero de 1943, Artículo 2º).

* Fuente: Art. 227 Dec. 500 91 (adaptado).

Art. 66º - (Suspensión por orden judicial) Siempre que el Juez de la causa decrete la suspensión del funcionario inculpado, se retendrá la mitad de la dotación, a los mismos fines del Artículo anterior en lo aplicable. (Decreto-Ley 10.329 de 29 de enero de 1943, Artículo 2º)

* Fuente: Art. 228 Dec. 500 91 (sic).

Art. 67º - (Medidas posteriores al decreto de procesamiento con prisión) Decretada judicialmente la prisión del funcionario, el Tribunal podrá retener hasta la totalidad de los haberes, teniendo en cuenta los requerimientos del servicio a cargo del inculpado y mientras no se defina la situación de éste. (Decreto-Ley 10.329 de 29 de enero de 1943, Artículo 3º).

* Fuente: Art. 229 Dec. 500 91 (sic).

Art. 68º - (Independencia de los procedimientos) Las disposiciones que anteceden no obstan al necesario ejercicio de la competencia administrativa, independiente de la judicial, para instruir sumarios y disponer las cesantías que correspondan, con arreglo a derecho y mediante el procedimiento debido, sin esperar fallos judiciales, en los casos claros de conducta incompatible con la calidad de funcionario público, la que será juzgada como grave falta disciplinaria. En tales casos la autoridad administrativa podrá requerir de la magistratura actuante, los datos que necesite y cuya revelación no afecte el secreto de los procedimientos en curso de ejecución.

* Fuente: Art. 231 Dec. 500 91 (sic).

CAPITULO IX
De las notificaciones

Art. 69º - (Notificación personal) Las Resoluciones que den vista de las actuaciones, decreten la apertura a prueba, las que culminen el procedimiento y, en general, todas aquellas que causen gravamen irreparable o que la autoridad disponga expresamente que así se haga, serán notificadas personalmente al interesado en la oficina o en el domicilio que corresponda, de acuerdo con el Artículo 75 (Concepto de domicilio).

1.1 La notificación personal en la oficina se practicará mediante la comparecencia del interesado, su apoderado, o persona debidamente autorizada para estos efectos.

1.2 Si el interesado no compareciese espontáneamente, se intimará su concurrencia a la oficina dentro del plazo de tres días hábiles, mediante telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, carta certificada con aviso de retorno o por cualquier otro medio idóneo.

1.3 Si al vencimiento de dicho plazo el interesado no hubiese concurrido, se practicará la notificación personal en el domicilio correspondiente, por medio de un funcionario que revista en el cargo de Escribano, comisionándolo, entendiéndose con el interesado o persona hábil que acreditará su identidad mediante el documento respectivo. La persona con quien se practique la diligencia deberá firmar la constancia respectiva. En el caso de no encontrarse ninguna de las personas indicadas, así como cuando éstas se negaren a firmar la constancia, el funcionario Escribano comisionado a tal efecto, dejará cedulón en lugar visible, del modo que mejor asegure su recepción por el interesado, levantando acta de la diligencia.

También podrá practicarse la notificación a domicilio por telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, por carta certificada con aviso de retorno, télex, fax o cualquier otro medio idóneo que proporcione certeza en cuanto a la efectiva realización de la diligencia y a su fecha, así como en cuanto a la persona a la que se ha practicado.

* Fuente: Art. 91 Dec. 500 91 (sic).

Art. 70º - (Plazo para notificar) Las notificaciones se practicarán en el plazo máximo de quince días, computados a partir del día siguiente al del acto objeto de notificación.

* Fuente: Art. 92 Dec. 500 91 (sic).

Art. 71º - (Notificación en la oficina) Las Resoluciones no comprendidas en el acápite del Artículo 69, se notificarán en la oficina a cuyos efectos se establece la carga de asistencia para todos los interesados que actúen en el procedimiento respectivo.

Si la notificación se retardare tres días hábiles por falta de comparecencia del interesado, se tendrá por hecha a todos los efectos, poniéndose la respectiva constancia en el expediente. Si el día en que concurriera el interesado la Resolución no se hallare disponible, la oficina donde se encontrare expedirá constancia si aquél lo solicitare.

* Fuente: Art. 93 Dec. 500 91 (adaptado).

Art. 72º - (Notificación mediante publicidad) Cuando corresponda notificar un acto administrativo y se desconozca el domicilio de quien deba tener conocimiento de él, se le tendrá por notificado del mismo mediante su publicación en el "Diario Oficial" durante tres días seguidos.

El emplazamiento, la citación, las notificaciones e intimaciones a personas inciertas o a un grupo indeterminado de personas podrá además realizarse por difusión a través de las televisoras y radiodifusoras estatales de conformidad con las directivas contenidas en el presente capítulo.

* Fuente: Art. 94 Dec. 500 91 (sic).

Art. 73º - (Documentación de la notificación) Los emplazamientos, citaciones y notificaciones e intimaciones a que se refiere este Capítulo, se documentarán mediante copia del documento utilizado y el correspondiente aviso de recibo en el que deberá constar, necesariamente, fecha y hora de recepción. Cuando hayan sido hechas por publicación en el "Diario Oficial", se recortarán y pegarán los avisos en una hoja de papel, certificando el funcionario que haga la agregación el número y fecha de la misma.

Si además se realizó por radiodifusión, se dejará también constancia de ello, certificándose el medio utililizado, fechas de propalación y contenido del texto difundido.

* Fuente: Art. 95 Dec. 500 91 (sic).

* Fuente: Art. 47 Dec. 500 91.

Art. 74º - (Contenido de la notificación) En las notificaciones por medio de telegrama colacionado con aviso de entrega, publicación en el Diario Oficial o radiodifusión, se reproducirá la parte dispositiva del acto íntegra o parcialmente. En este último caso se hará en forma suficiente para que el interesado tenga cabal conocimiento del acto de que se trata. La publicación incluirá la expresa mención de la persona con la que

se entiende practicada la diligencia y de los antecedentes en que el acto fue dictado.

En los demás casos se proporcionará al notificado el texto íntegro del acto de que se trata.

* Fuente: Art. 96 Dec. 500 91 (sic).

Art. 75º - (Concepto de domicilio) Se entiende por domicilio a los efectos de este Capítulo, el constituido por el interesado en su comparecencia, o el real de éste si no lo hubiere constituido.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso precedente, se considerará domicilio real del funcionario el último denunciado por éste y anotado en su legajo personal.

* Fuente: Art. 97 Dec. 500 91 (modificado).

Art. 76º - (Suscripción de la notificación) Las citaciones y notificaciones que se hicieren serán firmadas por las personas citadas o notificadas, sin insertar en la diligencia alegatos ni respuesta alguna, a no ser que la Resolución administrativa los autorice para ello.

1.1 Si el interesado no pudiera firmar, lo expresará así, firmando un testigo por el notificado.

1.2 Si la parte se resistiera a firmar la notificación de la Resolución administrativa en la oficina, el funcionario encargado del trámite deberá hacer la anotación correspondiente, firmándola con su jerarca inmediato.

* Fuente: Art. 98 Dec. 500 91 (sic).

* Fuente: Art. 99 Dec. 500 91 (sic).

Art. 77º - (Notificación en zona rural) La Administración podrá disponer que las notificaciones a domicilio en las zonas rurales se practiquen por intermedio de la policía.

* Fuente: Art. 100 Dec. 500 91 (sic).

Art. 78º - (Notificación defectuosa) En ningún caso el conocimiento informal del acto lesivo por parte del interesado suple a la notificación personal o a la publicación en el Diario Oficial, según corresponda, por lo que no hace correr el cómputo del plazo para recurrir.

No obstante, el interesado, si lo estimare del caso, podrá ejercitar sus defensas jurídicas dándose por notificado.

Sin embargo, las notificaciones defectuosas surtirán efecto a partir de la fecha en que el interesado haga manifestación expresa en tal sentido o interponga el recurso pertinente.

* Fuente: Art. 101 Dec. 500 91 (compaginado).

* Fuente: Art. 143 Dec. 500 91 (compaginado).

Art. 79º - (Autorización para notificarse) Todo interesado o recurrente podrá autorizar para examinar el expediente a un letrado de su elección, sin su presencia, o para retirarlo en confianza, en la forma prevista en el Artículo 47, siempre que se hubiere notificado debidamente del acto administrativo que correspondiere en dicha oportunidad procesal; o, en su caso, puede el interesado darse por notificado de lo actuado, conjuntamente con la autorización dada a su letrado para el examen del expediente, en la oficina correspondiente.

* Fuente: Art. 102 Dec. 500 91 (sic).

Art. 80º - (Acto administrativo no documentado) Cuando validamente el acto administrativo no esté documentado por escrito, se admitirá la notificación verbal o por el medio acorde con el signo, señal o convención empleada.

* Fuente: Art. 105 Dec. 500 91 (sic).

CAPITULO X
De la aplicación del presente Reglamento

Art. 81º - (Cómputo de los plazos) Los plazos se contarán siempre a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar notificación o publicación del acto de que se trate.

* Fuente: Art. 112 Dec. 500 91 (sic).

Art. 82º - (Forma del cómputo de los plazos) Cuando los plazos del presente Reglamento se señalen por días, sin previsión expresa en contrario, se entiende que éstos son hábiles.

Los días son hábiles o inhábiles según funcionen o no, en ellos, las oficinas del Tribunal de Cuentas.

Son horas hábiles las corresopondientes al horario fijado para el funcionamiento de sus respectivas oficinas. Si el plazo se fija en meses, éstos se computarán de fecha a fecha. Si en el mes del vencimiento no hubiere día equivalente a aquél en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

Si en años, se entenderán naturales en todo caso.

* Fuente: Art. 113 Dec. 500 91 (adaptado).

Art. 83º - (Vencimiento de los plazos) Los plazos vencen en el último momento hábil del horario de la oficina del día respectivo. Los términos o plazos administrativos que vencieren en día feriado se extenderán hasta el día hábil inmediato siguiente. (Ley 12.243, de 20 de diciembre de 1955, apartado 2, Ley 15.869 de 22 de junio de 1987, Artículo 10).

* Fuente: Art. 114 Dec. 500 91 (sic).

Art. 84º - (Plazo para providencias) Las providencias de trámite, deberán dictarse en el término máximo de tres días a contar del siguiente al de la recepción del documento o expediente por el órgano respectivo.

Las diligencias o actuaciones ordenadas se cumplirán dentro del plazo máximo de cinco días, el que se podrá ampliar, a solicitud fundada del funcionario, por cinco días más.

* Fuente: Art. 115 Dec. 500 91 (sic).

Art. 85º - (Integración del presente Reglamento) Las normas del presente Reglamento se integrarán recurriendo a los fundamentos de las reglas de derecho análogas, en especial a las contenidas en el Decreto 500 991 de 27.7.991 y Decreto 200 97 de 18 de junio de 1997 ("Texto Ordenado de las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de funcionarios públicos" - TOFUP), a los principios generales de derecho, a la jurisprudencia y a las doctrinas generalmente admitidas, atendidas las circunstancias del caso.

* Fuente: Art. 233 Dec. 500 91 (modificado).

Art. 86º - (Derogaciones) Deróganse el Título Undécimo "Del Régimen disciplinario": Capítulo I "De las Sanciones" (Artículos 251 a 260) y Capítulo II "De las investigaciones sumarias y los sumarios" (Artículos 261 a 279) del Reglamento General del Tribunal de Cuentas y todas las normas que se opongan al presente Reglamento, el que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 87º - Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial.-

Recibido por D. O. el 2 de junio de 1999



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EVILASIA o INILASIA GINZO PIÑEIRO, (Ficha: 634 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20771 May 26-Jun 08

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MODESTO VICTORIANO CORDERO CAMARGO y GLADYS RAQUEL RAMOS SUAREZ, (Ficha: 164 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20477 May 25-Jun 07

NILA GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha: 94 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20618 May 25-Jun 07

HORTENSIA BLANCO PEDROZO, (Ficha: 154 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20620 May 25-Jun 07

VASILIE FACAS FILIPCIUC e HILARIA TOMIUC o TOMIUK RUSNAC, (Ficha: 426 96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20880 May 27-Jun 09

HONORIA PEREZ, (Ficha: 128 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20925 May 27-Jun 09

ROGELIO RAUL PASTORINI GULARTE, (Ficha: 126 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21102 May 28-Jun 10

MARIA ADELAIDA MORE HERNANDEZ y ALBERTO DIAZ BUSTOS, (Ficha: 130 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21165 May 31-Jun 11

FRANCISCA TRICARICO MARTILOTTA, (Ficha: 212 98).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21234 May 31-Jun 11

MARIA GRACIA VINCI CITINO, (Ficha: 188 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21267 Jun 01-Jun 14

ALICIA CECILIA HERRERA CLAVERO, (Ficha: 169 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21452 Jun 02-Jun 15

NICOLAS ENSEÑAT BALIÑO, (Ficha: 147 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21636 Jun 03-Jun 16

HEBERT o HEBER MILTON RODRIGUEZ CAPOTTE o CAPOTE, (Ficha: 153 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21638 Jun 03-Jun 16

HILDA SUSANA MORALES LUSONA y WALTER AMERICO MADRID SOTTO, (Ficha: 157 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21710 Jun 03-Jun 16

CLAUDIA PEREIRA o PEREYRA y ADORACION MACHADO, (Ficha: 343 98).
ESTE TRAMITE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52107 Jun 01-Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

RECLUS SILVA PORTOS, (Ficha: 164 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20480 May 25-Jun 07

MARGARITA ALVAREZ PLATERO, (Ficha: 133 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20586 May 25-Jun 07

LUCIA CRISTINA REBUFELLO CANO, (Ficha: 167 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20760 May 26-Jun 08

ANA JOSEFA VARALDI PIZZORNO, (Ficha: 162 99).

Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20827 May 27-Jun 09

LEROY EFREN LAZARO MORALES FERNANDEZ, (Ficha: 117 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20958 May 27-Jun 09

MARGARITO ANTUNEZ VEGA y WALTER LEONEL ANTUNEZ ARBIZA, (Ficha: 174 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20969 May 28-Jun 10

ANA LEWIN o LEWIN ZALMIERZCA o LEWIN ZALMIERSKA o LEWIN ZAMIERZCA, (Ficha: 73 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20992 May 28-Jun 10

ELIDA LAGO MELLI, (Ficha: 45 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20993 May 28-Jun 10

STEVE o ESTEBAN KOCZET SENNOCK, (Ficha: 75 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21103 May 28-Jun 10

CARMELO RAUL DELGADO DE ARMAS, (Ficha: 161 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21220 May 31-Jun 11

LUIS ALBERTO GIOVANELLI FACAL, (Ficha: 94 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21226 May 31-Jun 11

ALBA NUNCIA INOCENCIA CALCAGNO POZZI o ALBA NUNCIA CALCAGNO POZZI, (Ficha: 662 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21558 Jun 02-Jun 15

MARIA INES BARDIER PASEYRO, (Ficha: 131 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21692 Jun 03-Jun 16

CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA LAMELA, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21733 Jun 03-Jun 16

ELIDA VICTORINA TISCORNIA RUIZ y ELADIO TIMOTEO CORREA CORREA, (Ficha: 371 98).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 26-Jun 08

GENEROSO JUAN SAGARIO CODISPOTI o CODISPOTTI, (Ficha: 471 98).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52126 Jun 01-Jun 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ MENCIA, BRENDA RENE o RENEE y SELVA MARY, (Ficha: S 167 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20707 May 26-Jun 08

EUSEBIO ORGAMBIDE, (Ficha: S 200 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20787 May 26-Jun 08

ELSA BLANCA SERRATO MADALENA, (Ficha: S 158 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20829 May 27-Jun 09

LOZA AIRAUDO MARIO ANGEL, (Ficha: S 186 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20834 May 27-Jun 09

MARIA ELENA MARCHESI LAVIÑA, (Ficha: S 7 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20950 May 27-Jun 09

ANGELA CARLOTA SANTU DEMATEIS, (Ficha: S 81 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20995 May 28-Jun 10

EFRAIN o EFRAIM JUSTO CORREA SILVA, (Ficha: S 177 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21085 May 28-Jun 10

MERTHYK GLORIA o GITLA, (Ficha: S 166 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21242 May 31-Jun 11

FERNANDO JOSE ARTOLA GOROSABEL, (Ficha: S 189 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21261 Jun 01-Jun 14

JULIA BERTA BRITOS PEREIRA, (Ficha: S 146 97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21563 Jun 02-Jun 15

TERESA JOAQUINA FOSSATI CORREA y DARIO ALBERTO ROSSO CASTELLI, (Ficha: S 169 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21599 Jun 03-Jun 16

MARIO DE MATTIA, (Ficha: S 152 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21741 Jun 03-Jun 16

JOSE ALDAO ALBISTUR PEREIRA, (Ficha: S 174 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21746 Jun 04-Jun 17

SERGIO AUGUSTO VALLE PLATERO, (Ficha: S 209 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21747 Jun 04-Jun 17

SEGUNDO TURNO

PROSPER o PROSPERO RIGAUD POCHELU y AMELIA CAMILA VILA RIOS, (Ficha: S 525 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20663 May 26-Jun 08

TIMOTEO EUSEBIO BENTANCUR o BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha: S 180 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20780 May 26-Jun 08

LUIS FRANCISCO YUNTI o GIUNTI o IUNTI LAURIA, (Ficha: S 193 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21262 Jun 01-Jun 14

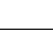
AMABILIA CARABALLO SOCA, (Ficha: S 200 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21265 Jun 01-Jun 14

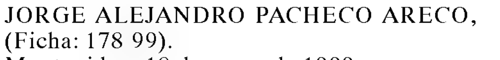
LINO TERESIO OSTIANTE BRUNA, (Ficha: S 178 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21455 Jun 02-Jun 15

GLADYS LAMBERT ALMEIDA, (Ficha: S 235 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21755 Jun 04-Jun 17

TERCER TURNO

MARIA ELISA CATALINA STODUTI o STEDUTO, (Ficha: 69 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20650 May 26-Jun 08





JORGE ALEJANDRO PACHECO ARECO, (Ficha: 178 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20832 May 27-Jun 09

EVARISTO FERNANDO PAZOS LOPEZ, (Ficha: 99 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20854 May 27-Jun 09

JULIO CESAR LOPEZ SILVA, (Ficha: 95 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20927 May 27-Jun 09

JULIA VAHID AZAST y ANGEL GERONIMO PONTON ARTIGAS, (Ficha: 157 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21012 May 28-Jun 10

EDUARDO OMAR SORONDO GARCIA, (Ficha: 130 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21222 May 31-Jun 11

JOSE FELIO MAS PINO, (Ficha: 52 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21410 Jun 01-Jun 14

SAUL RENE GARIN CARDOZO, (Ficha: 169 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21412 Jun 01-Jun 14

MARIA ANGELICA MACCIO PITTO, (Ficha: 164 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21511 Jun 02-Jun 15

MARIA ELENA PLATERO RENAUX, (Ficha: 199 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21594 Jun 03-Jun 16

ROSA DA PONTE DE NANDIN, (Ficha: 540 98).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21597 Jun 03-Jun 16

ALVARO SOSA FAGONDE, (Ficha: 202 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21789 Jun 04-Jun 17

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA PELAYO, (Ficha: A 97 98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20518 May 25-Jun 07

CELSO FELIPE ARTAZCOZ, (Ficha: 109 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20524 May 25-Jun 07

ANA MARIA MODUGNO del CORRO, (Ficha: A 54 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20600 May 25-Jun 07

JOSE ENRIQUE MASSONNIER GALEAZZI, (Ficha: 82 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20680 May 26-Jun 08

GUILLERMO CUADRADO, (Ficha: 112 99 A).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20989 May 28-Jun 10

CANCELA BRUSSE, NATALIA MELANIA y DELGADO CANCELA, LIBERTAD, (Ficha: 174 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21094 May 28-Jun 10

DUTRA FERNANDEZ, MADEL JOAQUINA, (Ficha: 203 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21333 Jun 01-Jun 14

AMELIA PEREZ PEREZ, (Ficha: 150 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21490 Jun 02-Jun 15

CARTAHOUT RAMOS RAMIREZ, (Ficha: 155 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21568 Jun 02-Jun 15

LINDORO FULGENCIO FALCON PEREIRA, (Ficha: 204 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21726 Jun 03-Jun 16

QUINTO TURNO

RENEE CAZENAVE BIDONDO, (Ficha: 136 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20478 May 25-Jun 07

NELLY MARGOT BUSCONI RIBERO, (Ficha: 168 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20481 May 25-Jun 07

MARIA INES DIEZ BIATURI o BRIATURE o BRIATURIS, (Ficha: 177 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20502 May 25-Jun 07

TOMO o TOMAS KOLAK KOLAK, (Ficha: 19 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20615 May 25-Jun 07

MARIA AIDE PAPAIANNI VERDIGI, (Ficha: 160 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20651 May 26-Jun 08

EULOGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ; DAGOBERTO FELIPE RODRIGUEZ DIAZ y PLACIDA DIAZ MEDINA, (Ficha: 137 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20855 May 27-Jun 09

ROSA VILLAR CAMAÑO, IRMA SARA VIDAL VILLAR, ALBA ROSA VIDAL VILLAR y ANA VIDAL VILLAR, (Ficha: 186 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20922 May 27-Jun 09

MARIA o MARIA ANTONIA CAGNOLA LINGERT o LINGERI, (Ficha: 195 1999).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20968 May 28-Jun 10

MATILDE MOSQUEIRA GUIMARAIS, (Ficha: 134 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20994 May 28-Jun 10

EMETERIO RAMON PEREZ ALPUIN, (Ficha: 207 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21596 Jun 03-Jun 16

GLADYS AMELIA RISSO HERNANDEZ, (Ficha: 197 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21725 Jun 03-Jun 16

SEPTIMO TURNO

PARAVON ASADURIAN DEMIRDJIAN, (Ficha: S 180 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20525 May 25-Jun 07

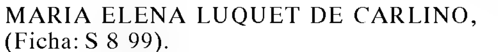
GABRIELA CARABETTA ISOLABELLA, (Ficha: S 157 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20536 May 25-Jun 07

LUCIANO REYES, (Ficha: S 86 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20607 May 25-Jun 07

ALBERTO JOSE GHIZZONI OTERO y BEATRIZ ARNALDI NIEVES, (Ficha: S 148 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20837 May 27-Jun 09

HECTOR ELIAS FONTANA BANDERA, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20929 May 27-Jun 09

MANUEL JUAN DIAZ RAMOS, (Ficha: 202 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20997 May 28-Jun 10



MARIA ELENA LUQUET DE CARLINO, (Ficha: S 8 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21008 May 28-Jun 10

JOSE QUINTELA GARCIA, (Ficha: S 224 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21118 May 31-Jun 11

EXILDA TERESITA CASTIGLIONI MARTINEZ, (Ficha: S 513 98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21167 May 31-Jun 11

LIRIA MARGARITA GAMBA o GAMBA de RODRIGUEZ, (Ficha: S 70 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21223 May 31-Jun 11

DEMIRO RIGHETTI BROGLIA, (Ficha: S 162 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21453 Jun 02-Jun 15

MARIA CRISTINA RIOS LUCA, (Ficha: 212 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21510 Jun 02-Jun 15

EVANGELIA FIGUEREDO PERAZA, (Ficha: S. 188 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21556 Jun 02-Jun 15

DORA BAUTUREIRA RAMA y ELSA BAUTUREIRA RAMA, (Ficha: S 646 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21559 Jun 02-Jun 15

ELIZABETHA o ELISABETHA o ELIZABETH GOLINSKI BUDZYN, (Ficha: S 154 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21570 Jun 02-Jun 15

JOSE CARLOS BACHINO PINTOS, ANSELMO JOSE CARLOS BACHINO TEJERA y DEMETRIA TEJERA de BACHINO, (Ficha: S 347 98).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51983 May 25-Jun 07

DANTE GALEANO, (Ficha: 515 98).
Concediendose beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52188 Jun 04-Jun 17

OCTAVO TURNO

MARIA EFIGENIA MOURELLE, (Ficha: S 164 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20830 May 27-Jun 09

MANUEL DOMINGO SENA CABALLERO, (Ficha: S 178 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21183 May 31-Jun 11

LAURA LEITES y AMADEO JOSE ESPOSITO BROGGI, (Ficha: S 190 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21215 May 31-Jun 11

PEDRO RALPH POMEROY o PEDRO RALPH POMEROY FERRER, (Ficha: S 173 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21217 May 31-Jun 11

BENZO POGGI JOSE MIGUEL, (Ficha: S 157 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21253 Jun 01-Jun 14

FRANCISCO MIGUEL SABO FORMANKOVA, (Ficha: S 145 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21266 Jun 01-Jun 14

WALTER JAVIER SICILIA OLIVERA, (Ficha: S 135 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21483 Jun 02-Jun 15

BLANCA NELIDA AGUIRREGARAY BARRENECHE, (Ficha: S 196 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21581 Jun 02-Jun 15

HILDA ANGELA REYNALDO BIDALUN o VIDALUN, (Ficha: S 140 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21637 Jun 03-Jun 16

MARIO AUDELINO BENTANCUR SANDES, (Ficha: S 177 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21742 Jun 03-Jun 16

VIVA ALEMANIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21749 Jun 04-Jun 17

NOVENO TURNO

MARTA RENEE STOTZ, (Ficha: S 521 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20537 May 25-Jun 07

CANDIDO GARCIA MENENDEZ y CANDIDA ROSA DOMINGUEZ, (Ficha: S 213 98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20656 May 26-Jun 08

LABIBI NAUAR NUÑEZ de PEREZ, (Ficha: S 195 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21260 Jun 01-Jun 14

ANTONIO CAPANO DE BELLO, (Ficha: S 175 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21338 Jun 01-Jun 14

ANAURELINO MARTINEZ, (Ficha: S 181 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21411 Jun 01-Jun 14

ESTELA BARBOSA o BARBOZA, (Ficha: S 87 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21474 Jun 02-Jun 15

GUIDO NASSUTTI COZZI, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21709 Jun 03-Jun 16

LENIN WALTER CACERES GONZALEZ, (Ficha: S 420 98).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21728 Jun 03-Jun 16

CAMILO IBAÑEZ LAGUNA, (Ficha: S 194 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21732 Jun 03-Jun 16

ESCOLASTICA MORALES TECHERA, (Ficha: S 158 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21771 Jun 04-Jun 17

LIRIA IRMA SUM BICHINGUE. (Ficha: S 147 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21843 Jun 04-Jun 17

DECIMO TURNO

MATILDE ENCARNACION CAO NIEVES, (Ficha: 119 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20587 May 25-Jun 07

HECTOR GERMAN MARIN, (Ficha: 162 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20652 May 26-Jun 08

BONIFACIO AMARAL SARAVIA, (Ficha: 132 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20679 May 26-Jun 08

PABLO BONILLA e ISABEL CASANOVA o CASANOVA GONZALEZ DE BONILLA, (Ficha: 154 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20774 May 26-Jun 08

NESTOR ATILIO FALERO MERELES, (Ficha: 608 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21236 May 31-Jun 11

AMELIA RODRIGUEZ BERMUDEZ. (Ficha: 148 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21840 Jun 04-Jun 17

CARLOS MARIA GONZALEZ JURADO, (Ficha: 678 97).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Jun 01-Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN JUSTINIANA DIAZ, (Ficha: A 147 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20535 May 25-Jun 07

ANIBAL SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha: A 113 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20626 May 25-Jun 07

JUAN PEDRO DOURADO RIJO, (Ficha: S 56 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20649 May 26-Jun 08

ANTONIO AGUIRRE, (Ficha: 160 99 A).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20700 May 26-Jun 08

OBISPO SILVA, RUFINA SENSATA, (Ficha: 127 99A).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20853 May 27-Jun 09

MANUEL CARLOS CATAÑY VARELA, (Ficha: 149 99 A).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20998 May 28-Jun 10

MARIA CONCEPCION RUBIRA FONTANA, (Ficha: A 180 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21216 May 31-Jun 11

CAMPOS PEREIRA ROBERTO, (Ficha: 162 99 A).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21264 Jun 01-Jun 14

ROBERTO JOSE CANDIA VAZQUEZ, (Ficha: A 120 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21340 Jun 01-Jun 14

HUGO COLLAZO MAULONI, (Ficha: A 204 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21598 Jun 03-Jun 16

MARIA ISABEL DEL CARMEN o ISABEL MARIA MILANESI o MILANESSI o MILANESE PELLUCCI o PELUCCI, (Ficha: 114 99 A).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21750 Jun 04-Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PEREZ MENENDEZ, (Ficha: 148 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20614 May 25-Jun 07

JUAN ANGEL ELIAS REVERDITO VIANO, (Ficha: 164 1999).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20616 May 25-Jun 07

DEMETRIO DAVID GONZALEZ BAZZARDI, (Ficha: 126 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20772 May 26-Jun 08

ABRAHAM GILENE, MAXIMA MATTA o MATA, AMERICO GILENE MATTA y MARIA GILENE MATTA, (Ficha: 101 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21069 May 28-Jun 10

ILDEFONSO BARAÑANO da COSTA y MARIA BRAVERMAN KLEIMAN, (Ficha: 202 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21093 May 28-Jun 10

CELESTINA SUAREZ BOSSOLAZCO, BOSOLAZCO o BOSOLASCO o BUZOLASCO, (Ficha: F 284 97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 21757 Jun 04-Jun 17

DECIMOCUARTO TURNO

FLORIAN CALVO MATABUENA y PETRA MAGDALENA GUICHENEY MUÑOA, (Ficha: 192 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20597 May 25-Jun 07

JUAN PABLO DROCCO INTROINI, (Ficha: S 50 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20623 May 25-Jun 07

RICARDO BALTAZAR YANNICELLI PRADERI, (Ficha: S 169 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20699 May 26-Jun 08

CARLOS MARCIAL ALMADA, (Ficha: S 152 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20773 May 26-Jun 08

RAUL ANDRIOLO FRODELLA y EMILIA MARCELINA IGOA SOLER, (Ficha: S 98 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20781 May 26-Jun 08

MANUEL PERDOMO FALERO, (Ficha: S 7 99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20794 May 26-Jun 08

EMMA VARALDO CRISTINO DE MORALES y PEDRO MORALES SIERRA, (Ficha: S 138 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20879 May 27-Jun 09

CARMELA ROSA PRINCIPE MAZZEO, (Ficha: 451 98).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21095 May 28-Jun 10

EDUARDO GUILLERMO PUNSCHKE RIPKE, (Ficha: S 15 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21099 May 28-Jun 10

RAMONA GREGORIA TORIBIO, (Ficha: S 132 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21119 May 31-Jun 11

RUFINA OELIA o RUFINA DELIA o OELIA RUFINA REBOLLO OLIVERA, (Ficha: 157 93).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21180 May 31-Jun 11

HORACIO CRISTOBAL GARCIA COUSELO, (Ficha: S 60 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21237 May 31-Jun 11

LUCIO EUSTAQUIO LACUESTA y JUSTA VILLALBA PEREIRA, (Ficha: 179 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21406 Jun 01-Jun 14

RAMON NONATO OTAIZA MAC LELLAN y ADRIANA LUCRECIA OLIVERA RIVERO, (Ficha: S 604 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21426 Jun 01-Jun 14

MENACHE GOLDSCHMIDT, (Ficha: S 106 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21454 Jun 02- Jun 15

LUIS ROBERTO EGOZCUE GAYDO, (Ficha: S 209 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21584 Jun 02- Jun 15

DAVID LEON SZENIO WODIANA, (Ficha: S 41 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21586 Jun 02- Jun 15

VENUS STRATTA FORNAZZARI, (Ficha: S 195 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21639 Jun 03- Jun 16

FELICIANO FONSECA VILELA e HILDA o ILDARA POLONIA SOSA. (Ficha: 202 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21820 Jun 04- Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO CABRERA y MARIA MERCEDES PEREZ ALPUY, (Ficha: 84 99 A).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21187 May 31- Jun 11

MARGARITA DENIS, (Ficha: A-152 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21270 Jun 01- Jun 14

JUAN ANGEL PITTAMIGLIO, (Ficha: 211 99 A).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21829 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER REYES y ANTONIO HONORATO GARCIA NODA, (Ficha: 512 98 A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20473 May 25- Jun 07

PEREGRINA HERMIDA BUGALLO, (Ficha: A-159 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20479 May 25- Jun 07

DELIA FELICIA ABELLA CAPEZZERA, (Ficha: A-140 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20621 May 25- Jun 07

JOSE PEDRO DIAZ RABUFFETTI o RABUFETTI, (Ficha: A-160 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20835 May 27- Jun 09

PICON FARIÑA RUBEN JUAN, (Ficha: 53 99 A").
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20881 May 27- Jun 09

ROBERTO RIOLFO CAFFERRATE, (Ficha: 384 98 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21084 May 28- Jun 10

FRANCISCA o FRANCISCA JUANA FERRIZO SILVERA, (Ficha: 348 98 A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21408 Jun 01- Jun 14

ALEJANDRO LEBL ROSENFELD, (Ficha: A-150 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21409 Jun 01- Jun 14

JOSE ELIGIO OTERO LAZARA, (Ficha: A-130 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21577 Jun 02- Jun 15

IRMA FERREIRA RIVERO, (Ficha: A-143 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21601 Jun 03- Jun 16

SEFERINO o CEFERINO IRINEO BONAUDI DELGADO, (Ficha: 173 99 A).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21770 Jun 04- Jun 17

WALTER BELEN GEREDA, (Ficha: A-157 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21821 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

AGUEDA CORDOBA DIAZ y ERNESTO RAIMUNDO DI CANDIA SALA, (Ficha: A 120 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20654 May 26- Jun 08

ANDRES SANCHEZ MATO o MATTO, (Ficha: A 152 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20701 May 26- Jun 08

FERMINA EDELMA SOSA ALFARO, (Ficha: A 102 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20777 May 26- Jun 08

RUIZ LAVALLEJA CABRERA CARDOZO, (Ficha: A 93 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20796 May 26- Jun 08

PETRONA PEDROZO GARCIA, (Ficha: A 124 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20930 May 27- Jun 09

MELINE ATTARIAN BOYADJIAN, (Ficha: A 143 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20948 May 27- Jun 09

OFELIA AURORA MATURRO BOTTA y MARIO ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: A 99 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20990 May 28- Jun 10

ROSAURO OLIVERO PIFFARETTI, (Ficha: A 105 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21166 May 31- Jun 11

ERASMO SIGIFREDO PEREZ, (Ficha: A 591 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21255 Jun 01- Jun 14

WALTER ISAAC ROBAINA DI BIASE, (Ficha: A 165 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21557 Jun 02- Jun 15

MARIO TARAMASCO BLANCO, (Ficha: A 135 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21600 Jun 03- Jun 16

ARTIMIR LUCIANO MONTIEL PINTO, (Ficha: A 10 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21708 Jun 03- Jun 16

JUAN MARIA PADILLA RIVERO, (Ficha: A 509 98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52091 May 31- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR FERNANDEZ FIGUEIRA y MARIA PIEDAD FERRADA de FERNANDEZ, (Ficha: A 98 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20604 May 25- Jun 07

MARIA LUISA VIDAL LACASSAGNE, (Ficha: A 56 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21241 May 31- Jun 11

FRANCISCO AMENDOLA D'ANGELO e IRENE JOSEFA SAN MARTIN BRUFERIO o BRUFELIO, (Ficha: A 93 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21602 Jun 03- Jun 16

ANGELA CUSTODIA MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ y ALEJANDRO o ALEKSANDER DZIEKONSKI PARDA, (Ficha: A 92 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21604 Jun 03- Jun 16

HILDA NERY SILVA ICASURIAGA de GRANJA, (Ficha: A 78 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21794 Jun 04- Jun 17

MANUEL TUBIO CES, (Ficha: A 485 98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51982 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LIBIA RODRIGUEZ GHIONE, (Ficha: 54 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20661 May 26- Jun 08

JESUSA PEREZ LOUREIRO o LAUREIRO y SERAFIN PAZOS GONZALEZ, (Ficha: 235 98).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20833 May 27- Jun 09

NECTOR PEDRO ECHENIQUE SAINZ, (Ficha: A 62 93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20875 May 27- Jun 09

MAFALDA DI GIOVANNI ROSANO, (Ficha: 65 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21235 May 31- Jun 11

EVA CABALLERO o CAVALLERO LEMME, (Ficha: 53 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21423 Jun 01- Jun 14

VIGESIMO TURNO

LEON PERELMUTER AWRUJ o AVRUJ, (Ficha: 85 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20483 May 25- Jun 07

VICENTA ISOLINA MONTES IBAÑEZ, (Ficha: 15 99).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20856 May 27- Jun 09

WALTER RAUL RASINES DEL CAMPO, (Ficha: 174 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20857 May 27- Jun 09

WASHINGTON HERRERA, (Ficha: 87 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20936 May 27- Jun 09

MARIA VIRGEN CARBALLO FAGONDE, (Ficha: 84 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20954 May 27- Jun 09

RODOLFO GUZZINI o GUSINE FRANCHINI, (Ficha: 201 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21233 May 31- Jun 11

IDA JORGELINA PETRINI, (Ficha: 144 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21424 Jun 01- Jun 14

SUSANA HELENA GOYENECHE HIRIART, (Ficha: 147 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21699 Jun 03- Jun 16

MARIA ESTHER REMUNIAN o REMUÑAN SANTOS, (Ficha: 68 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21700 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

KURT o CURT HEINRICH WILHELM FRANZEN PAPENBROCK, (Ficha: S 161 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20603 May 25- Jun 07

MARIA SUSANA LENO o ELENO, (Ficha: S 449 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20624 May 25- Jun 07

MARTHA o MARTA DEL CARMEN SOÑORA VERDE, (Ficha: S 159 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20625 May 25- Jun 07

ROSA LAURNAGA, (Ficha: S 132 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20795 May 26- Jun 08

SATURNO JOSE GIOSSA BATTAINI, (Ficha: S 151 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20798 May 26- Jun 08

GREGORIO KURIMSKY KOKOS, (Ficha: S 447 91).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20859 May 27- Jun 09

MARTINA BENIA LUGO, (Ficha: S 156 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20882 May 27- Jun 09

LEYLA VICTORIA OTERO FERNANDEZ, (Ficha: S 158 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 21088 May 28- Jun 10

ALBERTO MUÑOZ MACHADO, (Ficha: S 133 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21243 May 31- Jun 11

SERGIO CECILIO CARRERAS CHARLO, (Ficha: S 484 98).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21326 Jun 01- Jun 14

ELVA o ELBA NEMIROVSKY o NEMIROSKY o NEMISOSKY RUBINSTEIN o RUBISTEIN, (Ficha: S 61 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21605 Jun 03- Jun 16

DICRAN HALEBIAN KRIGORIAN, (Ficha: S 179 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21735 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA GONZALEZ IBARRA, (Ficha: S 166 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20602 May 25- Jun 07

FRANCISCO DOMINGUEZ, (Ficha: S 162 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20617 May 25- Jun 07

MARIA DILIA SELLANES, (Ficha: S 327 98).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20619 May 25- Jun 07

EMA MARGARITA GONZALEZ URRUTY, (Ficha: S 40 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20923 May 27- Jun 09

MARGARITA ARTEAGA SIENRA, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20926 May 27- Jun 09

JUAN CARLOS OLIVERA, (Ficha: S 134 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20951 May 27- Jun 09

ARMANDO JACINTO AGUIRRE RISSOTTO, (Ficha: S 130 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20957 May 27- Jun 09

REBECA o RIVKA CYWIA SZAFRANSKI y SALOMON SZAFRANSKI GRUNER, (Ficha: S 129 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20999 May 28-Jun 10

JUAN ALBERTO FERREIRA SANTOS, (Ficha: S 168 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 21221 May 31-Jun 11

GLADYS CUELLO o GLADYS NOVELLA CUELLO MOROSINI, (Ficha: S 607 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21238 May 31-Jun 11

LUCIA DI LASCIO IELPO o YELPO, (Ficha: S 59 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21240 May 31-Jun 11

LEONARDO EFICIO FALCO SIMALDONE y AURORA TUDURI TORANZA, (Ficha: S 402 98).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21425 Jun 01-Jun 14

JUAN KOVAR, (Ficha: S 71 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21427 Jun 01-Jun 14

JUDITH PFAU GIORZI, (Ficha: S 114 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 21451 Jun 02-Jun 15

JOSE PINO MIGUEZ, (Ficha: S 11 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21484 Jun 02-Jun 15

AFRICA ANASTASIA GONZALEZ CORREA, (Ficha: S 176 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 21512 Jun 02-Jun 15

ULPINA o ULPIANA FERRO CEDRES, (Ficha: S 157 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 21585 Jun 02-Jun 15

MARIA JOSEFA DIAZ CUERVO, (Ficha: S 175 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21606 Jun 03-Jun 16

MARIA TERESA REDONDO LODEIRO, (Ficha: S 111 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21788 Jun 04-Jun 17

ALFONSO FELIX KLINGLER LACRAMPE y MARIA MARTA LARNAUDIE LARNAUDIE, (Ficha: S 186 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21793 Jun 04-Jun 17

MARIA JULIA BLANCO MAÑANA. (Ficha: S 347 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21828 Jun 04-Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ORFILIA CLOTILDE BORDIGONI ODINOTTI, (Ficha: S 182 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20608 May 25-Jun 07

DARIO BURGOS MEDEROS, (Ficha: S 205 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20653 May 26-Jun 08

ROSA ALVEZ, (Ficha: S 186 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20797 May 26-Jun 08

MARIA FRANCISCA PERAZA ERRASQUIN, (Ficha: S 62 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20858 May 27-Jun 09

MARNE SEVERO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 139 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21086 May 28-Jun 10

MARGARITA VIOLETA CORBO RODRIGUEZ y MAURICIO ALEJANDRO TECHEIRA VIERA, (Ficha: S 663 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21239 May 31-Jun 11

GERMAN JULIAN D'ELIA CORREA, (Ficha: S 166 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21711 Jun 03-Jun 16

OSERIS GIRSBERGIS SER u OSCAR GIRSBERGIES, (Ficha: S 203 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21756 Jun 04-Jun 17

HECTOR MAZZUCO BORGES, (Ficha: S 224 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21776 Jun 04-Jun 17

ANDREA POTZ PIERETTO, (Ficha: S 206 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21792 Jun 04-Jun 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

UBALDO REIGIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 169 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20601 May 25-Jun 07

AGUSTIN HUERTAS ROMAN o ROMANO, (Ficha: S 165 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20622 May 25-Jun 07

MARIA AYALA o ABDALA de JATTON, (Ficha: S 171 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20655 May 26-Jun 08

CARLOS ALGORTA MOURIÑO, (Ficha: S 194 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20776 May 26-Jun 08

IRMA NATALIA OLIVERA DAVILA o AVILA, (Ficha: S 61 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20928 May 27-Jun 09

JOAQUIN ANTONIO FERNANDEZ y JUSTA MAGDALENA LANZA PERI, (Ficha: S 168 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20952 May 27-Jun 09

JULIO TORRENS LOPEZ, (Ficha: S 209 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20991 May 28-Jun 10

ENCARNACION DEL RIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 9 99).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21007 May 28-Jun 10

MARGARITA HORTENSIA FORMENTO GARCIA de DESIMONE y LUIS DESIMONE PERRI, (Ficha: S 133 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21070 May 28-Jun 10

NELIDA TEDROS GRUN, (Ficha: S 656 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21104 May 28-Jun 10

AGUEDA BALLESTEROS ALVES, (Ficha: S 196 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21120 May 31-Jun 11

MIGUEL ANTONIO FERREIRA, (Ficha: S 100 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21246 Jun 01- Jun 14

ANA AMARILLO DELGADO, (Ficha: S 163 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21473 Jun 02- Jun 15

ROBERTO PABLO STABILE PASTORINO, (Ficha: S 159 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21583 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIAN GONZALEZ CORONEL, (Ficha: 69 99 S).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20484 May 25- Jun 07

MERCEDES PEREUILLE o PERENILLE AROTCHAREN, (Ficha: 127 99 S).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20613 May 25- Jun 07

ITALIA PIRRONGELLI MUÑOZ, (Ficha: 166 99 S).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20761 May 26- Jun 08

ROSA BLANCA PEREIRA PEREIRA, (Ficha: 133 99 S).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20949 May 27- Jun 09

BLANCA NIEVES FERREIRO ROMARIZ, (Ficha: 142 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21068 May 28- Jun 10

FILOMENA CERUTI CAMAÑO, (Ficha: 155 99 S).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21089 May 28- Jun 10

OMAR FRANCISCO PERILLO SOUTO, (Ficha: 150 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21328 Jun 01- Jun 14

MARIA ANGELICA SANCHEZ, (Ficha: 60 99 S).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21542 Jun 02- Jun 15

BASILIO XENIDAS o XENIDIS CHAIROF, (Ficha: 121 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21571 Jun 02- Jun 15

RICARDO GONZALEZ VARELA, (Ficha: 117 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21635 Jun 03- Jun 16

ANGEL ALBERTO MORALES LESA, (Ficha: 43 99 S).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21748 Jun 04- Jun 17

CARLOS ALBERTO RESTELLI RAMOS, (Ficha: 167 99 S).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21751 Jun 04- Jun 17

OLGA MACEDO, (Ficha: 157 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21790 Jun 04- Jun 17

SUSANA ELVIRA DEBERTI MARTINS, (Ficha: 103 99 S).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21830 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIGI o LUIS AMICONE FRANGELLA, (Ficha: 163 99 S).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20476 May 25- Jun 07

GUSTAVO DOMINGUEZ MOREIRA, (Ficha: 46 99 S).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20778 May 26- Jun 08

MARIA ELISABETH o MARIA ELISABETH ZULMA o MARIA ELIZABETH JONAS FARRE, (Ficha: S 145 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20831 May 27- Jun 09

ELIDA TOMASA CARBONE CORCINO, (Ficha: 58 99 S).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20836 May 27- Jun 09

JORGE WALTER ABELLA BALDI, (Ficha: 187 99 S).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20953 May 27- Jun 09

BLANCA ESTER ALANIS PEREZ, (Ficha: 188 99 S).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21090 May 28- Jun 10

PEDRO COSTA ALAYON o ALALLON, (Ficha: 549 98 S).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21091 May 28- Jun 10

RODOLFO VALENTIN PEREYRA MARTIN, (Ficha: 125 99 S).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21092 May 28- Jun 10

NELSON BAGLIETTO CASTRO, (Ficha: 181 99 S).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21171 May 31- Jun 11

ROLANDO CAMMARANO OLIVERA, (Ficha: 165 99 S).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21182 May 31- Jun 11

PABLO CABANO OTERO, (Ficha: 69 99 S).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21263 Jun 01- Jun 14

ELIDA IDA RIVERO BARBOSA, (Ficha: 177 99 S).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21449 Jun 02- Jun 15

ELENA ROQUELINA ALZA CASTRO, (Ficha: 120 99 S).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21482 Jun 02- Jun 15

OSCAR ALBERTO BORRA CERONI, (Ficha: 488 97 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21562 Jun 02- Jun 15

ARTIGAS FERNANDEZ DAVILA, (Ficha: 172 99 S).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21831 Jun 04- Jun 17

WALTER JOSE LOPEZ BRAGA, (Ficha: 500 98 S).
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 3363 98 de fecha 25 de noviembre de 1998 le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA COSTANTINI CORREA, (Ficha: S 87 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20606 May 25- Jun 07

TOMAS ANGEL ARRIETA, (Ficha: S 194 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20709 May 26- Jun 08

NUNCIO o NUNZIO SAPIO COPPOLA, (Ficha: S 139 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20805 May 26- Jun 08

DELIA ROMA GARIBOTTO MARTIN, (Ficha: S 450 98).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20956 May 27- Jun 09

DOMINGO GARCIA GONZALEZ, (Ficha: S 171 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21000 May 28- Jun 10

ANTONIO LOPEZ RUIZ, (Ficha: S 100 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21218 May 31- Jun 11

JUANA CABRERA TARAN, (Ficha: S 734 97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21219 May 31- Jun 11

BLANCA MARIA AGUIRRE ROMERO, (Ficha: 72 99 S).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21256 Jun 01- Jun 14

ANGEL PEIRANO FERNANDEZ, (Ficha: S 201 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21603 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

DARWIN MONETTI BREGNI, (Ficha: S 597 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20474 May 25- Jun 07

RAUL LAZARO AVILA VELOZ, (Ficha: S 629 98).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20482 May 25- Jun 07

MARIA AURORA DIAZ DECIA, (Ficha: 127 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20605 May 25- Jun 07

JUAN FRANCISCO OLIVERA RUIZ, (Ficha: 167 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20779 May 26- Jun 08

MARTIN SCHEFFER GUOSSIER o GOUSSIER, JOSE SCHEFFER GROSEKER y SUSANA GROSEKER KUGLER, (Ficha: S 602 98).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20802 May 26- Jun 08

MARIA ESTHER SCORDAMAGLIA PEREZ, (Ficha: S 139 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20826 May 27- Jun 09

DILKA SYDA BARBOZA CULSHAW, (Ficha: 184 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20828 May 27- Jun 09

NELSON DE LAS HERAS FALERO, (Ficha: 171 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20874 May 27- Jun 09

LUIS ALBERTO VERDIER PINI, (Ficha: S 38 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21014 May 28- Jun 10

GUMERSINDA GOMEZ HERMIDA, (Ficha: S 188 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21087 May 28- Jun 10

DIONISIO PARRIPATY SANCHEZ, (Ficha: S 102 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21100 May 28- Jun 10

MARGARET GRACIELA CIOCCA GALLO, (Ficha: S 187 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21101 May 28- Jun 10

WALTER BECHTEL BERNHARD, (Ficha: S 198 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21422 Jun 01- Jun 14

DINORAH MAXIMA MARTINEZ RAMOS, (Ficha: S 201 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21491 Jun 02- Jun 15

AIDA PERDOMO REY, (Ficha: S 210 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21587 Jun 02- Jun 15

CARMEN o CARMELA PEÑALBA, (Ficha: 161 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21707 Jun 03- Jun 16

ELSA MARTINEZ MAGADAN o MARTINEZ DE CALVO, (Ficha: S 154 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21734 Jun 03- Jun 16

FULVIO NELSON MADDALENA LAZZA, (Ficha: S 178 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21736 Jun 03- Jun 16

JULIA NELY o NELLY NUÑEZ PARODI, (Ficha: S 670 97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21772 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

CARMEN CARRIL TORRADO, (Ficha: 136 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20775 May 26- Jun 08

ISRAEL RZEZNIKIEWIZ KOHN, (Ficha: 63 99 A).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21232 May 31- Jun 11

ZULMA NIEVES OCAMPO JUANICO, (Ficha: 197 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21582 Jun 02- Jun 15

ANAROLINA VELAZQUEZ SILVERA, (Ficha: 191 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21595 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS SOLIANO GONZALEZ y ROSA ESTHER GARCIA GIMENEZ, (Ficha: 153 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20784 May 26- Jun 08

JUAN JOSE TIBURCIO OLIVERA; AURORA OLIVERA CANCELA y JUAN JOSE OLIVERA CANCELA, (Ficha: 191 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21773 Jun 04- Jun 17

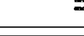
SEPTIMO TURNO

URUGUAY WIFREDO ARAMBURU GARCIA, (Ficha: 213 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21701 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

ALVAREZ ANTOMIL, MARIA, (Ficha: A 126 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20662 May 26- Jun 08

ENRIQUE MIRANDA MARTINEZ, (Ficha: 594 98).
Se tramitó auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52094 May 31- Jun 11




DECIMOSEGUNDO TURNO

FAUSTINO SANZ LEDESMA, (Ficha: 179 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20598 May 25-Jun 07

MARIA CARMEN MENENDEZ MENDEZ, (Ficha: 166 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20825 May 27-Jun 09

MARIA ISABEL VILA CAVIGLIA, (Ficha: 195 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20996 May 28-Jun 10

LUIS ALBERTO MARRERO ALMIRON, (Ficha: 63 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21254 Jun 01-Jun 14

JUAN FELIPE GUEVARA RODRIGUEZ y MARIA LUISA BOTELLA, (Ficha: 3 99).
Montevideo, 3 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21259 Jun 01-Jun 14

MAXIMO GARRIDO FERNANDEZ, (Ficha: 143 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21407 Jun 01-Jun 14

SAMUEL DE LORENZO REYMARES o REYNARES, (Ficha: 217 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21450 Jun 02-Jun 15

TELLES o TELES LELIS, IRMA ADELA, (Ficha: 463 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21572 Jun 02-Jun 15

JALID BITTAR GARCIA, (Ficha: 481 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21784 Jun 04-Jun 17

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA ALMEDA PATRON, (Ficha: S 184 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20599 May 25-Jun 07

CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ IBAÑEZ, (Ficha: 166 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20955 May 27-Jun 09

HECTOR BELLOTTI STRATTA, (Ficha: S 176 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21013 May 28-Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO CORREA RIBEIRO y AZUCENA DEVESA MENDINA, (Ficha: 192 99B).
Artigas, 19 de mayo de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21761 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CUSTODIO MORESSI o MORECIO, (Ficha: B 142 99).
Bella Unión, 18 de mayo de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 20666 May 26-Jun 08

EPIFANIA GONZALEZ MOREIRA, (Ficha: B 112 99).
Bella Unión, 22 de abril de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 21023 May 28-Jun 10

ADOLFO OLIMPIO SANDER, (Ficha: B 21 98).
Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 12 de mayo de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52186 Jun 04-Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTINEZ RIVERO y MARIA o MARIA DELFINA RIVERO BIASSO o VIAZZO de MARTINEZ, (Ficha Civil: 18 99/V).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21441 Jun 02-Jun 15

NICOLAS PEDRAZZI CONDE, (Ficha Civil: 37 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21442 Jun 02-Jun 15

MARIA BLANCA BATISTA CAMEJO, (Ficha Civil: 34 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21443 Jun 02-Jun 15

MARIA ALBA CABRERA, (Ficha Civil: 36 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21444 Jun 02-Jun 15

FELIX ELIOMAR DE LEON GONZALEZ, (Ficha Civil: 39 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21445 Jun 02-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

MARIA ENCARNACION MADRID SOTTO, (Ficha: 162 99).
Ciudad de la Costa, 14 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20519 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

URUSNEL PAULINO RAMOS LARRAURI, (Ficha: B 37 81).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1997.
Esc. Rosa de los A. Fernández Rouco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20910 May 27-Jun 09

TERCER TURNO

RUBEN OMAR DUFFARD NOCELLI, (Ficha: 171 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20906 May 27-Jun 09

BRENDA LEONOR LAUREIRO FERNANDEZ, (Ficha: 214 99).
Las Piedras, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20907 May 27-Jun 09

ULISES VELEZ o VELIZ FLEITAS, (Ficha: 174 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20909 May 27-Jun 09

ROBUSTIANO TRIFON CALERO SANTOS, MARIA LUISA FILOMENA CHIERICO PASTORINO, LUIS ALBERTO CALERO CHIERICO, (Ficha: 176 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21446 Jun 02-Jun 15

JUAN CAMEJO, (Ficha: 218 99).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21546 Jun 02-Jun 15

RUBEN NELSON CATTINI BUENO, (Ficha: 215 99).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21547 Jun 02-Jun 15

CUARTO TURNO

DELIA ESTHER GALLO BELTRAN, (Ficha: 145 99).
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20908 May 27-Jun 09

RODRIGUEZ ROVERA ANGEL MARIA, (Ficha: 775 98).
Las Piedras, 2 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21043 May 28-Jun 10

MARIANA o MARIANNA BARACCO BOVO e INES MARIA BOFFA BARACCO, (Ficha: 139 99).
Las Piedras, 3 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21447 Jun 02-Jun 15

ANGEL FRANCISCO CANEPA ALVAREZ, (Ficha: 199 99).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21545 Jun 02-Jun 15

MIRTHA AMERICA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 88 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21548 Jun 02-Jun 15

KAESTNER de PLADA, JUANA DELIA, (Ficha: 216 99).
Las Piedras, 25 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21549 Jun 02-Jun 15

ROBERTO BERRUTTI PEREZ, (Ficha: 148 99).
Las Piedras, 3 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21552 Jun 02-Jun 15

DAVID ALBERTO BERSANI PERDOMO, (Ficha: 724 98).
Las Piedras, 14 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21553 Jun 02-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA SOLEDAD GAHN VIGNOTTE o GAHN VIGÑOTTI o GAHN VIGNOTTI o GAHN VIGNOTI o GHAN VIÑOTTI, (Ficha: 445 A 1999).
Pando, 6 de mayo de 1999.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20865 May 27-Jun 09

ALBERTA JORGE LOPEZ, (Ficha: 151 A 1999).
Pando, 8 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20974 May 28-Jun 10

PONCIANO ISABELINO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 465 A 1999).
Pando, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 20976 May 28-Jun 10

JORGELINA GONZALEZ TERMESANA o TREMESANA y EMILIO MORALES POMBO, (Ficha: 1647 A 1995).
Pando, 10 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21353 Jun 01-Jun 14

REINA MARIA BURGUEÑO ABELENDA, (Ficha: 153 A 1999).
Pando, 8 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21354 Jun 01-Jun 14

LUIS ALBERTO LARREA PARRA, (Ficha: A 779 98).
Pando, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21405 Jun 01-Jun 14

CUARTO TURNO

MARIA del CARMEN ROMAY MARTINEZ, (Ficha: 450 A 1999).
Pando, 10 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20490 May 25-Jun 07

OSORIOLINA u OSORIA LINA ALVEZ PELLEJERO, (Ficha: 54 A 1999).
Pando, 21 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20971 May 28-Jun 10

CESAR RUBEN DE ARMAS FRANCHI, (Ficha: 432 A 1999).
Pando, 7 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20972 May 28-Jun 10

CORA ALFONSA CHIARAVALLI HERNANDEZ, (Ficha: 434 A 1999).
Pando, 5 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20973 May 28-Jun 10

DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 378 A 1999).
Pando, 26 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20975 May 28-Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA MORAIZ CABRERA o MORAES CABRERA o MORAIS CABRERA, (Ficha: 76 99).
Melo, 5 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20811 May 27-Jun 09

ARLINDO FLOR SUAREZ, (Ficha: 149 99).
Melo, 10 de mayo de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21609 Jun 03-Jun 16

CUARTO TURNO

ANA SOSA, (Ficha: 162 99).
Melo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20814 May 27-Jun 09

Dominga Moreno Baldés, (Ficha: 163 99).
Melo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20815 May 27-Jun 09

MANUELA FILOMENA BERDIA DUARTE, (Ficha: B 182 99).
Melo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20917 May 27-Jun 09

BENITO RIVERO, (Ficha: 150 99).
Melo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21122 May 31-Jun 11

MARIA MAGDALENA PUIG AZCOYTIA, (Ficha: B 147 99).
Melo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21125 May 31-Jun 11

RODRIGUEZ MORALES, FRANCISCA RAMONA y CAMACHO SAUCO, JOSE ARTIGAS, (Ficha: 168 99).
Melo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21189 May 31-Jun 11

PEREIRA UTEDA, JUAN, (Ficha: 172 99).
Melo, 13 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21190 May 31-Jun 11

BEATRIZ SILVIA, SHAW PACHECO, (Ficha: 145 99).
Melo, 29 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21608 Jun 03-Jun 16

GLADIS o GLADYS RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: B 185 99).
Melo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21610 Jun 03-Jun 16

PEREIRA SEGADE, EDMUNDO, (Ficha: B 167 99).
Melo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21611 Jun 03-Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARCELINO RAMIRO SCARONI o SCARONE y BLANCA AROSTEGUI o AROZTEGUI, (Ficha: 79 99).
Río Branco, 11 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20817 May 27-Jun 09

LUINI ARTIGAS VICTORIA SOSA, (Ficha: 74 99).
Río Branco, 11 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20818 May 27-Jun 09

NATALIO ESPINDOLA y MARIA CUELLO o COELLO, (Ficha: 75 99).
Río Branco, 11 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20819 May 27-Jun 09

AREVAR o EREVAR o ENEVAR HERACLIO PEREIRA, (Ficha: 198 96B).
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Río Branco, 27 de abril de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52032 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS LUJAN SOLERI MAZET, (Ficha: 219 1999 B).
Colonia, 13 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20669 May 26- Jun 08

BERTO ALBINO BALZANI DONATI, (Ficha: 239 1999 B).
Colonia, 19 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20670 May 26- Jun 08

ERCILIA TEMES OVIEDO y ELISA SABINA TEMES OVIEDO, (Ficha: 540 1998 B).
Colonia, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20671 May 26- Jun 08

BLANCA HORTENCIA ARRIGONI SALERNO, (Ficha: 218 1999).
Colonia, 13 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21613 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HESIQUIA ROSA o ROSA MARIA HESITIA FRASCHERI ALBIN, (Ficha: 186 99B).
Carmelo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21289 Jun 01- Jun 14

ISMAEL JUSTO GARRONE PASSARINO, (Ficha: 200 99B).
Carmelo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21290 Jun 01- Jun 14

ROQUE LUIS BARALE BANCHIO, (Ficha: 185 99B).
Carmelo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21291 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER ARIEL CASTRO VERA, (Ficha: B 127 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20577 May 25- Jun 07

HECTOR MARIO MANZOLIDO, (Ficha: B 134 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20578 May 25- Jun 07

ALFREDO OSVALDO BINGGELI SCHLUEB, (Ficha: B 133 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20579 May 25- Jun 07

ALFONSO CARLOS GUGELMEIER NEITHARDT, (Ficha: B 123 99).
Rosario, 27 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20667 May 26- Jun 08

JORGELINO VENANCIO GARCIA LARGUERO, (Ficha: B 106 99).
Rosario, 27 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20668 May 26- Jun 08

ADOLFO JUAN HERNANDEZ GUTIERREZ, (Ficha: B 177 99).
Rosario, 14 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21151 May 31- Jun 11

DOMINGA GARCIA BENTANCOR y AURORA MONTES DE OCA GARCIA o MONTESDEOCA GARCIA, (Ficha: B 486 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21152 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELLY DORA ROHRER MUSTON, (Ficha: B 399 98).
Rosario, 27 de noviembre de 1998.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 21150 May 31- Jun 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA LLAGUNA RAMIREZ, (Ficha: 89 99).
Durazno, 13 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20580 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

MARIA AMELIA CARBALLIDO CARROSIO y JOSEFA o JOSEFINA SEBASTIANA CARROZA o CARROSIO CANEPA. (Ficha: 106 99).
Durazno, 14 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21812 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS ERGIO DIAZ, (Ficha: B 113 97).
Durazno, 14 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21521 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ VELAZQUEZ, CLARA, (Ficha: 120 99).
Trinidad, 6 de mayo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21292 Jun 01- Jun 14

PEREZ BRAVO, OLGA ELENA, (Ficha: 84 99).
Trinidad, 8 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 21293 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JULIA SABINIANA o SATINIANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: B 101 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20507 May 25- Jun 07

JULIA MARIA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: B 102 99).
Florida, 30 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20508 May 25- Jun 07

ISMAEL MARTINEZ DEL VALLE, (Ficha: B 140 99).
Florida, 10 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20509 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO DELGADO TRITTEN, (Ficha: B 116 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20510 May 25- Jun 07

RAMONA DOROTEA GONZALEZ ABREN o ABREU, (Ficha: B 127 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21309 Jun 01- Jun 14

TOMASA GARABAÑO del PO, (Ficha: B.229 1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21310 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON RODRIGUEZ COLOMBO, (Ficha: B 184 99).
Florida, 14 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21629 Jun 03- Jun 16

JULIO ADEMAR CARRION URRUZMENDI, (Ficha: B 193 99).
Florida, 14 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21631 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

TELMO WALTER GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: B 87 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20505 May 25- Jun 07

JCINTO JOSE o JACINTO JOSE MARIA MEDINA DEL CASTILLO, (Ficha: B 81 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20506 May 25- Jun 07

CONO CESAR MORENO PELUFFO, (Ficha: B 153 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20511 May 25- Jun 07

MARIA STELA RAPPALINI o RAPALINI SANDRO, (Ficha: B 168 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20512 May 25- Jun 07

ALBA ESTELA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: B 130 99).
Florida, 23 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21307 Jun 01- Jun 14

VIRGINIA SOSA MALLO, (Ficha: B 129 99).
Florida, 23 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21308 Jun 01- Jun 14

ELVIRA ANA BARRERA PERDOMO, (Ficha: B 122 99).
Florida, 23 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21311 Jun 01- Jun 14

EDUARDO OMAR ASTENGO DALIA y ALFREDO AMBROSIO ASTENGO SANCHEZ, (Ficha: B 179 99).
Florida, 7 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21312 Jun 01- Jun 14

ANTONIO ANSELMO CAMBIO RODRIGUEZ, (Ficha: B 173 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21630 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CASTILLO TRELLES, (Ficha: B 1060 98).
Minas, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21113 May 31- Jun 11

JOSE ANGEL CARUGO MARTINEZ, (Ficha: B 189 99).
Minas, 21 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21114 May 31- Jun 11

MARIA ROSA CORREA CESAR, (Ficha: B 294 99).
Minas, 11 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21115 May 31- Jun 11

JOSE MARIA SALAZAR MARRERO, (Ficha: B 312 99).
Minas, 14 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21465 Jun 02- Jun 15

WALTER JESUS CALCERRADA GONZALEZ y ROSA EULOGIA QUINTERO GIMENEZ, (Ficha: B 326 99).
Minas, 20 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21467 Jun 02- Jun 15

ANTONIO o ANTONIO INES MANCUELLO BENITEZ, (Ficha: B 338 99).
Minas, 24 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21468 Jun 02- Jun 15

FRUCTUOSO OVIDIO PEREIRA MARTINEZ y ROSA BLANCA CORREA DEL PUERTO, (Ficha: B 331 99).
Minas, 21 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21469 Jun 02- Jun 15

ILFANA JUANA o LIEBANA INFANA o LIEBANA CABRERA HERRERA y LILIA ELDA BARRETTO o BARRETO CABRERA, (Ficha: B 292 99).
Minas, 11 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21470 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO LERENA TORRES NEGREIRA, (Ficha: 53 99).
Maldonado, 25 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20487 May 25- Jun 07

ANGELA ANDREA SALINA o SALINAS PEREYRA, (Ficha: 85 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20489 May 25- Jun 07

JUANA LUISA PLADA ESCOBAR, (Ficha: 417 98).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21193 May 31- Jun 11

ANTONIO JOSE CABRERA PARADA, (Ficha: 321 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21350 Jun 01- Jun 14

AZUCENA ERLINDA PEREYRA CABRERA, (Ficha: 383 99).
Maldonado, 21 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 21514 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

BEATRIZ MARIA VICTORIA MINETTI COSTAMAGNA, (Ficha: 1732 98).
Maldonado, 8 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20528 May 25- Jun 07

WALTER EMILIO SPECKER POL, (Ficha: 492 99).
Maldonado, 6 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 21011 May 28- Jun 10

JUANA CRUZ FONTES PEREIRA y EUSTAQUIO MARIA CABRERA PEREIRA, (Ficha: 268 99).
Maldonado, 22 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 21349 Jun 01- Jun 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DURANTE ACLAND o ANCLAND, GILBERTO ISMAEL, (Ficha: 472 98).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 20846 May 27- Jun 09

ZAMORA DE MARTINEZ, MARIA PALMIRA, (Ficha: 390 98).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 21305 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAJUL MENDOZA, MARIANA, (Ficha: 69 99 B).
Young, 19 de mayo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21522 Jun 02- Jun 15

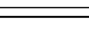
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULMA RENEE ARAUJO SILVA DE HENDERSON, (Ficha: 146 99).
Rivera, 14 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20641 May 26- Jun 08

ESMILDA IRUTTA o IRUTA, (Ficha: 4 1998).
Rivera, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20644 May 26- Jun 08



VALENTIN FERREIRA MADRUGA, (Ficha: 122 99).
Rivera, 14 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 20646 May 26-Jun 08

HILDA SILVA MERLADETT, (Ficha: 176 99).
Rivera, 12 de mayo de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 21140 May 31-Jun 11

DELMAR COITIÑO VIERA, (Ficha: 156 98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21141 May 31-Jun 11

CUARTO TURNO

JUAN MARIA LENZI SUAREZ, (Ficha: 164 99).
Rivera, 7 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20645 May 26-Jun 08

SIRLAI o SHIRLAY o SIRLEY GOMEZ o GOMEZ DE ALVEZ, (Ficha: 155 99).
Rivera, 7 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21142 May 31-Jun 11

ELMIRENE o ELMIRENA DA CUÑA, (Ficha: 183 99).
Rivera, 21 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21506 Jun 02-Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NATIVIDAD GUTIERREZ BAEZ o NATIVIDAD BLANCA ROSA GUTIERREZ BAEZ, (Ficha: 1231 81).
Rocha, 22 de febrero de 1999.
Esc. Patricia Altez Blanco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21496 Jun 02-Jun 15

TERCER TURNO

BERNARDO TECHERA y MARIA DA SILVA, (Ficha: 175 99).
Rocha, 5 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21782 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NIETO AMORIN, FELIPE NERI o NIETO AMORIN, FELIPE NERY, (Ficha: B.321 98).
Chuy, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21759 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN MIGUEL VEIGA, (Ficha: 692 98).
Rocha, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20492 May 25-Jun 07

PATROCINIA FELICIA BONILLA CARDOSO o BONILLA de VELAZQUEZ, (Ficha: 701 98).
Rocha, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20493 May 25-Jun 07

AMPARO NACIANCENA CARRERO ACOSTA, (Ficha: N.72 99).
Rocha, 12 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20495 May 25-Jun 07

FILOMENA VEIGA de DE LEON y TOMAS ENRIQUE DE LEON, (Ficha: 174 99).
Rocha, 5 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21098 May 28-Jun 10

MARIA VICENTA LOYARTE MATOSO, NELSO o NELSON LEONEL QUINTANA LOYARTE y JUAN JUSTO QUINTANA CORBO, (Ficha: 172 99).
Rocha, 5 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21147 May 31-Jun 11

CUARTO TURNO

JULIO SILVERA LIMA DA COSTA o JULIO ZENON SILVERA LIMA, (Ficha: 48 99).
Rocha, 9 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20494 May 25-Jun 07

BELARMINA EXELSA SOSA ALTIER o ALTIERI, (Ficha: 137 99).
Rocha, 5 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20799 May 26-Jun 08

MARIA ESTHER RUBIO RUBIO, (Ficha: 117 99).
Rocha, 28 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21494 Jun 02-Jun 15

RUTH MAGALI TORRECILLAS COSTA, (Ficha: 50 99).
Rocha, 9 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21495 Jun 02-Jun 15

ITALIA VEIGA y AMERICA JUSTINIANA MINONDO DE MOREIRA, (Ficha: 548 98). Por decreto nº 4428 98 de fecha 25 11 98 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51989 May 25-Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTEBAN RAUL MOLINA BENTANCOURT, (Ficha: B 649 98).
Salto, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 20634 May 26-Jun 08

GENTIL BANEGA NUÑEZ, (Ficha: B 143 99).
Salto, 6 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 20636 May 26-Jun 08

TRINDADE FAGUNDEZ, HILDA, (Ficha: B 129 99).
Salto, 4 de mayo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21156 May 31-Jun 11

MARCELO ALMEIDA CRUZ, (Ficha: B 131 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 10 de mayo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52005 May 26-Jun 08

TERCER TURNO

MAGDALENA CATALINA LONG DE NEGRIN, (Ficha: B 364 94).
Salto, 10 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 20635 May 26-Jun 08

OLGA RENEE LEGUISAMO DONDO, (Ficha: B 156 99).
Salto, 30 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 21155 May 31-Jun 11

LUISA ANA ALFONSO PEREIRA, (Ficha: B 308 98).
Salto, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 21157 May 31-Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL OSCAR BASSINI VAZQUEZ y LAURA GRETEL BASSINI VILLALBA, (Ficha: 160 99).
San José, 18 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21131 May 31-Jun 11

JOSE NELSON ALVAREZ ACOSTA, (Ficha: 535 98).
San José, 22 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21132 May 31-Jun 11

TERCER TURNO

ARTURO CONSTANTINO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 487 98).
San José, 4 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20867 May 27-Jun 09

OFELIA NELLY GADEA MARICHAL, (Ficha: B 399 1997).
San José, 14 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21015 May 28-Jun 10

JUAN MODESTO SOSA GONZALVEZ, (Ficha: 593 98).
San José, 22 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21133 May 31-Jun 11

MARIA CELIA BENTANCUR RIOS, (Ficha: 136 99).
San José, 29 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21135 May 31- Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGEL TEODORO HERNANDEZ AROCHA y ESTEBANA AROCHA DIAZ DE HERNANDEZ, (Ficha: 35 99).
Mercedes, 10 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20523 May 25- Jun 07

JUANA TIBURCIA CENTURION, (Ficha: 197 99).
Mercedes, 29 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20631 May 25- Jun 07

ANTONIO LABANDA YAGUE, (Ficha: 156 99).
Mercedes, 14 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20632 May 25- Jun 07

MARIO DOMINGO BARRANDEGUY ALBIN, (Ficha: 244 99).
Mercedes, 10 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20847 May 27- Jun 09

MARIA PAULINA MARQUEZ REYES y FEDERICO JUSTINO MAYERO LEMA, (Ficha: 243 99).
Mercedes, 10 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20848 May 27- Jun 09

MARIA ISABEL HUGO MORONO, (Ficha: 596 98).
Mercedes, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20850 May 27- Jun 09

ELSA ESTHER VIOLA OHACO DE NAVILIAT y CARLOS MARIA NAVILIAT INDART, (Ficha: 902 98).
Mercedes, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21139 May 31- Jun 11

DOMINGO JUSTINIANO ACOSTA BELLO, (Ficha: 264 99).
Mercedes, 6 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21626 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

YOLANDA ELBA VIGANO REY, (Ficha: B 114 99).
Dolores, 24 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20515 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO GIAMBIAGGI CURBELO, (Ficha: B 219 99).
Dolores, 12 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20516 May 25- Jun 07

JULIO ADOLFO RODRIGUEZ y PERLA GLADYS GRIEGO BUSSON, (Ficha: B 198 99).
Dolores, 11 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20517 May 25- Jun 07

MARIA ESTHER MOLLER PAVON o PAVONI, (Ficha: B 228 99).
Dolores, 12 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20849 May 27- Jun 09

CARMELO RAMON PEREZ BENTANCOR o BENTANCOURT, (Ficha: B 151 99).
Dolores, 16 de abril de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21138 May 31- Jun 11

GABINO BONIFACIO VELAZQUEZ BENTANCOURT, (Ficha: B 183 99).
Dolores, 11 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21487 Jun 02- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ LEMOS, (Ficha: B.178 99).
Tacuarembó, 19 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20674 May 26- Jun 08

ADAN GUSTAVO DELGADO NUÑEZ, (Ficha: B.175 99).
Tacuarembó, 19 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20675 May 26- Jun 08

LUIS EDUARDO QUINTAS ORONA, (Ficha: B.162 99).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21199 May 31- Jun 11

MARIO PAGANINI TEIXEIRA, (Ficha: B.137 99).
Tacuarembó, 28 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21202 May 31- Jun 11

MARIA CECILIA BERETTA MEDEIROS, (Ficha: B.180 99).
Tacuarembó, 19 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21203 May 31- Jun 11

TERCER TURNO

PROSTACIO MANEIRO GONZALEZ, (Ficha: 132 99).
Tacuarembó, 11 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 20673 May 26- Jun 08

IDALINA RESENDE o RECENDE MENDEZ, (Ficha: 188 99).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 20676 May 26- Jun 08

MAXIMO FERREIRA ROBALLO, (Ficha: B 189 99).
Tacuarembó, 18 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 20677 May 26- Jun 08

MARIA ESTHER SILVA DE MOROY y DIEGO MOROY MUGURUZA, (Ficha: 187 99).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 21201 May 31- Jun 11

ZULMA LELIA SEGUI GONZALEZ, (Ficha: B 466 98).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 21204 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ESTEVA AZAMBUYA DE PEREIRA, (Ficha: B.164 99).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21200 May 31- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO NIEVES RODRIGUEZ AGUINARENA o ARGUINARENA o ALGUINARENA, (Ficha: 269 99-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20914 May 27- Jun 09

ROBERTO HUGO ACOSTA DIAZ, (Ficha: 272 99-B).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21076 May 28- Jun 10

AGUSTIN LOYARTE MIRABALLES, (Ficha: 268 99-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21693 Jun 03- Jun 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AKLES S.A.

CONVOCATORIA

AKLES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de junio de 1999, a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Buenos Aires 484- Piso 6°- Esc. N° 27, Montevideo, Uruguay, para considerar, el siguiente Orden del Día:
- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1997 y 31 de Diciembre de 1998.-
- Elección del Directorio y remuneración del mismo.
- Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
03) $ 756 3/p 21727 Jun 03- Jun 07

LABARDEN S.A.
Asamblea Extraordinaria
Convocatoria

El Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en Miní 821 Piso 2 el día 23 de junio de 1999 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria. Orden del día: Aceptación del balance y proyecto de distribución.
03) $ 378 3/p 21752 Jun 04- Jun 08

LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A. 6ta. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 363, inciso 3o. de la ley 16.060, el Directorio de Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A. convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de junio de 1999 a las 17 y 30 hs. en el local de la Sociedad, sito en calle Yi 1624 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1°-* mantenimiento o revocación de la decisión de continuación de la sociedad por un plazo de 50 años contados a partir del 9 de marzo de 1999 adoptada en Asamblea Extraordinaria del 8 de abril de 1999.
2°-* designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 y 30 hs. del mismo día y en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 21758 Jun 04- Jun 08

INGENIERIA CIVIL S.A. (en liquidación) Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Junio de 1999 a las 18 horas en la calle Joanicó 3191, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estado de situación y cuentas de resultados al cierre del ejercicio 97-98;
2) Aprobación de la liquidación final y la distribución correspondiente;
3) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta respectiva.
NOTA. Para participar en esta asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito, previo a la hora de comienzo de la 1ª. convocatoria. En caso de no lograrse el quórum reglamentario, la asamblea sesionará válidamente a las 18 y 30 horas.
03) $ 882 3/p 21797 Jun 04- Jun 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ROSALBA ORTIZ y la Sra. PERLA ALONSO de ORTIZ, en su calidad de co-titulares del Nicho N° 1006 DEL Cementerio del Norte solicitando la expedición de Título Duplicado por extravío del original; se hace pública ésta petición por el término de díez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 20980 May 28- Jun 10

SERVICIO DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. GLADYS MABEL FONTENA PEREZ, en su calidad de titular del NICHO N° 3792 DEL CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando Título Duplicado, se publica ésta petición por 10 (diez) días, emplazando por 30 (treinta) días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 28 de mayo de 1999 ss CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 1680 10/p 21567 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO

De acuerdo al Art. 45 de la Ordenanza de Cementerios que establece vencidos los cuatro años del arrendamiento de nichos municipales, en la Necrópolis de Pan de Azúcar, se emplaza e intima a los deudos de las personas fallecidas que se detallan a continuación a realizar las reducciones de los restos en un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha de la presente publicación,
NICHO FECHA
5874 González Carrin Maria 335 25 11 93
5872 Recoba Luis Eduardo 337 20 11 93
5907 Barloco R. Waldemar 338 14 02 94
5914 Caballero Julio E. 339 04 05 94
5939 Castro C. Sebastián 342 07 05 94
5941 Puxol M. Heber 342 09 05 94
5891 Espósito R. Andrés 365 11 01 94
5516 Plada Vega Hilario 418 25 10 91
5585 Pedreira R. Andel 422 08 04 92
5572 Tiscornia Margarita 423 09 03 92
5912 Perla Maximiliano 428 02 03 94
5913 Guadalupe Alejandro 428 03 03 94
5946 Pérez Alvarez Wáshington 431 21 05 94
5948 Correa Lima Ana 431 29 05 94
5956 Misol Rosa Angélica 434 15 06 94
5957 Peña C. Ermín 440 21 06 94
6016 Alvarez Juan Rosalio 470 28 09 94
6017 Turia Valentín 473 28 09 94
5670 Vicente R. Felipe 497 02 09 92
5921 Cedrés O. Daniel 506 31 03 94
5794 Lima Mauricio S. 512 19 06 93
6040 Marrero Cecilia 348 18 11 94
Maldonado, 12 de mayo de 1999.
04) (Cta. Cte.) 10/p 52043 May 27- Jun 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE BELTRAN ARZUAGA RIBEIRO y SHIRLEY BEATRIZ SALDAÑA PEREIRA, (Ficha: D 389 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21268 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LEONIDAS MARTINEZ BON y SELVA DIONI PEREZ PEREZ, (Ficha: D 115 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20860 May 27- Jun 09

CARLOS ARIEL GONZALEZ y ANAHIR TAÑO, (Ficha: D 13 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21176 May 31- Jun 11

TERCER TURNO

CARLOS RAUL LACUESTA FERNANDEZ y ALICIA MARGARITA PEREZ TEJERA, (Ficha: 40 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20628 May 25- Jun 07

GERARDO ENRIQUE FERNANDEZ LOTITO y OLGA BEATRIZ CRUZ PEREZ, (Ficha: 156 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21607 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

LUIS DAVID VEN y AMALIA BEDNAR SZASZ, (Ficha: A 145 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20770 May 26- Jun 08

CLAUDIA MARIELA RODRIGUEZ PIETRAROIA y JORGE ALVARO DEMARCO ESCUDER, (Ficha: E 38 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21822 Jun 04- Jun 17

QUINTO TURNO

FERNANDO PABLO DE AZPITARTE SACARELO y LUCY ANTONIETA DURAND FIGUEROA, (Ficha: 5 98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20789 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

BEATRIZ ROSA MAGLIATI y EDUARDO RAUL RUBIO, (Ficha: D 136 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21714 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

JOSE NELSY RODRIGUEZ MARTINEZ y JUANITA PEREZ GALLARDO, (Ficha: D 115 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20627 May 25- Jun 07

RICARDO MARTIN BARRANDEGUY RAGGIO y SANDRA BEATRIZ MARTINO AGUIRRE, (Ficha: D 129 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20629 May 25- Jun 07

JORGE PABLO GOÑI CONDON y LUCIA GRASSI PASTOR, (Ficha: D 106 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20657 May 26- Jun 08

JANAVEL GORKI y MARIA CRISTINA CAMPANELLA, (Ficha: D 64 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20658 May 26- Jun 08

ARIEL TABARES y ROSINA GIARDINO, (Ficha: D 108 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20681 May 26- Jun 08

JORGE DANIEL MANOVSKY GOMEZ y SANDRA GABRIELA CARUSO CERRUTTI, (Ficha: D 558 97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20960 May 27- Jun 09

NOVENO TURNO

DANIEL AKIHIKO SATO SAHEKI y MARIA NOEL CASTRO ZARATE, (Ficha: D 109 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20503 May 25- Jun 07

ROBERTO ATILIO CAMACHO CURBELO y MILKA IRIS BOLAZZI CABRERA, (Ficha: D 644 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20522 May 25- Jun 07

RAUL LUIS REAL CAPURRO y ANA MARIA PIRIZ CAZULO, (Ficha: D 126 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20768 May 26- Jun 08

PILAR ECISCOL CALO BULLEGAN y SANDRA BEATRIZ BARRIOS, (Ficha: D 35 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21697 Jun 03- Jun 16

DECIMO TURNO

JOSE WEVERMAN BLIUDZ y CLAUDIA VOLONTE ROVEDA, (Ficha: 83 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20791 May 26- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ROQUE NATALE GADEA y LYLIAN BARREIRO MENDEZ, (Ficha: E 124 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20596 May 25- Jun 07

NIDIA ULMA ZABALETA RODRIGUEZ y HECTOR ANTONIO GRACIA ROSSI, (Ficha: E 168 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21269 Jun 01- Jun 14

HENRY SALESE GERVASIO y MARIA DEL CARMEN DI CHIARA VILLAMIL, (Ficha: 159 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21429 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL JUANICO CASTRO y PATRICIA LOURDES DENIS BASUALDO, (Ficha: 518 98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21767 Jun 04- Jun 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIO ALFREDO PARISI QUINTANA y DANIELA MASCHERINI BRANDA, (Ficha: 156 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20659 May 26- Jun 08

JACQUELINE ROSSANA GALLI RUIZ y WASHINGTON DAVID TRIAS DUARTE, (Ficha: 123 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20793 May 26- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDGARDO COPPOLA y ERIKA PATZER, (Ficha: D 185 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20931 May 27- Jun 09

BOLIVAR SOZO y SYLVIA LUISA AVELLINO, (Ficha: D 556 98).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21078 May 28- Jun 10

MANUEL SERVANDO ROMERO y MARIA FABIANA DELORRIO, (Ficha: D 89 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21827 Jun 04- Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

BENITO GERMAN DIEGUEZ y CARMELITA DEL CARMEN LANZIERI, (Ficha: 182 98 D).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21009 May 28- Jun 10

MILTON LECHA BARLOS y SILVIA IVONNE MATO DE PENA, (Ficha: 724 98 D).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21108 May 28- Jun 10

EVER NOSEWICZ y NANCY DIAZ, (Ficha: 97 99 D).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21186 May 31- Jun 11

JUAN ANTONIO TROCCOLI GARCIA y ALMA MARIA FISCHER REQUENA, (Ficha: 179 99 D).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21418 Jun 01- Jun 14

VICENTE DALAI BARTKEVICIUS GINGARELLI y MARIA DEL CARMEN MORENA ALVAREZ, (Ficha: 205 99 D).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21457 Jun 02- Jun 15

JORGE GUILLERMO VICTOR CROSA PEREIRA y ZULMA PEREZ PERE, (Ficha: 207 99 D).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21737 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR ALBERTO RISO ROMEO y ALICIA BEATRIZ BARBITTA LOBBOSCO, (Ficha: D 144 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20790 May 26- Jun 08

FERNANDO PEÑALOZA HERNANDEZ y ESTELA MABEL BENTOS TOLEDO, (Ficha: D 153 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21121 May 31- Jun 11

AMILTON ORIBE VAZ MAYMO y BEATRIZ ELIZABETH GABARROT SASTRE, (Ficha: D 582 98).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44307 May 25- Jun 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

OMAR OSCAR GONZALEZ PASTORINO y MARIA GRACIELA AGULLA ALVAREZ, (Ficha: D 104 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21768 Jun 04- Jun 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO JAVIER BERGALO ECHENIQUE y MARCELA VITUREIRA BENITEZ, (Ficha: D 629 98).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21564 Jun 02- Jun 15

PAULA CAVADA SIROCIC y NELSON DANIEL BORGGIO PEIRANO, (Ficha: D 396 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21731 Jun 03- Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

BEATRIZ ROSAS AYALA y CARLOS ANTIOCO ODIZZIO MARTINEZ, (Ficha: 92 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21738 Jun 03- Jun 16

SILVIA PAULA LAPHITZ KATZ y NELSON JESUS De LEON LOPEZ, (Ficha: 120 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21769 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

MARIO RAMON GOUDSCHAAL SOTO y NUBIA ETHEL PERDOMO PERDOMO, (Ficha: 194 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21077 May 28- Jun 10

MONICA LOURDES GONZALEZ BERRUETA y RICARDO JAVIER ARDAITZ ORTIZ, (Ficha: 132 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21619 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE JAVIER IGARZABAL VAINER y MARIELA ETHEL FLORES VARELA, (Ficha: D 61 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20933 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ROLANDO CESAR PEREIRA VELIZ y ROSARIO IVONNE FOJO RAMOS, (Ficha: D 602 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20769 May 26- Jun 08

ELBIO NELSON GESTO PEREZ y GRACIELA LILIANA GOMEZ MELNIKAITE, (Ficha: D 485 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20792 May 26- Jun 08

GEORGETTE GRESCH VILLAR y ALESIO ALBERTO RAMON VITTORI SILVA Y MONTI, (Ficha: D 646 98).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21252 Jun 01- Jun 14

ANGEL SIDNEY DA ROCHA NOBLE y ROCIO ELIZABETH o ROCIO GOMEZ CAMAÑO, (Ficha: D 695 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21543 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS HERNAN DIAZ HERNANDEZ y ADRIANA NELLY PUCCIANO ORDOÑEZ, (Ficha: D 114 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21795 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVARO DENIS SLESERIS KREMER y EVA ROSANA BINSZTOK BERNAL, (Ficha: D 656 98).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20932 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO RAMIRO LAY ALOY y GRISELDA BEATRIZ GOMEZ MOREIRA, (Ficha: D 731 97).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21428 Jun 01- Jun 14

RICARDO MANUEL DUFRECHOU POLLO y ADRIANA IVONNE FRESENGO FIORITTO, (Ficha: D 84 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21456 Jun 02- Jun 15

HECTOR JUAN QUINTANA SANTAGOSTINO y MABEL ALBA TAPELA MARENCO, (Ficha: D 143 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21825 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIBER GUSTAVO VARGAS LORENZO y VALERIA DANA CASTRO PACHECO, (Ficha: D 64 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20959 May 27- Jun 09

JOSE LUIS ACOSTA y PATRICIA MARIA CAPRILE, (Ficha: D 452 92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21589 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ARIEL FAGUNDEZ y MIRYAM EDITH CAYETANO, (Ficha: A.503 98).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20665 May 26- Jun 08

NELSON WILSON IRIGARAY y MIRIAM ELIZABETH NUÑEZ, (Ficha: A 61 99).
Artigas, 28 de abril de 1999.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21022 May 28-Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ACOSTA MENA y MIRTA ALICIA BARCELONA ALVAREZ, (Ficha: 302 99).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21330 Jun 01-Jun 14

ROSA NIEVES PADILLA Da SILVA y WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ, (Ficha: 124 99).
Ciudad de la Costa, 14 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21492 Jun 02-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANGELITO CELADA MAIOCHI y HELEN MAGALY AGUIRRE SILVA, (Ficha: 18 99).
Las Piedras, 4 de marzo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21550 Jun 02-Jun 15

JUAN MARIO CAMPI GRASSO y MARY BLANCA VITABAR DELGADO, (Ficha: 15 99).
Las Piedras, 8 de abril de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21551 Jun 02-Jun 15

CUARTO TURNO

WALTER YACQUES DA COSTA y ROSA INES ARRIOLA, (Ficha: 617 98).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20913 May 27-Jun 09

WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DELEON y ESTHELA HAYDEE MARTINEZ, (Ficha: 65 99).
Las Piedras, 16 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21739 Jun 03-Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BLANCA GRACIELA CONDES SILVA y OSCAR MENDOZA GONZALEZ, (Ficha: 1067 A 1998).
Pando, 8 de octubre de 1998.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20866 May 27-Jun 09

CUARTO TURNO

MARIA GIOVANNA FABIANI SOLIS y MARIO GONZALEZ VIÑARDELLI, (Ficha: 444 A 1999).
Pando, 10 de mayo de 1999.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20876 May 27-Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVANA DE FREITAS y WALINGTON DAVID SILVA MELO, (Ficha: 556 98).
Melo, 10 de febrero de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 1260 10/p 20808 May 27-Jun 09

MIGUEL ANGEL TUCCE SOUZA y MARTHA ALICE ROMERO, (Ficha: 149 99).
Melo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 21123 May 31-Jun 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ALEJANDRA MOLINA GUALA y ALDO ELIO SUAREZ NEME, (Ficha: 195 1999 B).
Colonia, 13 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20672 May 26-Jun 08

OLGA EFTINOVICH VIERA y JORGE WASHINGTON BELTRAN, (Ficha: 202 1999 B).
Colonia, 12 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21295 Jun 01-Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALVEAR FRIDELLA BAVA y MARIA del ROSARIO D'AQUILA MARTINEZ, (Ficha: 111 B 98).
Carmelo, 27 de julio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21499 Jun 02-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENZO JOSE NODALE DIAZ y DELIA LUJAN BOLDRINI LARRAMA, (Ficha: B.135 99).
Rosario, 26 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21153 May 31-Jun 11

LILIA HAYDEE MALAN PONTET y EMILIO HUMBERTO RENKEL HUNKELER, (Ficha: B.26 99).
Rosario, 18 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21502 Jun 02-Jun 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUJI GRISEL GUERRERO y HERIBERTO RUIZ DIAZ, (Ficha: 51 99).
Durazno, 21 de abril de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21247 Jun 01-Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN GUSTAVO PIÑEIRO y MARY ROSA PEYRONEL, (Ficha: B 449 98).
Se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 30 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Jun 01-Jun 14

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ CAMEJO NIEVES y RICHARD ALDO SANCHEZ, (Ficha: A 123 99).
AUXILIADO DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 4 1955.
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52168 Jun 03-Jun 16

TERCER TURNO

OSVALDO ROBERT CORUJO SANCHEZ y MARIA ANTONIA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 146 99).
Florida, 3 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21632 Jun 03-Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CLARA BOLDRINI PICCONE y JOSE ANTONIO DELL'OCA MOREIRA, (Ficha: B 266 99).
Minas, 12 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21117 May 31-Jun 11

DELGADO VALDEZ, JACQUELINE C RAMIREZ CASTRO, SILVIO, (Ficha: B 880 998).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 6 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52080 May 31-Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO FRANCISCO ABERGO y OLGA ZULEMA TORT, (Ficha: 1575 98).
Maldonado, 22 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21040 May 28-Jun 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ALEJANDRO ARIEL DARUICH LATAPIE y EGLIT MIYEL ARANGUREN SANDES, (Ficha: 230 99).
Maldonado, 12 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 20488 May 25-Jun 07

RICARDO DANIEL ALLIAUME SILVA y GLORIA BETTINA ACOSTA VELAZQUEZ, (Ficha: 1644 98).
Maldonado, 20 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 21194 May 31-Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ORLANDO MARTINEZ OBERTI y MARY SUSANA MATTIAUDA GONZALEZ, (Ficha: B 143 99).
Paysandú, 7 de mayo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21296 Jun 01-Jun 14

TERCER TURNO

MARIA NOEL FRANCHINI GONZALEZ y OSCAR RAMIRO LAURINO CABILLON, (Ficha: B 420 98).
Paysandú, 26 de abril de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21017 May 28-Jun 10

OSCAR TOLENTINO GOMEZ y MABEL AMELIA CRUZ, (Ficha: B 246 97).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 26 de abril de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52064 May 28-Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO CESAR BIDEGAIN BOUISSA y ANDREA ROSARIO INDARTE MANGINELLI, (Ficha: A 75 99).
Young, 18 de mayo de 1999.
Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21523 Jun 02-Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER KELBY RAMOS FARIAS y AMPARO BIURRA FLORES, (Ficha: 165 99).
Rivera, 12 de mayo de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 900 10/p 20642 May 26-Jun 08

GUSTAVO MUSLERA PEDROZO y ADRIANA SILVA RUGNITZ, (Ficha: 157 99).
Rivera, 27 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 900 10/p 21143 May 31-Jun 11

ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y NUBIA MARGOT MARQUEZ MENDEZ, (Ficha: 261 98).
Rivera, 14 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21505 Jun 02-Jun 15

CUARTO TURNO

LISANDRO LOPEZ RODRIGUEZ y MARIA AMERICA RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha: 138 99).
Rivera, 23 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20643 May 26-Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DANIEL LOPEZ MARTINEZ y MARCELA FABIANA FIGUEROA GRILL, (Ficha: 675 98).
Rocha, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21148 May 31-Jun 11

BOLAMER SAN MARTIN SENA y JUANA DE BRUM, (Ficha: 25 99).
Por providencia No. 1388 de fecha 23 04 99 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52090 May 31-Jun 11

CUARTO TURNO

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ ANZA y MARTIN ALFONSO SALES GUIDO, (Ficha: 683 98).
Rocha, 19 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21498 Jun 02-Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR LUIS RODRIGUEZ SPINELLI y MARIA NATALIA PAULINO BAILLO, (Ficha: B 57 99).
Salto, 12 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20637 May 26-Jun 08

SONIA RENEE MEDINA AVILA y LUIS BONINI, (Ficha: A 151 97).
Salto, 15 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 21161 May 31-Jun 11

NOEMI BERGUNIAN ZUNINI y LUIS ALBERTO ARAMBURU GALVAN, (Ficha: A 115 98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52089 May 31-Jun 11

TERCER TURNO

ADEL BORDENAVE TORRES y BLANCA SUAREZ SEQUEIRA, (Ficha: B 88 99).
Salto, 12 de abril de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 21158 May 31-Jun 11

SERGIO IGNACIO CANOSA BARS y LAURA MICHEL CORREA CASTILLO, (Ficha: A 22 99).
Salto, 18 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 21159 May 31-Jun 11

ANTONIO ANIBAL BACCI y ERLINDA BRANCA DE BACCI, (Ficha: B 190 99).
Salto, 18 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 21160 May 31-Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

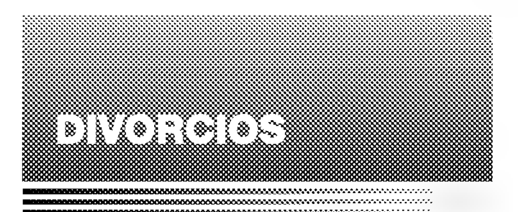
MARIELA BEATRIZ BRAVO PINTOS y FERNANDO MARTINEZ DA SILVA, (Ficha: 403 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52072 May 31-Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NAURE CUILIGOTTI ESPINO y ELSA EDITH YAKES CARBONELL, (Ficha: 26 99).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20807 May 27-Jun 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GIULIANI EGAÑA GLADYS C MONTES, JUAN CARLOS. AUX. DE POB. Y DIVORCIO S H" Ficha: D 432 98, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS MONTES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de mayo de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 03-Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: TADDEO COSTAS, ALICIA MAGALI C QUEIROZ MESPOLET, ADEMAR DELFIN. DIVORCIO. FICHA Nº 161 99 se cita, llama y emplaza al SR. ADEMAR DELFIN QUEIROZ MESPOLET para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de mayo de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 720 10/p 21184 May 31-Jun 11

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "Djambolakdjian Elizabeth c Callero Villanueva Carlos Raúl div. FA. 535 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARLOS RAUL CALLERO VILLANUEVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 20903 Jun 01-Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL ROMERO, SILVIA C CANAVESI, JORGE. DIVORCIO. FICHA Nº 456 98", se cita, llama y emplaza al SR. JORGE WASHINGTON CANAVESI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de diciembre de 1998. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52173 Jun 03-Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados "Jitar Ana c Arredondo Angel,- Divorcio causal" Fa. D 133 99 se cita llama y emplaza a Angel Constancio Arredondo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 20521 May 25-Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RIVERO, CLOTILDE AICER C D'OTTONE, HECTOR CARLOS. DIVORCIO. FICHA 164 99 D", se cita, llama y emplaza al demandado HECTOR CARLOS D'OTTONE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, once de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 20800 May 26-Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BLANCO MARTHA C LERENA JULIO. DIVORCIO. FICHA D 317 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO MARIA LERENA SANTOS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, 10 DE FEBRERO DE 1999.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52106 Jun 01-Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Cabrera Gladys c Calleros Eduardo. Divorcio Aux. de pobreza" Ficha 968 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Eduardo Calleros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Mayo de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52149 Jun 02-Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO.-

El Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco libra el presente en autos caratulados "TABORDA ALBA C SUAREZ WAGNER-DIVORCIO Fa. A30 99 a fin de poner en conocimiento del Sr. SUAREZ WAGNER el Decreto que a continuación se transcribe: Río Branco, 5 de marzo de 1999. Al petitorio 1º), como pide. Decretase la separación provisional de los cónyuges. De la demanda traslado por el término legal.- Por el presente se cita al Sr. SUAREZ WAGNER por el plazo de 90 (noventa) días, a presentarse ante la Sede.-
EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, Y AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52033 May 27-Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "BOSCH, Rosa MAria Contra Carlos BENTOS GONZALEZ, Divorcio por causal FA 41 99, se cita llama y emplaza al demandado de autos Carlos Bentos Gonzalez por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 4 de mayo de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52112 Jun 01-Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO ABALOS BELMONTE, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado BLANCA NIEVE SILVEIRA (Ficha 176 99) bajo

apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de MAYO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "PALOTTI, IRIS ELENA C OLIVERA, ALEJANDRO ANTONIO" "DIVORCIO" ficha C.25 99, se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy, 26 de Abril de 1999.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52185 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MELO, SILVIA CON MONZON, CARLOS.- DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. FA. F 276 98", se cita, llama y emplaza a CARLOS MANUEL PALLARES, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 4 55. Ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio - Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52088 May 31- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos.:. "ALVAREZ LUZARDO FABIANA C COMESAÑA PEREZ LUIS MIGUEL" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa:. 442 98., se hace saber que se EMPLAZA a LUIS MIGUEL COMESAÑA PEREZ a estar a Derecho en estos autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de mayo de 1999. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52075 May 31- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, Miriam c ROJAS, Daniel Sergio. DIVORCIO" Fa. A 41 99,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Daniel Sergio ROJAS, por el PLAZO de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 12 de MARZO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52045 May 27- Jun 09



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 710.63.45 y 711.04.67 habilitado en 21 de Setiembre 2489 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 21818 Jun 04- Jun 08



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE EXPROPIACION. Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 2 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la localidad de Blancarena, ubicada en la 4a. Sección Catastral del Departamento de Colonia, padrón No. 16466 (rural) (fracción 4), propiedad del Sr. Roland, tiene un área de 417 m2 42 dm2.
-El Expediente respectivo, Nº 344 98, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52068 May 31- Jun 09

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 6 - TRAMO: AVDA. JOSE BELLONI - ACTUAL KM. 31
UBICACION: 17ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-143
PADRON: 94705 (p)
AREA: 0Há. 0255,35ca
PROPIETARIO: ROSA ROSADO
OBRA: RUTA Nº 6 - TRAMO: AVDA. JOSE BELLONI - ACTUAL KM. 31
UBICACION: 6ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-232
PADRON: 1299 (p)
AREA: 0Há. 1153,58ca
PROPIETARIO: GRECIA T. BARROS DE SILVERA
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52150 Jun 02- Jun 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LOPEZ FERNANDEZ DIEGO MARCELO - INCAPACIDAD - Ficha V 198 97", se hace saber que por auto Nº 2186 de fecha 31 8 98 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MARCELO LOPEZ FERNANDEZ y se le

designó curador a a su madre JORGELINA FERNANDEZ.-
Se le concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de setiembre de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52095 May 31-Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, en autos: SILVA CARLOS EDUARDO FICHA C 88 87 C. ESPECIAL E INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO SILVA se nombró curador del mismo a la Sra. MARGARITA URRUTIA quien acepto el cargo el 10 3 99. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52015 May 26-Jun 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "BALPARDA MURO, MATILDE CARMEN - INCAPACIDAD" Ficha Nº 73 90 1 97F, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MATILDE CARMEN BALPARDA MURO, y se designó curador del mismo a MARTHA RACHETTI BALPARDA.- Montevideo, 24 de noviembre de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 20924 May 27-Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "SALVERAGLIO SACCHI, SARAH BEATRIZ - INCAPACIDAD, Ficha Nº 257 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SARAH BEATRIZ JOSEFINA SALVERAGLIO SACCHI C.I. 1.389.425-4 y se designó curador de la misma a SARAH NELIDA SACCHI DE SALVERAGLIO C.I. 542.586-1.- Montevideo, 27 de mayo de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 21621 Jun 03-Jun 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "DA COSTA, NILSA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 239 96PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NILSA SUSANA DA COSTA GALVEZ C.I. 1.360.672-8 Y se designó curador de la misma a LORENZO OLIVERA FERNANDEZ C.I. 2.796.325-5.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de setiembre de 1998.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52161 Jun 03-Jun 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ BARDANCA, MARIA - DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL- INCAPACIDAD" Ficha Nº 119 96PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA GONZALEZ BARDANCA C.I. 4.496.513-7 y se designó curador del mismo a ANA MARIA BARDANCA C.I. 4.034.412-5.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de agosto de 1998.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52192 Jun 04-Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BUSTELO LOPEZ, JULIA ELENA INCAPACIDAD2 Ficha Nº 6 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIA ELENA BUSTELO LOPEZ C.I. 3.700.294-6 y se designó curador del mismo a LUIS ALBERTO BUSTELO C.I. 994.802-3.- Montevideo, 27 de noviembre de 1998.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 26-Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA SCHENINI, LUCIA LOURDES - INCAPACIDAD", Ficha C 460 95 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 269 de fecha 14 de febrero de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Lucía Lourdes ROSA SCHENINI, designándosele curadora propietaria a Ana María SCHIANINI RAMIREZ, quien aceptó el cargo el dia 6 de agosto de 1997.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de abril de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51999 May 26-Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ MORALES, MARIA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA C.330 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3267 97 de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA RAQUEL MARQUEZ MORALES, designandose curador definitivo a NORMA FIGLIAMONTE MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 20 DE MARZO DE 1998. Montevideo, 25 de Setiembre de 1998.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 20520 May 25-Jun 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MENCHACA ARAUJO, ANA ROSA - INCAPACIDAD - FICHA 468 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 793 99 de fecha 5 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ANA ROSA MENCHACA ARAUJO, designándose curador definitivo María Raquela ARAUJO, quien aceptó el cargo el día 12 de Abril de 1999. Montevideo, 18 de Mayo de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 20698 May 26-Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ LIMA, MIRTHA JAQUELINE - INCAPACIDAD - FICHA 184 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 760 99 de fecha 25 DE MARZO DE 1999, se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA JAQUELINE MARTINEZ LIMA, designándose curador propietario a la SRA. ROSITA LIMA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 25 DE MARZO DE 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de Mayo de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 03-Jun 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TORIANI RODRIGUEZ, MARIANELA - INCAPACIDAD - FICHA C.590 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4112 98 de fecha 23 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA TORIANI RODRIGUEZ, designándose curador definitivo Elbia Guillermina RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 22 de Marzo de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de Mayo de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 01-Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Incapacidad

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, dictada en los autos: "SANTOS DANTE, JUAN JOSE. INCAPACIDAD", FICHA V 298 98, se hace saber que por Auto No. 523 99 de fecha 11 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Juan José SANTOS DANTE, designándose Curador definitivo a su padre Domingo SANTOS LEIRAS. Montevideo, 11 de mayo de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 20501 May 25-Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "SILVA CARIAGA, Manuel Aparicio - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha V 396 98, se hace saber que por decreto 415 99 de fecha 25 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Manuel Aparicio SILVA CARIAGA C.I. Nº 783.744-2 para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria del interdicto a: Sonia Gladys SILVERA BAREA C.I. Nº 1.023.179-8.-
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 3483 98 de 03.11.1998 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite.-
DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 02-Jun 15



VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Arias Saurina Marisa Virginia, incapacidad, ficha V 716 97, se hace saber que por resolución N° 681 del 5 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARISA VIRGINIA ARIAS SAURINA, y se designó curador definitivo al Sr. Héctor Domingo Arias Fernández.- Montevideo, 6 de abril de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 21713 Jun 03- Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "BENTANCORT GARCIA LUIS MARIA = INCAPACIDAD" Ficha B.506 90, hace saber que por auto N° 4969 de fecha 4 11 97, se ha designado nuevo curador del incapaz LUIS MARIA BENTANCORT GARCIA, a MARIA BENTANCORT quien aceptó el cargo con fecha 26 11 97.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 27 de noviembre de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52148 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DA ROSA VIÑOLES, EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. 257 98" por auto N° 426 99 de fecha 5 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DA ROSA VIÑOLES, C.I. 3.266.220-0 nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 24 de setiembre de 1947, se designó como curadora a LEONOR DA ROSA NOBLE, C.I. 3.572.516-2. Melo, siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 20918 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FURTADO MACHADO, HUGO. INCAPACIDAD. Fa. 354 98" por auto N° 858 99 de fecha 13 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a HUGO FURTADO MACHADO, C.I. 3.715.048-4, nacido en la 6ª Sección Judicial de Cerro Largo el 22 de julio de 1980, habiéndose designado como curador a HUGO FURTADO CONTRERAS, C.I. 3297.811-0. Melo, 11 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52076 May 31- Jun 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ SILVEIRA, CARMEN ELENA. INCAPACIDAD. FA. 136 94" por auto N° 3236 de fecha 18 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN ELENA PEREZ SILVEIRA, C.I. 2.647.121-5, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 23 de mayo de 1965, y que por auto N° 3479 de fecha 9 de diciembre de 1998 se designó como nuevo curador a ALEJANDRO PEREZ SILVEIRA, C.I. 3.632.460-0. Melo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 31- Jun 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "SOSA PIOLTINI, Gabriel - INCAPACIDAD" (Fa. B.11 97) se hace saber que por Auto N°. 560 de fecha 24 de Marzo de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GABRIEL SOSA PIOLTINI, designándose Curadora definitiva del mismo a Luisella PIOLTINI GILODI.- Rosario, 10 de Setiembre de 1998.- Esc. FABIANA TURRA.- Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 21154 May 31- Jun 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ Uruguay.- DESIGNACION DE CURADOR".- Ficha 360 98; se hace saber al público que por auto N° 1480 de fecha 25 de Mayo de 1987, se declaró en estado de INCAPACIDAD a URUGUAY MARTINEZ; designándose Curadora del mismo, por Resolución N° 3483 de fecha 17 de Diciembre de 1998; a su hermana María Libertad Martínez; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 de Febrero de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 1° de Marzo de 1999.- Ley 13209 Publicación Gratuita. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52117 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORREA MORAN Haydée Estela".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 41 98; se hace saber al público que por auto N° 2912 de fecha 14 de Diciembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a HAYDEE ESTELA CORREA MORAN; designándose Curadora del mismo a su madre Blanca Morán Morán; quien aceptara dicho cargo con fecha 12 de Febrero de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 1033 de fecha 12 de Mayo de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 6 de Mayo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52120 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados "MARTINEZ GUILLEN, José Eduardo, INCAPACIDAD, FB 145 98", se hace saber que por Resolución No. 173 99 de fecha 11 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a José Eduardo MArtinez Guillen, designandose curador del mismo a su madre Graciela Guillen. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 18 de marzo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52008 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "Zipitría, María de las Mercedes. Incapacidad. Fa. 169 97", se hace saber que por Resolución No. 3959 del 20 de agosto de 1998, dictada por este Juzgado, se designó CURADOR A de el la Incapaz María de las Mercedes a María del Carmen Perez.-
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 26 de febrero de 1999.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GUILLERMO, NESTOR ADAN. INCAPACIDAD. Fa. B 140 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de Marzo de 1999, se declaró el estado de incapacidad de NESTOR ADAN GUILLERMO, designándose curadora del mismo a Julia Nélida Guillermo Techera. Minas, 04 de Mayo de 1999.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52078 May 31-Jun 11

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BASCARDAL FERNANDEZ, ELSA MARIANA. INCAPACIDAD. Fa. B 520 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Noviembre de 1998, se declaró el estado de incapacidad de ELSA MARIAN BASCARDAL FERNANDEZ, designándose curadora de la misma a Teresa Fernández. Minas, 04 de Mayo de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52079 May 31-Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ PIRIZ, GILDA NELLY INCAPACIDAD FA. 1239 95 B" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A GILDA NELLY MENDEZ PIRIZ, EN ESTADO DE INCAPACIDAD DE ACUERDO A LO DIPUESTO POR AUTO Nº 4417 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1998, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DFINITIVA DE LA MISMA A SU MADRE GILDA AGAR PIRIZ PEREIRA.- MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 21039 May 28-Jun 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MAYADOT BARRIOS, GASTON, INCAPACIDAD." Fa 970 98, se hace saber que por Auto Nº 226 de fecha 05 02 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GASTON MAYADOT BARRIOS, C.I. 2.867.666-9, habiéndose designado Curadora a su madre MARIA ISABEL BARRIOS, C.I. 3.701.463-0, ambas domiciliadas en Bº San Martín s n, Vivienda 51 de Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 15 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 21518 Jun 02-Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTANA, ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 283 98, se hace saber que por Auto Nro. 1144 99, de fecha 14.04.99, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO LEONARDO SANTANA AMARILLO, designándose curadora a su madre MARIA HIOLANDA AMARILLO, quien aceptó el cargo conferido el 26.04.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 03 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52063 May 28-Jun 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4997 98 de fecha 18 de OCTUBREo de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICARDO BARTABURU REHERMANN Ficha B 76 9799, habiéndose designado curadora del mismo a SONIA MARIEL REHERMANN DE BARTABURU. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 02-Jun 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 72 99 de fecha 1 de febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTA ISABEL ó SANTA YSABEL MADRUGA MOREIRA Ficha 334 98, habiéndose designado curadora del mismo a AIDA CONCEPCION MOREIRA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de MAYO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 02-Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 943 de fecha 25 03 99 se declaró en estado de Incapacidad a ELVA ELI LEITES (FICHA 211 98), habiéndose designado curador de la misma a AMERICO MARIA BENIA IGLESIAS. Rivera, 30 de abril de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 20647 May 26-Jun 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1578 de fecha 05 05 99 se declaró en estado de Incapacidad a NANCY OTALICIA SILVA OSORIO (FICHA B. 246 98), habiéndose designado curadora del mismo a AMABEL CABRERA OSORIO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 31-Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "PEREZ DAVILA, HUGO ARIEL. INCAPACIDAD", FICHA B 108 87 SE HACE saber que por auto Nº 2145 DE fecha 17 11 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a HUGO ARIEL PEREZ DAVILA, SE DESIGNO NUEVA Curadora a la Sra. ILDA DAVILA de OLIVEIRA de PEREZ, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 13 DE NOVIEMBRE DE 1992.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ANGEL MARIA MALVASIO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52084 May 31-Jun 11

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RUBIDO SILVA, JUAN PEDRO - INCAPACIDAD.- Fa B 25 97" hace saber que por auto No. 640 98 de fecha 12 03 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PEDRO RUBIDO SILVA, designándosele Curadora a la Sra. NORMA SILVA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 25 03 98- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52086 May 31-Jun 11

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CAMPOS SEQUEIRA, LUIS ROLANDO - INCAPACIDAD.- Fa B 81 98" hace saber que por auto No. 4616 DE FECHA 26 10 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ROLANDO CAMPOS SEQUEIRA, designándosele Curador a LA SRA. CRISTINA SEQUEIRA de CAMPOS, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 11 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día dieciseis de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52087 May 31-Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA COSTA MIGUEL ANGEL.- Incapacidad.- Ficha. B 284 96", hace saber que por auto Nº 1671 97 de fecha 23 05 97, se declaró en estado de INCAPA-

CIDAD a Miguel Angel Da Costa designándose Curadora a la Sra. Silvia Elena Martínez Pereira.- Salto, tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 4 55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 31-Jun 11

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CURBELO, HECTOR PEDRO - INCAPACIDAD- Fa B 185 87" hace saber que por auto No. 3546 de fecha 29 12 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a HECTOR PEDRO CURBELO designándosele Curadora a la Sra. NELIDA CURBELO cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 7 03 88.- Se hace constar que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52085 May 31-Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "SACCO MARTINEZ ELIZABETH" -INCAPACIDAD - Fa: 75 98, se hace saber que por Auto Nº 1129 del 8 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH SACCO MARTINEZ C.I.: 3.765.456-5 designándose como curadora a MARIA CELIA MARTINEZ RODRIGUEZ C.I. 2.936.657-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 23 de abril de 1999. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52073 May 31-Jun 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Danubio JARA GONZALEZ (Ficha 134 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Patricia Gabriela Rama Tejera y Nestor Eduardo Ferraris Galdeano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de mayo de 1999.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 21324 Jun 01-Jun 14

SEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, en autos caratulados: "BOTTA BRUM Alejandra Verónica, Información de Vida y Costumbres" (Ficha 82 99, optando por el Título de Escribana, ofreció declaración de Loreley Souto y Nicolás Irazábal.- EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo Montevideo, dieciséis marzo de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 21712 Jun 03-Jun 16

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados "TERRANOVA D'ELIA LILIAN, Información de vida y costumbres" Ficha 102 99, se hace saber que se presentó Lilián Terranova D'Elia solicitando información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procuradora y Escribana, a cuyos efectos ofrece la declarción de Laura Ubilla Pellejero y Yolanda Sosa. Montevideo, 21 de mayo de 1999.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 21753 Jun 04-Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "AGUILAR BORRELLI MAGDA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE, Fa. 186 99", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE MAGDA AGUILAR BORRELLI, QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA OFRECIO LAS DECLARACIONES DE GRACIELA FERNANDEZ AMESTOY Y CLAUDIA SOSA MACHADO, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 20 DE MAYO DE 1999. Esc FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 21168 May 31-Jun 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Laura Torres López,- Ficha 785 98-, quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Hugo Mario Fleitas Arrambide y Beatriz Morales Bosch, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 4 de marzo de 1999. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 21323 Jun 01-Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno, en autos caratulados: "Dos Santos Yamgotchian, María - Información de Vida y Costumbres" Ficha 63 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Dos Santos Yamgotchian quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de: Pablo Senatore y Hugo Alonso, sobre su vida y costumbres. Montevideo 20 de mayo de 1999. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 20630 May 25-Jun 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Cadarso Gustavo, Información de Vida y Costumbres" ficha 23 99, se ha presentado Gustavo CADARSO a efectos de obtener autorización para representar a la empresa Orica - Explo Brasil S.A. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 21823 Jun 04-Jun 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados "GONZALEZ RIVERO, ANALIA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES -Ficha 55 99-", se hace saber que ante esta Sede se presentó Analía Gonzalez Rivero, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de las testigos Cecilia Aroztegui y María Beatriz Varese, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de abril de 1999. Esc. Gabriela Beatriz Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20852 May 27-Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12º Turno, Ficha 355 99 Se hace saber que ante esta sede se presentó Adriana María Medori Popelka, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Olga Peralta y Elsa Maglione sobre su vida y costumbres. Montevideo 21 de mayo de mil novecientos noventa y nueve. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 20719 May 26-Jun 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO: -Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 20º turno, se hace saber que ante éste juzgado se presentó SOLEDAD NIN ZAFFARONI, Fa. 477 98, optando por el título de procuradora ofreciendo las declaraciones de Jimena Pérez Rocha, Teresa Pérez Rocha y Verónica Carnevale sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de diciembre de 1998. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 21806 Jun 04-Jun 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "de SOUZA FERNANDEZ, Telia Zully S Información de Vida y Costumbres" - Ficha V 29 99 -, se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Telia Zully de SOUZA FERNANDEZ, optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo la declaración de María Brazeiro y Enrique Vaz, sobre su vida y costumbres - Artigas, mayo once de 1999. Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 720 10/p 21760 Jun 04- Jun 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones (encargado), se hace saber que ante éstá Juzgado se presentó MARIA AVELAIDA RABELO DOS SANTOS, Ficha 26 99, quién optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Elizabeth Almada y Adolfo Eduardo Rondán sobre su vida y costumbres. Canelones, 20 de mayo de 1999.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.

11) $ 720 10/p 21448 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, de Cerro Largo se hace saber que ante esta sede se presentó NANCY MARCELA ALVEZ ALCANTARO, constituyendo domicilio en calle Colón 655 apartamento 2, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece los testimonios sobre su vida y costumbres de: Caren Barreto y Washington Arce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez de Paz Departamental.

11) $ 1080 10/p 20813 May 27- Jun 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 4 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO MARIO D'ANGELO, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Canelones 1706 405 y DENISE ANDREA YAÑEZ, 31 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Ramón Fernández 273 301.

14) $ 127 3/p 2237 Jun 04- Jun 08

LEONARDO GABRIEL AKERMAN, 26 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3264 305 y FANNY XIMENA MENACHE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rbla Rep. del Perú 1463 201.

14) $ 127 3/p 2239 Jun 04- Jun 08

RUBEN RICARDO ALBERTI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3294 y MONICA ELIZABETH BALDRIZ, 45 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1476 bis Apto 004.

14) $ 127 3/p 2240 Jun 04- Jun 08

FREDDY NELSON de LEON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 822 307 y FLAVIA CARMELA MARSIGLIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 278.

14) $ 127 3/p 2245 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 3

MAURICIO JULIAN COUCHET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 357 303 y TERESA SARA DIAZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chana 2316.

14) $ 127 3/p 2238 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 4

DIEGO MIGUEL LAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria S. de Munar 2478 B.5 y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yacaré 1596.

14) $ 127 3/p 2243 Jun 04- Jun 08

MARIANO FAGUNDEZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Himalaya 2992 y MYRIAM GRACIELA NESTI, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 2992.

14) $ 127 3/p 2246 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 5

HUGO GERARDO GENES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena Viv. 112 y ROSANA GRISEL MACHADO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irureta Goyena Viv. 112.

14) $ 127 3/p 2244 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 6

CARLOS MAURICIO MENDIVE, 32 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Agraciada 2318 302 e INES CLOTILDE PEREZ GOMAR, 29 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Agraciada 2318 302.

14) $ 127 3/p 2242 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 7

DOMINGO PACCIO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 5565 y GLADYS MARYS GARCIA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 5565.

14) $ 127 3/p 2241 Jun 04- Jun 08

Montevideo, junio 3 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ULISES ABELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 5043 y JACQUELINE CELIA GARRIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 5968 003.

14) $ 127 3/p 2220 Jun 03- Jun 07

ALFREDO JOEL AYALA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jiménez de Aréchaga 3130 I y GABRIELA JANET BARRIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5422 2.

14) $ 127 3/p 2228 Jun 03- Jun 07

GUSTAVO ENRIQUE ALLEGRINI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 817 301 y MARIA LAURA PIÑEIRO, 31 años, soltera, lic. en adminis., argentina, domiciliada en Tomás Diago 817 301.

14) $ 127 3/p 2233 Jun 03- Jun 07

HUGO ALVARO ARLO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1588 y ROSARIO ELENA CASTILLO, 48 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3161 601.

14) $ 127 3/p 2235 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 2

JUAN ANTONIO BUTIERREZ, 45 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Maciel 1245 1102 y MAFALDA DE FATIMA OR-

TEGA, 39 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Maciel 1245 1102.
14) $ 127 3/p 2227 Jun 03- Jun 07

BLAS ADOLFO BRAIDOT, 75 años, divorciado, teatrista, oriental, domiciliado en Chucarro 1311 604 y VICTORIA EUGENIA MORTON, 41 años, soltera, psicóloga, mejicana, domiciliada en Chucarro 1311 604.
14) $ 127 3/p 2232 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CARDOZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sto. Patricios 1678 y CAMILA PILAR GONZALEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sto. Patricios 1678.
14) $ 127 3/p 2217 Jun 03- Jun 07

MARIO PEDRO CASTILLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2439 Bis 6 y MARY ISABEL CASTRO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Veracierto 2439 Bis 6.
14) $ 127 3/p 2221 Jun 03- Jun 07

GUSTAVO DANIEL CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2184 y MARIA JESUS ALALLON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4224.
14) $ 127 3/p 2234 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 4

PABLO ANDRES FERNANDEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Sgto. Patricios 1417 y MARIANA PAOLA NOVO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5711.
14) $ 127 3/p 2218 Jun 03- Jun 07

MAURICIO LAINO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pernas 2406 y ANNA GISSELL AQUINO, 19 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Verocahy 4978.
14) $ 127 3/p 2219 Jun 03- Jun 07

HUGO EDGARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Andrés 5910 y ANDREA VIVIANA OLIVERA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Andrés 5910.
14) $ 127 3/p 2223 Jun 03- Jun 07

ROBERTO CARLOS LEZCANO, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 486 y GABRIELA BEATRIZ MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Basedas 486.
14) $ 127 3/p 2236 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 5

ORLANDO GIARDULLO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estivao 1759 y ELIDA BLANCA GASGI, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Estivao 1759.
14) $ 127 3/p 2222 Jun 03- Jun 07

LUIS ALBERTO GOMEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Martínez 887 y LUZ DEL ALBA ARIAS, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pérez Martínez 887.
14) $ 127 3/p 2226 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 8

IGNACIO MARTIN RUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1865 ap 3 y GABRIELA CLAUDIA VINELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 416.
14) $ 127 3/p 2231 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 9

MORRIS SAUL, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Scoceria 2854 apto 109 e IAEL HANNA NOACHAS, 33 años, viuda, contador público, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2679 apto 601.
14) $ 127 3/p 2224 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 10

HORACIO TABARES, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1941 y ETNA CLIDE PEIRANO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1941.
14) $ 127 3/p 2225 Jun 03- Jun 07

JULIO RODOLFO VARELA, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 787 Block 19 205 y SYLVIA BETRIZ DELPINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 9285.
14) $ 127 3/p 2229 Jun 03- Jun 07

EDGARDO DANIEL VERA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4440 y ANA LAURA DE LEON, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4440.
14) $ 127 3/p 2230 Jun 03- Jun 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "TORRESANI NOLI Ricardo Francisco, Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 268 97), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las fracciones de terreno que se identifican: como "A", con una superficie de 32 Mts. 97 dm2 (parte del padrón Nº 26.005), sita en Gregorio Funes 2982; como "B", con una superficie de 15 Mts. 64 dm2, (parte del padrón 26.000) sita en Spikerman 2171 y como "C", con una superficie de 12 Mts. 97 dm2., (parte del padrón 26.014), según plano de mensura extendido por el Ing. Agrm. Pablo Fernández Bardesio con fecha 30 1 96 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 30 con fecha 5 12 96, sita en Belgrano 2981 y 83 bis. Por consiguiente se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los que se consideren con derecho sobre las referidas fracciones y en especial a los titulares de los padrones Nº 26.000; 26.005 y 26.014: en su doble carácter de propietarios y linderos, Constantino Bonito Nigro (Padrón 26.000), Graciela Vidal Díaz, Juan Mario Vidal Santos y Ecilda Alba Arnelli Anza (Padrón 26.014), Roger Never y Rolando Altieri Rocha Rodríguez, Elizabeth Modesta, Margareth Mercedes y Anne Rafaela Lema Rodríguez (Padrón 26.005), quienes deberán comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de mayo de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 21337 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CABRAL OLIVERA, ENRIQUETA C PARQUE DEL PLATA S.A. Y OTROS -Ficha 66 96-", PRESCRIPCION ADQUISITIVA, se promovió la prescripción del solar ubicado en el balneario Parque del Plata, 18ª sección judicial (antes 7ª) del departamento de Canelones, Nº de padrón 3730, antes padrón Nº 31.568 m a, manzana 323, Solar nº 6, con frente a la calle E, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Mac Coll de junio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 19 el día 30 de mayo de 1946, se compone de una superficie de 594,63 mts., que se deslinda así: a) al N.E. de frente a la calle Nº 21, b) al S.E. de frente a la calle E por ser esquina c) al S.W con el solar Nº 5 padrón individual Nº 3729, d) al N.E. con el solar Nº 7, Padrón individual Nº 3731.- Se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados, en especial a PARQUE DEL PLATA S.A., FRITZ ANSELMI PUMP y MIREYA CABRAL, GRACIELA LILIANA BOTTINI SPOSITO, ANTONIO ADAN MELO, DANIEL RUBEN HUGALDE DERGUY, y ANA MARIA GUARNIERI RUIZ y o sus Sucesores; para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 de mayo de 1999. Esc. IVONNE BALDOMIR ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 21458 Jun 02- Jun 15

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "Gonzalez Codina, José. Prescripción adquisitiva" (Ficha 28 96) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José González promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón No. 10.780 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Lagomar, con una superficie de 678 m.c. 54 dm.c. que según plano del Agrimensor José A. Richero de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 570 el 7 de febrero de 1955, se deslinda así: 25 mts

al Sur de frente a la calle No. 34, 10 mts al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Julio B de Almenara (antes de 17 mts), 35 mts al Norte lindando con padrón No. 10.781 del Sr. Ramón Viana y 20 mts al Este lindando con padrón No. 10.779 del Sr. Visitor Lara. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble, incluso a los linderos mencionados Señores Ramón Viana y Visitor Lara y a los herederos de Alejandro Becú por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 5 de abril de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

16) $ 2160 10/p 21128 May 31-Jun 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en los autos caratulados: "CHAVES MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 57 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. MARIO CHAVES, a fin de promover accion de declaracion de prescripcion adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble sito en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Nº 136.810, el que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de junio de 1926, tiene una superficie de 500 mts., y da frente a la calle Lacio 3778. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre dicho inmueble, incluso a los propietarios de los padrones linderos: (a) Nº 136.811, propiedad de EDILBERTO GONZALEZ, y con frente a la calle Lacio Nº 3780; (b) Nº 136.809, propiedad de ELBIO MULATIERI, y con frente a la calle Lacio Nº 3772; y (c) Nº 136.801, propiedad de ROMEO GONZALEZ, con frente a la calle Carlos Nery Nº 3634; a deducirlos dentro de término de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el que se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2340 10/p 20987 May 28-Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "ROMAN FERREIRA Eduardo Andrés. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 138 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Andrés Román Ferreira promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del solar de terreno y mejoras sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 48.924, que en el Plano de Mensura del Agr. Ernesto Petit Ayala de mayo de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19.5.87 con el Nº 10.546, se describe como Solar Dos y tiene un área de 288 m 19 dm lindando 9 m 81 cm al sureste de frente a calle Sanchez, distando su punto medio 34 m 915 mm de la esquina con la calle Albeniz en ancho de 10 m 10 dm; 29 m 17 cm al suroeste por medio con Solar Uno Padrón 48.925 y con Padrón 48.926; 9 m 87 cm al noroeste por medio con Solar Tres Padrón 48.927; y 29 m 41 cm al noreste por medio con Padrones 48.921 y 48.923; y que en el Plano de Mensura por Expropiación de los Ing. Agr. Beatriz Carnelli y Roberto Perez Rodino inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 21.4.98 con el Nº 30168, se describe como Fracción D, Solar Catastral 8, Padrón Nº 48.924, con un área de 260 m 13 mm lindando 9 m 81 cm al sureste de frente a calle Sanchez; 26 m 38 cm al suroeste por medio de Padrones 48.925 y 48.926; 9 m 87 cm al noroeste por Padrón 48.927; y 26 m 48 cm al noreste por medio de Padrones 48.919, y 48.923. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos en el inmueble descripto, y en especial a los que figuran como últimos propietarios registrales Sres. Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, y Petrona Arrosa y o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos Juliana Elvira Abellán Briñaldelo, María Damiana Castro, Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, y Petrona Arrosa, y Antonio Esteban Román y o sus sucesores a cualquier título, a comparecer a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de mayo de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3780 10/p 20988 May 28-Jun 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Carbone Malfatto, Arnoldo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 371 99, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el Sr. Arnoldo Carbone Malfatto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón Nº 61.201, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, en Avda. Pedro de Mendoza s n, con una superficie de 1 há. 1408 m2 según plano de mensura de la Ing. Agron. Esther Estevan. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el citado padrón, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 21754 Jun 04-Jun 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que en autos: "MELGAREJO DE SOSA, Luis Rafael s Prescripción Adquisitiva"- Ficha C 81 99-, se presentó ante este Juzgado: Luis Rafael MELGAREJO DE SOSA, promoviendo la prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien mueble: moto Matcheless 500 cc., padrón nº 3.407, Nº de motor 15.296, sin número de chasis, empadronada en Montevideo, matrícula Nº 17.640. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Alberto CARAMBULA BARREIRO y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Artigas, 25 3 99. Dr. Carlos AGUIRRE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

16) $ 1260 10/p 21021 May 28-Jun 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en los autos caratulados; HERNANDEZ ORLANDO AMADO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 674 98 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Orlando Amado HERNANDEZ solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble Padrón No. 2685 ubicado en la 18a. Sección Jud. del Dpto de Canelones (antes 7ma) Atlántida que según plano del Agr. Ignacio M. Rivero de Abril de 1998, inscripto en la oficina de Catastro de Pando con el No. 33, el 27 de Abril de 1998, tiene una superficie de 526 m2 29 cm. el cual se deslinda; 26 mts. con 74 cm al Este-Sureste de frente a calle No. 22, 25 mts. con 38 cm al Norte lindando con padrón No. 2686, 26 mts con 50 cm al Oeste lindando con Padrón No. 2700 y 15 mts. con 17 cm al Sur lindando con el Padrón No. 2684. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a; I.M.C; MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA, BRUNO FIGUEREDO, RODOLFO Y NORMA GLADYS WANKE SCHUBERT PINARES DE ATLANTIDA S.A; PLAYA BRAVA S.A, RENEE LUJAN HERNANDEZ HERNANDEZ y a los propietarios de los padrones linderos. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 16 días del mes de marzo de 1999. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 2520 10/p 21355 Jun 01-Jun 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en autos caratulados; "RABELIN FREGOSSI MIGUEL.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 126 99 se hace saber que se ha presentado el Sr. Miguel RABELIN FREGOSSI, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre dos fracciones de terreno baldíos ubicados en la 7a. sec. Jud. del Dpto de Canelones, localidades Pando, zona urbana, empadronados con los Nros. 2262 y 2259; Padrón No. 2262, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de Mayo de 1992, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 6.468 del 15 de junio de 1992 tiene una superficie de; 740 mts. 78

dm2 el cual se deslinda; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden; 19 mts. 80 cm.; 18 mts, 34 cm que corren de Suroeste a noreste y de oeste a este respectivamente, lindando el primero con parte del padrón 2028 y el segundo con calle 17 mts., distando el extremo más próximo de dicho frente 49 mts. 70 cms. con la esquina formada con la calle Luis A. de Herrera; 21 mts. 97 cm. al este y 19 mts. 67 cm. al sudeste con el Padrón 2.261 y 25 m; 49 cm. al suroeste con parte del padrón 2.260; PADRON No. 2259, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel, de julio de 1992, inscripto con el No. 6.498 en la Oficina Dptal de Catastro de Pando el día 31 de julio de 1992, el cual tiene una superficie de 712 mts. 67 dm2, que se deslinda; 15 mts. 17 cms. al Sureste de frente a la calle Luis. A. de Herrera, 46 mts. 76 cms. al Oeste Suroeste con el Padrón 2258, 15 mts. 4 cms al Nor Noroeste con parte del Padrón No. 2.028, y 47 mts, 70 cms. al este Noroeste con Padrón No. 2.260. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Emplazándose en ESPECIAL A; Los Sucesores de José Sandalio Picardo y sus cuatro hijos legítimos; José Nicolás; Nelly Manuela, Washington Cosme y Rosa Galdys Picardo o Piccardo Ruggieri y o Ruggiero sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Rosa o Rosita Ruggieri por la mitad de sus gananciales y a los propietarios de los padrones linderos; Nros. 2028, 2258, 2260, 2261 y 2030. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 12 días del mes de Mayo de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4140 10/p 21357 Jun 01-Jun 14

JUZGADO DE PAZ
DECIMOCTAVA SECCION
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra Maria Rosa Aguirre del Juzgado de Paz de la 18a sec. jud de Canelones, Atlántida en autos "ALBA JACQUELINE CURBELO GOMEZ Y DANIEL FERNANDO RIVERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa 194 98 se hace saber que ante ésta sede se han presentado Alba Jacqueline Curbelo Gomez y Daniel Fernando Rivero impetrando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padron 2511, Balneario Atlántida (antes en mayor área padrón 902, solar 12, manzana 39) departamentl de Canelones ubicado en la 18a. sec. jud. zona urbana según plano del Agrimensor José Luis Celayeta y Carlos A. Rosriguez de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Ctastro el 15 de enero de 1963 con el número 11.750, tiene una superficie de 655 metros 47 decímetros y se describe así: 15 metros de frente al Noroeste a Avda de 30 Metros 32 metros 21 centímetros al Noreste con solar 11; 15 metros 63 centímetros al Noreste con parte del solar 10; 5 metros 30 centímetros al Suroeste con parte del solar 7 y 42 metros 79 centímetros al Suroeste con solar 13 siendo todos los solares mencionados del mismo plano. Según escritura de cesión de derechos posesorios la descripción es la siguiente: 15 metros de frente al Oeste a Avda de 30 Metros; 32 metros 21 centímetros al Norte con solar 18; 15 metros 63 centímetros al Noreste con solar 19; 6 metros 30 centímetros al Este con solar 3, siendo todos los solares del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio aon quién se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los cinco dias del mes de mayo de 1999. Dra. Maria Rosa Aguirre. Juez de Paz.

16) $ 2880 10/p 20491 May 25-Jun 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "SEMINARO ORTIZ, RAMON MIGUEL Y PIRIZ MORALES, YESI MARGOT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 101 99", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 3282 ubicado en la manzana 297 de la ciudad de Melo, Primera Sección de Cerro Largo, el que según plano del Agr. Ernesto Silveira Pérez inscripto el 7 10 1998 en Catastro de Cerro Largo con el Nº 10.035, tiene un área de 490 metros 13 decímetros y limita al Suroeste, 12 metros de frente a Avenida de la Guardia Nueva; al Noroeste, Mts. 44,91 con padrón 3281; al Noreste, padrón 3287; y al Este dos líneas que miden Mts. 38,77 y Mts. 7,96 con padrones 3286, 3285 y 3283, para que se presente en los mismos, por el judicial término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 15 de abril de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

16) $ 1620 10/p 20812 May 27-Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "SOUZA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 5 99", se CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, y en especial a los herederos de José Arpí y a los linderos, señor Juan Roberto Tort y propietario del padrón 4031, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: (terreno baldío) en la 1a. sección de Cerro Largo, Judicial y catastral, Padrón Nº 4030, manzana 363, zona urbana, Barrio Arpí, que según plano de mensura del Agrimensor L, E, Percovich, de junio de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el 13 de agosto de 1974 con el Nº 5314, consta de una superficie de 1.028 mts., 12 dcm, y se deslinda así: al Oeste, 29 mts., 4 cmts, de frente a calle Gral. Prim; al Norte 35 mts., de frente a camino Vecinal por ser esquina; al Este, 29 mts., 35 cmts, lindando con el Padrón Nº 4034 y al Sur, 35 mts, lindando con el Padrón Nº 4031 todos del mismo plano.- Melo, 27 de abril de 1999. Dra. Julia Rodriguez Mederos. Juez de Paz Dptal.

16) $ 2160 10/p 21127 May 31-Jun 11

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCION
-.EDICTO.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos "ZALDUA PESCE ALICIA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 68 98), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Alicia Esther Zaldúa Pesce promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar baldío, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frentes a las calles Torres Leiva y Río Negro, Padrón No. 224, manzana 58, con una superficie de 1844 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados 25 centímetros cuadrados según plano de mensura realizado realizado por el agrimensor Mario Bordabehere, y que linda con los padrones Nros. 225, 228 y 229.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Juan Alcaraz o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 7 de abril de 1999. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ ENC.

16) $ 1800 10/p 21500 Jun 02-Jun 15

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "AVILA, Angel y Otro C SUCESORES DE ANGELA C. NOCEDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.73 98" se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, Padrón Nº 370 de la 11ra. sección Judicial de Durazno, manzana 27, con superficie de 1000 mts, cuyo deslinde es el siguiente: 20 mts sobre calle Nº 18; 50 mts sobre calle Nº 10; 50 mts sobre padrón Nº 363 siendo la restante superficie baldía. En consecuencia; se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Angela C. de Noceda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos,- Durazno, 15 abril 1999.- Publicación Gratuita. Ley 13209. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52116 Jun 01-Jun 14

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "SILVA, Alfredo Melitón.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.77 99" se hace saber que presentado ante ésta Sede el compareciente deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 470, manzana 103, solar 10 de la Primera sección Judicial de Durazno con superficie de 436,71 mts, cuyo deslinde es el siguiente: 42,20 mts con Padrones Nros. 9796 y 468; 9,90 mts con Padrón 463; 42,20 mts. con padrón 471 y 10,80 mts con calle Washington. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 16 abril 1999.- Publicación Gratuita. Ley 13209. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52119 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos "GRISMAN, Ulises, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FA 103 1997, se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la 2da Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº: 249, solar 4 con una superficie de 800 metros y deslinda así; por el norte con calle Cervantes, al Sur con padrón 248 y al este con padrón 250 y al oeste con calle Herrera, para que comparezcan, dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de mayo de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1440 10/p 21313 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "RODRIGUEZ MATA, Jorge. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C 195 98, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble padrón 871, ubicado en la segunda sección judicial de Maldonado, que según plano del Ing. Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira de Agosto de 1998, registrado con el Nº 53 el 27 de Octubre de 1998 en la Dirección General de Catastro Nacional de Maldonado, consta de una superficie de m. 1.903,50 y que se deslinda por ser esquina m. 44,28 al ESTE a calle Maldonado y 43,06 al SUR a calle Heraclio Fajardo; al OESTE m. 43,67 con padrón 870 propiedad de Bolmore Leoncio Mendoza González y al NORTE m. 43.62 con padrón 7.553 propiedad de Pablo Amorín. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los SUCESORES DE LUIS MORENO, y a los señores Pablo Amorín y Bolmore Leoncio Mendoza González y cualquier interesado para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dr. Néstor Valetti. Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 21348 Jun 01- Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ Departamental de 2do Turno de Paysandú, en autos: Farías, Justo Alcides- Prescripción Adquisitiva Treintenaria -Ficha 21 1999 se hace saber que ante esta Sede se presento Justo Alcides Farías a promover accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: empadronado con el Nro 7.466 (antes Padrón Nro 5.610 en mayor área) ubicado en la 1era. Seccion Judicial de este Departamento localidad Catastral Paysandu, manzana Nro 784 Solar Nro 16 (antes quinta Nro 184) solar Nro 319 zona urbana que según plano de mensura y división del Agrimensor Geronimo Ramos, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandu el 15-2-1927 tiene una superficie total de 417 ms. 96 dms. y se deslinda asi; 10 ms. 80 cm de frente al este a calle Proyectada entre las de Washington y Uruguay igual medida al oeste lindando con Padrón Nro 5494 propiedad de la Sra. JOSEFINA DA ROCHA 38 ms. 70 cm. al Norte lindando con Padrón Nro 6564 propiedad de la Sra. Gricelda Valiente de Aires e igual medida al Sur con el Padrón Nro 8.010 propiedad de Narciso Ferrazán. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente al Sr. SIXTO FARIAS y O a sus sucesores a cualquier título y a los linderos JOSEFINA DA ROCHA, GRICELDA VALIENTE DE AIRES Y NARCISO FERRAZAN y o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Paysandú, 10 de mayo de 1999. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2700 10/p 21019 May 28- Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: HERNANDEZ CURBELO, Felix Luján- Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha B 1 99, iniciando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 76 ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Río Negro compuesto de una superficie total de 1.000.oo m2 que se deslinda así: 20.oo mts. lindando con la Calle Maciel, 50.oo mts. lindando con el padrón Nº 77 propiedad de Carlos Obdulio Curbelo, 20. mts. lindando con el padrón Nº 80, propiedad de Calixto Rossano y 50.oo mts. lindando con la calle Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a éstos autos a deducir sus derechos, al último propietario y o sus sucesores de Calixto Rossano y otros por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstos procedimientos.- Algorta, 1ro. de marzo de 1999 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 20844 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIO ADOLFO POSADAS ARBIZA, (Ficha 132 99) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el padrón Nº 4.066 ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, parte de la manzana 483, que según plano de mensura del agrimensor Franklin Aliano de julio de 1988, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 120, tiene una superficie de 324 ms. y se deslinda: 27 metros al Noreste de Frente a la Calle Agustín Ortega, igual medida al Suroeste lindando con padrón 4.067, 12 metros al sureste a calle Fernandez Crespo, también de frente por ser esquina, e igual medida al Noroeste lindando con parte del padrón 4.065. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

16) $ 1800 10/p 21507 Jun 02- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó María Almaides Flores, en los autos caratulados: FLORES, MARIA ALMAIDES. Prescripción adquisitiva. Ficha A 584 96", a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1359, urbano, ubicado en la Manzana 165 de la 10a. sección catastral Rivera, frente a calle José Pedro Varela Nº 543 de esta ciudad, según plano del Ing. Agr,. Solange Viglione Rizzo e inscripto con el Nº 2678 de la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 528 m2. 162 cm. y se deslinda así: al Norte 24 m con 60 cm con el padrón 1360; al Este 21 m 47 cm con

padrón 14729; al Oeste frente a calle José Pedro Varela 21 m. 47 cm y al Sur frente a calle Mr. Vera 24 m 60 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos especialmente a la señora VILMA VALLEJO última titular, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Expídase edictos para 10 publicaciones legales, días hábiles y contínuos.- Rivera, 25 de abril de 1997.- Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) $ 2160 10/p 21146 May 31- Jun 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Giannattasio Charpantié Nelio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha Nº 172 99, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Nelio Giannattasio Charpantié deduciendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar de terreno y sus construcciones sito en la Localidad Catastral La Paloma, Dpto. de Rocha, 7a. sección Judicial y 10a. Catastral, padrón Nº 593, manzana 21, con una superficie de 412.60 mts., que se deslinda así: al SW, 10.18 mts. de frente a calle Mercurio, entre Urano y Neptuno; al NW, 40 mts., linda con los padrones 107 y 1162; igual medida al S.E. con padrón 2239 y 10 mts. 45, al N.E al fondo lindando con el padrón 643.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinte días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1980 10/p 21785 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "DE SOUZA SOAREZ, Miguel Angel Prescripción adquisitiva" Fa. 288 99, se hace saber que se presentó el Sr. Miguel Angel DE SOUZA SOARES, a iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca RASTROJERO DIESEL (Pick-up) tipo camioneta Año 1974, motor Nº 428102, de 19 HP con capacidad de carga de 500 ks. matricula de Bella Unión Nº G-3.2040. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción y en particular al Sr. Washington San Martín o sus sucesores a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 21 de mayo de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1440 10/p 21162 May 31- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESTEVEZ FABEIRO, Juan Fco. y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A 963 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores: Juan Francisco ESTEVEZ FABEIRO, Hugo Enrique ESTEVEZ FABEIRO,- María Fernanda ESTEVEZ NOGUEIRA y Muriel María ESTEVEZ NOGUEIRA,- INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, TERCERA SECCION CATASTRAL, ZONA RURAL, con PADRON No. 2853, y con una SUPERFICIE de 143 Has. 2365 m. que se DESLINDA así: al NOROESTE 1093 mts. con 02, con PADRON 6917 y con el Río Tacuarí; al NORESTE dos líneas quebradas de 360 mts. y 207 mts. con 40, con PADRON No. 1806; al SURESTE 1648 mts. con 40, con padrón 1806; al SUROESTE dos líneas quebradas de 439 mts. con 31 y 426 mts. con 77, respectivamente con padrones 7142 y 7034.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a Vicente SILVA o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles PADRONES 6917 y 7142, ignorándose los mismos y sus domicilios, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y TRES, 03 de MARZO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 20915 May 27- Jun 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTIGMAS", de la cual es autor. Montevideo 12 de mayo de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20594 May 25- Jun 07

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GERARDO solicita la inscripción de la obra titulada LA ESTRATEGIA DE LOS FARAONES" de la cual es autor. Montevideo 24 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20684 May 26- Jun 08

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARIO TECHERA, solicita la inscripción de la obra titulada "LA PROPIEDAD ANALIZADA...", de la cual es autor. Montevideo 21 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20710 May 26- Jun 08

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DANIEL TANCO, solicita la inscripción del Guión Televisivo "MDEO - CAPITULO 1", del cual es autor. Montevideo 19 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20720 May 26- Jun 08

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROTOLA S.R.L solicita la inscripcion de las "LAMINAS PARA PUZZLES INFANTILES NUMERADAS DEL 1 AL 12" de la cual es EDITORA Y PROPIETARIA. Montevideo 20 de mayo de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 21188 May 31- Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENZO, solicita la inscripción de la obra titulada "NO ES NADA", de la cual es autor. Montevideo 28 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21314 Jun 01- Jun 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL ABELLA solicita la inscripción de la obra titulada "MR. DEE JAY", de la cual es autor. Montevideo 12 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21321 Jun 01- Jun 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO FUCE, solicita la inscripción de la obra titulada "ANTROPOLOGIA DEL ALMA" (JEAN - JACQUES ROUSSEAU) de la cual es autor. Montevideo 14 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21347 Jun 01- Jun 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICHARD BARREDA solicita la inscripción de la obra "EL ENCUENTRO CON EL ESPIRITU DE ANA", siendo el autor. Montevideo

14 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21472 Jun 02- Jun 15

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WERTHER CASSINELLI, solicita la inscripción de la obra "EL LIBRO DE LAS CONTRADICCIONES" de la cual es autor. Montevideo 31 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21488 Jun 02- Jun 15

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS IRISARRI, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS DE LA NOCHE Y EL TIEMPO", de la cual es autor. Montevideo 21 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 21513 Jun 02- Jun 15

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER PACHECO, solicita la inscripción del Guión literario y cinematográfico "VIDA Y VUELTA", del cual es autor. Montevideo 14 de mayo de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 21614 Jun 03- Jun 16

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO MELONI y HUGO KONCKE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "MAGIbroker", del cual son autores. Montevideo 31 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21633 Jun 03- Jun 16

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARY HAVRANEG, solicita la inscripción del Juego de Mesa denominado "TAC TEC FUTBOL VERDAD", del cual es autor. Montevideo 27 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21634 Jun 03- Jun 16

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL TRANVIA 35", (publicación periódica) de la cual es editor y propietario. Montevideo 31 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21691 Jun 03- Jun 16

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA VIRGINIA BOIX, solicita la inscripción del Guión cinematográfico "LA PERDIDA DE LA INOCENCIA", del cual es autora. Montevideo 18 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21695 Jun 03- Jun 16

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL PILAR GALLEGO y MONICA BOTTIGLIERO, solicitan la inscripción de la obra titulada "EL BIBLIOTECOLOGO COMO PROFESIONAL LIBERAL", de la cual son autoras. Montevideo 2 de junio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBRBOSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21781 Jun 04- Jun 17

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DR. EDUARDO SAEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL TECNICO JURIDICO DE CONDUCCION", de la cual es autor. Montevideo 09 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21783 Jun 04- Jun 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVEIRA DOS SANTOS ORISONTINA - Rectificación de Partida" - Ficha V 290 98 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de Reconocimiento Nº 23 del Libro de Reconocimientos de la Oficina de Estado Civil de la 20º Sección de Montevideo del año 1971, debiendo anotar que ORISONTINA SILVEIRA DOS SANTOS ES QUIEN RECONOCE A MARIZA CORREA por así corresponder. Publíquese por 15 días- Montevideo, 9 de febrero de 1999 Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51895 May 19- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SOBA, MARLENE LILIAN Rectificación de Partida de Nacimiento" FICHA: 447 97S2 98 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARLENE LILIAN DE LOS SANTOS SOBA, en cuanto donde dice en la anotación del margen: "Nº 3 FERNANDEZ MARLENE LILIAN" debe decir: "Nº 3 DE LOS SANTOS MARLENE LILIAN"; por así corresponder. Montevideo, siete de diciembre mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52183 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "KENES PALLERO Teresita Rectificación de Partida Ficha 108 99", se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresita KENES PALLERO, celebrado el 4 de diciembre de 1969, en la Oficina 12, del Departamento de Montevideo, Acta 365, en el sentido que en donde el apellido paterno dice QUENES debe decir KENES por así corresponder.- Montevideo 4 de Mayo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51997 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "ECHEVERRIAGA, MONICA Y SANZ, JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA V 111 96 V 1 98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATHIAS SANZ ECHEVERRIAGA, Acta No. 1374 de la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil, de fecha 8 de marzo de 1993, del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "...que es hijo", debe decir: "...que es hijo legítimo", llenándose dicho espacio, por así corresponder.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 20 de mayo de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52105 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Alvarez Pintos Dominga Daniela, rectificación de partida, ficha 31 96S1 99, por resolución Nº 1550 de fecha 4 de mayo de 1999, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento registrada con el número 162 el 2 de abril de 1959, oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice Domingo Daniel, del sexo masculino, debe decir Dominga Daniela del sexo femenino, por así corresponder.- Montevideo, 19 de mayo de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52093 May 31- Jun 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "FLORIN, Alberto Daniel - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.93 99, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Rosario se ha presentado la Sra. Natividad María Figueredo,

iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de Defunción de ALBERTO DANIEL FLORIN MOREIRA, haciéndose constar que el mismo era casado con NATIVIDAD MARIA FIGUEREDO, y que de su unión dejó cinco hijos legítimos: Alberto Daniel, Jaqueline Andrea, Milagros Andrea, José Augusto y Pablo Fabián Florín Figueredo.- Rosario, 28 de abril de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52038 May 27-Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BONFRISCO HARGUINDEGUY, José Luis" RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 103 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis BONFRISCO HARGUINDEGUY Acta Nº 735; extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 3 de noviembre de 1970; en el sentido en que donde dice: que es nieto por línea paterna de Antonio G. Bonfrisco y María A. Bonfrisco deberá decir: María Angela CHARLO por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 de mayo de 1999.- Ley 13209 Publicación Gratuita Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52118 Jun 01-Jun 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIPOLL Orfa Beatriz.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 74 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ORFA BEATRIZ RIPOLL, Acta Nº 600; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 3 de Diciembre de 1936; en el sentido en que donde dice: "Rippoll"; deberá decir: "RIPOLL"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 3 de Mayo de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52121 Jun 01-Jun 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SEGOVIA María Angela y BENITEZ Alicia.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 382 98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA ANGELA SEGOVIA, Acta Nº 89; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 de Agosto de 1939; en el sentido en que donde dice: comparece "Pablo Benítez", deberá decir: comparece "PABLO SUAREZ" y en el margen de la misma, donde dice: "Benítez", deberá decir: "SUAREZ" y donde dice: que contrajo enlace con Pablo Benítez, deberá decir: que contrajo enlace con "PABLO SUAREZ", por ser lo correcto y así corresponder.- Y en la Partida de Nacimiento de ALICIA BENITEZ, Acta Nº 381; extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 10 de Agosto de 1944; en el sentido donde dice: "comparece Pablo Benítez", deberá decir: comparece "PABLO SUAREZ", y al margen de la misma, donde dice: "Benítez", deberá decir: "SUAREZ", por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 12 de Febrero de 1999.- Publicación gratuita. Ley 13209. Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52122 Jun 01-Jun 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron ERNESTO MIGUEL ETCHICHURI Y OTROS. Fa. 139 99, solicitando las siguientes rectificaciónes de partidas: partida de defunción de ERNESTO HECTOR ETCHESSURE SOSA, Acta No. 191 de fecha 26 10 98, en la Primera Sección de Flores; partida de matrimonio de ERNESTO HECTOR ETCHICHURI y SARA SERVANDA REYES, Acta No. 103 de fecha 24 12 1937, en la Primera Sección de Flores; partida de nacimiento de ERNESTO MIGUEL ECHICHURI, Acta No. 464 de fecha 05 12 1946 en la Primera Sección de Flores; partida de nacimiento de Zulima Raquel Etchichuri, Acta No. 439 de fecha 06 11 1944, en la Primera Sección de Flores; partida de nacimiento de OLGA ESTER ETCHICHURI, Acta No. 161 de fecha 25 04 1942 en la Primera Sección de Flores; partida de nacimiento de Mirta Mary Etchichuri, de fecha 16 03 1949 en la Primera Sección de Flores, Acta No. 105; en todas ellas donde dice Etchichuri o Etchessure, o Etchechure o Etchessure, debe decir "ETCHISSURI", por así corresponder.- Trinidad, 14 de Mayo de 1999.- ESC. JUSTO ORTIZ, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52006 May 26-Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados D'ELIA, Angel Cono D'ELIA, Angel Hugo, RECTIFICACION DE PARTIDAS FB!202 99, se hace saber que se solicitó las siguientes Rectificaciones de Partidas de nacimiento de Angel Cono D'ELIA BRITOS y Angel Hugo D'ELIA PIÑEYRO, en el sentido de que donde dice D'ELIAS debe decir D'ELIA que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de Mayo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52169 Jun 03-Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SALAZAR MARTINEZ, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1052 98, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido que donde dice "hijo de padres desconocidos" (11o. renglón), debe decir "hijo legítimo de la declarante y de Omar Salazar Alegre, oriental, casado, treinta y tres años, empleado y con igual domicilio" por así corresponder, debiéndosele agregar en la anotación marginal los apellidos paterno: SALAZAR y materno: MARTINEZ al nombre LUIS ALBERTO. Minas, abril 6 de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 31-Jun 11

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOPACIO GONZALEZ, SELVA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 27 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los padres de la compareciente, en el cuerpo de la misma en el sentido de que donde dice Etelvina Tabeira debe decir Etelvina González y donde dice hija de padre desconocido debe decir hija de Pablo González y en el margen donde dice Tabeira, Etelvina, debe decir González Etelvina, por así corresponder.- Minas, 19 de mayo de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 31-Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AGUZZI DOUNE, FRANCO EMANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha B 536 98 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCO EMMANUEL AGUZZI DOUNE, extendida 17 06 93 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1119 en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "DOWNE", debe

decir DOUNE por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "Emanuel" debe decir "Emmanuel" por ser lo correcto. Paysandú, 12 de mayo de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52115 Jun 01- Jun 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos caratulados: LAURENZ, LUCILA ELIDA- Rectificación de Partida de Nacimiento- Ficha 78 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lucila Elida Laurenz, de fecha 11 de diciembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del Departamento de Rio Negro, acta N° 578, en el sentido que donde dice "hija natural del declarante y de Araceli Rosa Bargas" debió decir "hija natural del declarante y de Aracely Rosa Vargas", por ser lo correcto- Fray Bentos, 1 de otubre de 1998.- Esc. Carmelo M. Salaberry - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52034 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: SANCHEZ, ROQUE OMAR- Rectificación de partida de nacimiento de su hija Andrea Soledad Sanchez Pereira - Ficha 408 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimienbto de ANDREA SOLEDAD SANCHEZ PEREIRA, de fecha 24 de abril de 1992, ante el oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del departamento de Rio Negro, acta nº 199, en el sentido que en el cuerpo de la citada acta, donde dice que nació el "veintiuno de julio de 1980", debió decir el "veintiuno de julio de 1986", por así corresponder.- Fray Bentos 29 de abril de 1999.- Esc. Carlos M. Mazzilli - Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52035 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: HECTOR DANIEL DARLACHAN (fICHA 117 99), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: Darlachan, debe decir: "Darnauchans", por ser lo correcto. Rivera, 07 de mayo de 1999. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Tunro de Rocha, dictada en autos: "CORREA MATIAS JUSTO Y FERNANDEZ MARTINEZ SILVIA TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDA Fº 128 99, SE HACE SABER: Que en estos autos se ha dispuesto la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de VERONICA JACQUELIN CORREA FERNANDEZ, nacida en la Tercera Sección Judicial de Departamento de Rocha el 13 de Abril de 1982, Inscripta el día 24 de Mayo de 1993- Acta No. 49- en el sentido que: "donde dice: "TRECE DE ABRIL", debe decir: "TRES DE ABRIL DE 1982", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve. Rocha, 12 de Abril de 1999. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51990 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: LARROSA, MIGUEL ANGEL y BOVE PANIZZA, MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. 179 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de DEFUNCION del menor EMILIO JOAQUIN LARROSA BOVE, en el sentido que, donde dice "que el finado era hijo de se ignora", debe decir: "que el finado era hijo de MIGUEL ANGEL LARROSA y MARTHA MARIA BOVE" Y a los efectos legales se hace estas publicaciones.- San José, 7 de mayo de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52074 May 31- Jun 11

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de PRIMER Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO. ALEJANDRO AZNAREZ Y OTROS c FOCACCIO MYRIAM. Imp. de INFRAC. Aduanera" Fa. 27 97 se hace saber que el proximo 10 de junio desde las 14 hrs. en el salon de Bme Mitre 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950 RUC 211385220012, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su valor comercial $ 89.607.00 los siguientes bienes inventariados a fs. 37, 37 vta y 38.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que sera de cargo del comprador la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% s venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de 31 mayo de 1999.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 21778 Jun 04- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Decimocuarto Turno, dictada en autos "MOROSI, JUAN PABLO y GATICA GONZALEZ, ELBIO c JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "EMBARGO PREVENTIVO-, FICHA nº C 178 97, se hace saber al público que el día 10 de junio de 1999 a partir de las 14 horas, y en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los bienes embargados en autos, entre lo que se destaca: mesas y sillas de madera en roble, sillones y sillas tapizadas, escritorios, bancos, balanzas de precisión, ficheros metálicos, bibliotecas, caja fuerte, arañas de bronce con caireles, apliques, cuadros varios, piano de cola, espejos con marco tallado, máquinas de escribir Remington, Royal, Olympia, etc, Televisores, Freezer, equipos de computación, percheros, compresor, Fax Murata, estatua de marmol, mesa quirúrgica de equinos, 26 máquinas Vende - Paga, prismáticos, antena parabólica, generador de corriente con motor diesel, pastera, y demás bienes embargados e inventariados en autos.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.5% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.74% sobre la venta.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 2 de 1999.- Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 21844 Jun 04- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno

en autos: "Cetraro Sapienza, Rocco c Sosa Rodríguez, Juan y otros. Ejecución hipotecaria", ficha 32 97, se hace saber que el próximo 15 de junio de 1999, a las 14:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1º sección judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.165, antes en mayor área con el Nº 486, manzana catastral 84, el cual según plano del Ing. Agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de enero de 1972, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 24 de abril de ese año, con el Nº 3.696, se señala como fracción "B" según el cual consta de una superficie de 373 mts. 24 dcms. y se deslinda así: 10 mts. 86 cms. de frente al Oeste a la calle Isla de Gorriti, entre las calles Cebollati y José Pedro Varela, distando su punto medio 27 mts. 11 cms. a la ochava formada por la calle Isla de Gorriti con la segunda de las nombradas; 35 mts. 09 cms. al Norte con fracción "A" del mismo plano; 10 mts. 44 cms. al Este con padrón Nº 481 y 35 cms. al Sur lindando con padrón Nº 479. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1.34% incluido I.V.A. 4) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos billete. 5) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 21591 Jun 02- Jun 08

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BCO. COMERCIAL c MONTIGLIO JESUS Y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 168 97, se hace saber que el proximo 23 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, o sea $ 37.710, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que le acceden sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo (antes 19 Sec.) empadronado con el No. 33.129 que según el plano del Agr. Eugenio Jauri de agosto de 1965 inscripto en la Direccion Genera de Catastro Nacional el 20.8.65 con el No. 52.115, tiene una superficie de 55 mts. 38 dcms. con 5 mts. 60 cms. de frente al Sur a la calle Nueva Palmira y 10 mts. 13 cms. de frente al Este a la calle Republica, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicacionen. Montevideo, mayo 24 de 1999 Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 21764 Jun 04- Jun 10

QUINTO TURNO

ELBIO DI GIOVANNI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en autos caratulados: KLAJNMAN BUCHER, MARTIN C HERNANDEZ MACHADO, CIRIACO JUAN Y HERNANDEZ PEREIRA, ANA MARIA. Ejecución Hipotecaria. Ficha 340 97.
Se hace saber que el próximo 11 de junio de 1999 a las 15 horas en el local de la calle Magallanes 1819 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Elbio Di Giovanni (Matr. 3843, R.U.C. 211 396 040 010) se procederá al remate público sin base, el siguiente bien inmueble: Terreno y edificación sito en la 17ª Sección Judicial Montevideo, zona urbana, barrio Cerrito de la Victoria. Padrón 78435. Formado por el solar 17 y parte de los solares 20 y 21 de la manzana Q según plano del Agrimensor Julio A. Roletti de Octubre 1913.
Se deslinda 10 mt de frente al SE a la calle Santiago Figueredo Nº de puerta 4265 entre las calles Sorata y Chimborazo, distando el punto medio de su frente 38 mts. De la esquina con Chimborazo, 41 mts 23 cms. al SO lindando con los padrones 172616 - 78437 - 78438 y 78439, 10 mts. N.O lindando con parte del padrón 78440 y por el N.E con el padrón 78434.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión compradora e impuestos del Rematador 4.02% más impuestos a las ventas forzadas 2% sobre venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 1.34% del precio resultante. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas actuales por impuestos, contribución inmobiliaria y demás tributos nacionales y municipales. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Mayo de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 21616 Jun 03- Jun 09

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH DANIEL c REY MORENO ROCIO" Ejecución Hipotecaria, ficha 110 98, se hace saber que el próximo 16 de junio a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1368, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 16a. Sec. Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, zona urbana, empadronado con el No. 75.595, el que según plano del Agr. Donato Gaminara de noviembre de 1912 inscripto en la Direccion Nacional de Topografia el 23.12.12, se señala como solar No. 36 de la manzana 32 y tiene una superficie de 295 mts. 1.524 cms. cuadrados con 8,59 mts. de frente al Noreste a la calle Osvaldo Martinez No. de puerta 3587 entre las calles Jose Pedro Ramirez y Mariano Estape. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no surge inscripta una disolución de sociedad conyugal que interesa al proceso dominial. 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 28 de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 21763 Jun 04- Jun 10

SEXTO TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO; Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SEXTO Turno, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U C PROINCO SRL. EJEC. PRENDARIA E HIPOTECARIA". Fa. C2 148 89, se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14.30 hrs. en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385.220.012, sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: LOTE I) Una fraccion de campo con todas las mejoras que le acceden ubicado en zona sub-urbana de la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja empadronado con el No. 134 (hoy 11.059) señalada con la letra A en el plano del Agr. Miguel A. Graña del 1o. de julio de 1978, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el dia 8 de agosto de 1978, con el No. 4847, consta de una sup. de una hectarea 6826 mts. y se deslinda asi: al S. dos lineas quebradas de 48 mts. 90 cms. y 66 mts. de frente a la Avda. Gral Mangin; al O. 126 mts. 10 cms. lindando con padron 133 de Pedro W. Belderrain; al N. 120 mts. 60 cms y al E. 155 mts. 90 cms. lindando en ambas con la fraccion B del mismo plano. LOTE II) TRES fracciones de terreno y mejoras que le acceden ubicadas en la Sexta Sec. Jud. del Departamento de Canelones, paraje Villa Nuevo Sauce, empadronadas en conjunto con el No. 45.412 y antes en mayor area con el No. 1.356, señaladas con los Nos. 3, 4 y 5 en el mismo plano de los Agr. Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Dep. de Canelones con el No. 2.844 el 5 de enero de 1960 deslindandose: fraccion No. 3: Se compone de una sup. de 10.607 mts. 10 dms. y linda 71 mts. 87 cms. de frente al N. a la Ruta 107; al S. 67 mts. lindando con solar 5; al E. 145 mts. 30 cms. lindando con la fraccion 4; y

171 mts. 33 cms. al O. de frente a calle de 17 mts..- fraccion 4: sup. 10.151 mts. 70 cms. y linda al N. 83 mts. 68 cms. de frente a Ruta 107; al S. 78 mts. con solar 5; al E. 115 mts. lindando con padron 12.627 y al O. 145 mts. 30 cms. con la fraccion 3 antes descripta. fraccion 5: sup. 10.730 mts. y linda al N. en 145 mts. con solares 3 y 4 antes descriptos; al S. en 145 mts. linda con la fraccion 6; al E. 74 mts. con padron 12.627 y al O. 74 mts. de frente a calle de 17 mts. LOTE 3) Una fraccion de campo y mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la 1ra. Sec. Jud. del Dep. de Canelones, paraje Canelon Chico, padron 20.520 y anteriormente en mayor area con el No. 12.065 y señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazzini de junio de 1943, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 60 el dia 21 de junio del mismo año y segun el cual se compone de una sup. de 1 Ha. 3.855 mts. 56 dms. y se deslinda asi: 104 mts. 29 cms. al N.E. de frente a Cmo. Vecinal al Sauce (hoy carretera Ruta 107); 156 mts. 49 cms. al S.E. lindando con la Suc. Francisco Testa; 98 mts. 61 cms. al S.O lindando con Teresa Re de Cabrera y 124 mts. 64 cms. al N.O lindando con la fraccion No. 1 del mismo plano. LOTE 4) Una fraccion de campo con edificio y demas mejoras ubicado en zona sub-urbana de la 1ra. Sec. Jud. del departamento de Canelones empadronado con el No. 1.809, la que segun plano del Agr. Leonel Lema, inscripto en la Dir. Dep. de Catastro de Canelones el 7 de marzo de 1973 con el No. 6.322, se compone de una sup. de 7 ha. 9810 mts. y se deslinda asi: al N. linea quebrada de varios tramos que miden 231 mts. 5 cms.; 101 mts. 30 cms. 71 mts. 85 cms y 173 mts. 85 cms. lindando todos con el padron 1808; al E. el arroyo Canelon Chico; al S. linea quebrada de 4 tramos que miden 45 mts. 10 cms., 144 mts. 45 cms., 3 mts. y 189 mts. 90 cms., lindando en todos los tramos con el padron 1810 y al Oeste 136 mts. 80 cms. de frente a Cmo. Paso Espinosa. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.- 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6,02% mas el 1% de impuesto departamental sobre el precio resultante.-- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s venta.- 4o.) Del registro de arrendamientos surgen arrendamientos inscriptos.- 5o.) Se desconoce la situacion ocupacional de los bienes y la situacion de los mismos frente al B.P.S por aportes a la industria de la Construccion y por explotacion agropecuaria. 6o.) No se agregaron planos de mensura ni de construccion. Se remata en las condiciones que surge de la titulacion y certificados agregados al expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de mayo de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 4590 5/p 21318 Jun 01- Jun 07

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "HUGO PETHER ARNOLD c CHAVES CARLOS" Ejec. de Hipoteca, ficha 164 98, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 005 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 14 Sec. Judicial de Montevideo, localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 55.335 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Enrique Castro de febrero de 1990, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 15545 el 13.3.90, tiene una superficie de 474 mts. 4 dcms. con 13 mts. 86 cms. de frente al Sur a la calle Asencio distando el punto medio de su frente 78 mts. 19 cms. de la esquina formada con la Avda. Millán. La referida unidad, padron individual 55.335 005, (local) se ubica en planta baja a cota vertical mas 10 cms. y tiene una superficie de 11 mts. 59 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del patio A y Jardín J (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que no se agrego plano de mensura ni de construcciones, desconociéndose la situacion frente al B.P.S. por aporte a la Industria de la Construccion. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien a subastarse. 6) Que dicho bien se remata en las condiciones que surgen de la documentacion y certificados agregados al expediente. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 24 de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 21777 Jun 04- Jun 10

NOVENO TURNO

CIVIL 9º
JULIO Ma. SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno dictada en autos caratúlados "TELFEYAN ESAIAN, A c DE LOS SANTOS DIFIORI, E Y OTRO" Ejecución de Hipoteca, Fa 41 98 se hace saber que el próximo 28 de junio de 1999 a las hora 13:30, en el local Sede de la A.N.R.C.I. sito en la calle Zabala 1328 - Montevideo, por intermedio del rematador JULIO Ma. SOSA GARCIA, matrícula 3738 y Ruc. 210 932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate público sin base y al mejor postor en dolares de EE.UU. del bien inmueble que se describe: solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la primera seccion Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, Barrio Jardin Pine Beach, empadronado con el N° 835 señalado con la letra "D" en el plano del Agr. Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de diciembre de 1936 con el N° 83 que consta de una superficie de mc 549, 4963 cc que se deslinda: al Sureste 24 mts. 15 cm. de frente a Carretera al Bosque Municipal de Maldonado; al Noreste 26 mts. 87 cm. de frente a la calle "15 mts." que separa de la manzana 9 del mismo plano, uniendo ambas alineaciones ochava curva, y cuyo desarrollo no se expresa en el plano, al Noreste 21 mts. 63 cm. con lote "C", y al Suroeste 20 mts. 44 cm. con lote "B". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en efectivo o cheque certificado del precio martillado, con carácter de seña, y en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos, I.V.A. y el Impuesto a la Venta Forzada (Ley 16.320) y el impuesto Departamental, lo que totaliza el 7.02% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, impuestos e I.V.A. por un total de 1.34% así como los gastos originados por la subasta. 4) No se proporcionó plano de mensura, ni documentación de las construcciones. 5) Fueron efectuadas obras viales sobre calle Bv. Artigas, años 84 85. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL 1° DE JUNIO DE 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 21839 Jun 04- Jun 10

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos "BNL DE URUGUAY S.A. c LUNA CALLEGARI, ANTONIO AGUSTIN Y OTROS" - Ejecución hipotecaria - (43 98), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1999, a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de PH Nro. 1501, padron 2852 1501 ubicada en el piso 15 a cota mas 39 mts. 80 cms. con una superficie de 101 mc. 02 dmc. y tiene el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza H15 con 9 mts. 64 dms., churrasquera Q15 con 83 dms. y el lugar Nro. 114 en el garage BCS1 en subsuelo a cota menos 5 mts. 28 cms. Dicho bien forma parte del edificio Torre Punta del Este construido en el terreno ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de Maldonado, Punta del Este, Cantegril, padron Nro. 2852 que según plano del Agr. Omar Paganini y Edgardo Segovia de octubre de 1988 inscripto con el Nro. 5748 el 24 de agosto de 1989 en la Direccion Gral. de Catastro tiene una superficie de 4481 mc. 36 dmc. con 64 mts. 86 cms. de frente al N.E. a la Av. Roosevelt, al S.E. 62 mts. 59 cms. de frente a la calle Lincoln y al N.O. 38 mts. 89 cms. de frente sobre la Av. Argentina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupacion

del bien y la existencia de adeudos por gastos comunes asi como la situacion juridica de las construcciones con relacion al BPS, que en ambos casos de existir seran de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 21837 Jun 04- Jun 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CETRARO SAPIENZA, ROCCO c MORAN VIERA, JUAN C. y OTROS" Ejecucion Hipotecaria, ficha 269 97, se hace saber que el próximo 16 de junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 9na. Sec. Judicial de Montevideo, zona sub urbana, empadronado con el No. 181.468 (antes en m á con el No. 47.202) señalado con el No. 64 en el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de febrero de 1943, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 26.4.43 con el No. 8.649, segun el cual tiene una superficie de 1.265 mts. 16 dcms. con 12 mts. de frente al Sur oeste a la calle Pública-Oficial de 20 mts (hoy Mauricio Maeterlink) entre las calles Watt y Lamartine. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que los titulos y demás antecedentes relativos a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de mayo de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 21351 Jun 01- Jun 07

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "ALVEZ DOS SANTOS CONRADO y otro c ANTONIO DIAZ" Acción Reivindicatoria y Daños y Perjuicios, ficha C 403 84, se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 67.992, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11 Secc. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 193.835, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hector R. Damasco, inscripto en la Direccion General de Catastro el 17.09.56, se señala como solar No. 38 de la manzana "E" y se compone de una superficie de 654 mts. 8.102 cms. con 19 mts. 94 cms. de frente al Norte a la calle Pasaje Peatonal (actual calle Sagitario) y 16 mts. 84 cms. de frente al Oeste a calle No. uno por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) El estudio de la titulación se efectuo en base a la copia de la escritura matriz y los certificados correspondiente. 5) Que la documentación existente relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 27 de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1800 5/p 21762 Jun 04- Jun 10

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL LOPEZ QUAGLIATA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "BALAGUER GONZALEZ MARIA C ROMERO SANCHEZ HECTOR Y OTROS", Ejecución Hipotecaria, Ficha 148 98, se hace saber que el próximo 14 de junio de 1999 a las 14:30 horas en el local de la calle Misiones Nº 1365, el rematador GABRIEL LOPEZ QUAGLIATA, Mat. 4961, R.U.C. 212502280014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: unidad doscientos cuatro, del Block A, del edificio construído en un terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad del mismo nombre, padrón ciento noventa y cuatro, el que según plano de los agrimensores Jorge Rabín y Darío Brum, de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de noviembre siguiente, con el número 19.174, tiene una superficie de siete mil quinientos treinta y seis metros, treinta y seis decímetros, con frente a cuatro calles: 86 metros 16 centímetros de frente al Este a calle Vazquez Ledesma; 87 metros 75 centímetros al Sur, a calle Teresa Cabana de Moreno; 86 metros 10 centímetros al Oeste, a calle Aparicio Saravia, puerta de calle número 866; y 87 metros 25 centímetros al Norte, a calle Javier de Viana. La referida Unidad 204, padrón 194 204, del Block A, según el citado plano, se ubica en segundo piso, a cota más 8 metros 21 centímetros, tiene una superficie de cuarenta y seis metros, noventa y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza C-2.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2%, más el impuesto departamental 1% sobre el precio de venta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate y los gastos originados; 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se subastará, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 21569 Jun 02- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, en autos: "B.R.O.U. c RICARD S.A. Y OTROS - MED. PREP" - (FICHA: 156 98) se hace saber que el próximo 17 de Junio de 1999 desde las 14 horas, en San Martín 2842, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor: MOLINOS: mezcladores, refinadores; DOSIFICADORES DE CHOCOLATE; MOLDEADORES DE TABLETAS; EQUIPO PARA LA FABRICACION DE ALFAJORES; EQUIPO PARA FABRICACION DE RICARDITOS; MAQS. FABRICADORAS Y ENVOLVEDORAS DE CARAMELOS, BOMBONES, CHOCOLATINES, ALFAJORES; PAILAS DE COBRE; BATIDORAS; y demás bienes prendados y embargados a fs. 84. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 1º. de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 21835 Jun 04- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BCO. COMERCIAL S.A. c DELEOTTI STEZANO AZUCENA Y OTROS. "JUICIO EJECUTIVO" Fa. 136 98, se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: La unidad de propiedad horizontal Nº 402, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demas bienes comunes, empadronada con el No. 5100 402 (antes con el No. 203902) señalada con el No. 402 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1955, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 15 de agosto de 1956 con el Nº 32668. -De acuerdo a dicho plano se ubica en

el 4º. piso, a cota vertical mas 12 mts. 30 cms. y consta de una sup. de 96 mts. 9 dms. 14 cms., perteneciendole la propiedad del deposito SS117, bien particular, ubicado en el subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 70 cms. y la utilización de los balcones C 4 y I 4 y del garage, bienes comunes. La unidad descripta forma parte del edificio construido de conformidad al régimen de la ley 10.751, según permisos de construcción Nos. 45.148 y 3.428 y al plano antes mencionado, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, habiéndose otorgado la habilitación final del mismo, el 5 de julio de 1956; el cual se levanta en el terreno sito en 1ª Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 5.100 (antes 5.100, 144.222 y 144.223), que según plano del Agrm. Walter Roy Harley, antes mencionado consta de una sup. de 710 mt. 45 dms. 34 cms. que se deslinda asi: 14 mts. 53 cms. al O. de frente a la calle Andes; 27 mts. 99 cms. al N. de frente a la calle Mercedes, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts.; 33 mts. 10 cms. al E. con el padrón 144.224; y al Sur quebrada de tres rectas de 9 mts. 87 cms., 14 mts. 96 cms y 21 mts. 48 cms., con los padrones 144.221 y 144.226.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 7º. 5º) Que se desconoce por parte de la Sede, el estado ocupacional del bien y que la unidad a subastarse tiene adeudos por gastos comunes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 1999.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

20) $ 2880 5/p 21617 Jun 03- Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, en autos: "B.R.O.U. c SAINT HNOS DEL URUGUAY S.A. Y OTROS - INT. REC. DE FIRMA - EJ. DE PRENDA" - (FICHA: 17/165/98) se hace saber que el próximo 17 de Junio de 1999 desde las 14 horas, en San Martín 2842, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor: MOLINOS: mezcladores, autoventilante, refinadores, de cilindros; TEMPLADORES DE CHOCOLATE; CINTAS TRANSPORTADORAS; DESMOLDEADORA; ENVASADORAS; ENVOLVEDORAS; TOSTADOR; GENERADORES DE VAPOR; CAMARAS: de secado y separación; ESTRUCTURA METALICA; CONJUNTO DE TUBERIAS y demás bienes prendados y embargados a fs. 47 bis. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el total del precio martillado, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo, 31 de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 900 5/p 21836 Jun 04- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos cartulados: "COFAC C ODAZZIO CUADRAS O CUADRA ADRIANA LOURDES - EJECUCION HIPOTECFARIA - FICHA 18 305 97", se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, antes 21ª, zona rural, Padrón Nº 50.560, que según plano del Agrim. José Luis Niederer de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.050, el día 2 2 1979, se señala con el Nº "dos B", es de forma triangular, consta de una superficie de mts. 5.739 con 76 dmts. que se deslinda así: con mts. 178 con 9 cmts. de frente al O al Cno. de las Tropas, distando el punto más próximo de su frente 27 mts. 33 cmts. con la esquina del Camino del Fortín; 113 mts. 33 cmts. en línea ligeramente curva al NO lindando con fracción "dos A" y línea recta de 104 mts. 2 cmts. al SO lindando con Padrón Nº 93.836. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 21779 Jun 04- Jun 10

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BROU C TREMAR S.A. Y OTROS - MEDIDA PREPARATORIA DE INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA, FICHA 210 95", se hace saber que el 16 de junio de 1999 a las 15.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª), Padrón Nº 81.410, que según plano del Agrimensor José de Lucca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 49314 el 21 de julio de 1964, consta de una superficie de 1596 metros 97 decímetros según plano y según título 1599 metros 55 decímetros y se deslinda: 13 m 20 cm de frente al NO a la calle Ramón Estomba entre las calles Carmelo y Florencio Escardó, distando el punto medio 87 m 13 cm a la esquina con la calle última nombrada; 119 m 67 cm al NE lindando con los padrones 81409, 157348, 157356, 157357 y 157381; al SE una recta de 13 m 57 cm con parte de los padrones del 157387 al 89 y 125 m 7 cm al SO con los padrones 81411 y 81413.- SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que según denuncia el ejecutante a fojas 162 el padrón objeto de la ejecución consta de 3 inmuebles de los cuales uno solo está ocupado.- 5) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 11 de mayo de 1999.- Se firma hoy 1 de junio de 1999. Conste.- Esc. Lucía María Carballa. Actuaria Adjunta.

20) $ 1980 5/p 21780 Jun 04- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL URUGUAY S.A C FIGUEIRA FEIJO, JORGE LUIZ Y OTROS.- EJECUCION EN VIA DE APREMIO - Ficha 19 256 97", se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la 8º sección judicial del Departamento de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 9.383, antes padrón Nº 1.683 en m á, señalada con el Nº 2, en el plano del Ing. Agrim. Francisco Iriondo de 4 7 1990, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 7 90, con el Nº 2.896, según el cual tiene una superficie de 936 Hás 2.673 mts. que se deslinda así: al E 1.319 mts. 75 cmts. frente a Cno Vecinal, por medio con fracción uno; al S 1.472 mts. 20 cmts. 1.018 mts. con fracción 7; 543 mts., 638 mts. 10 cmts. y 1.296 mts. 25 cmts. con fracción 8 y 1.427 mts. 75 cmts. con fracción 3; al SO 1.672 mts. 80 cmts. con padrón 1.706; y al NO 2.061 mts. 80 cmts. con padrones Nos. 4.468 y 8.465; y al N 5.337 mts. 80 cmts. con padrón Nº 5.197. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar

como seña, en efectivo o en cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de la oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente, del precio de remate, etrc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuesto -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que si bien en la actualidad se desconce el estado de ocupación del bien a subastarse, se encuentra inscripta la prohibición de arrendar pactada en el contrato de garantía hipotecaria. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Mayo de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 21618 Jun 03- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE 2º TURNO DE PANDO ADHEMAR ONESTI REMATADOR

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO.- EN LOS AUTOS YCAZETTI DE ARMAS ROQUE C ARGUIÑARENA JUAN BONIFACIO, JUICIO EJECUTIVO, FICHA A 718 88.- SE HACE SABER QUE EL DIA 17 DE JUNIO DE 1999, A LAS 14.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO POR LAS 2 3 PARTES DEL AFORO QUE FIGURA EN CEDULA CATASTRAL QUE SON $ 7.932.66.- DEL BIEN INMUEBLE UNA FRACCION DE CAMPO EMPADRONADO CON EL No. 54849 CON UNA SUPERFICIE DE 3 Hás 7114 m2 c 17 dms. UBICADO EN LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE CANELONES PARAJE SARANDI DE MIGUES, ZONA RURAL. SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR FRANCISCO LOPEZ SOLER INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL DIA 23 DE JULIO DE 1980 EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.o2% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- QUE LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHO JUZGADO.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, MAYO 31 DE 1999.- Dr. Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.

20) $ 756 3/p 21838 Jun 04- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "C.A.C.S.C.E.A. c SANDE FRANCIA Pedro Walter" - Juicio ejecutivo - Ficha 57 97; se hace saber que el día 28 de Junio de 1999 a la hora 15 y en las puertas de éste Juzgado sito en la calle Tolentino Gonzáles Nº 376 de ésta ciudad, por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Matr. 3612, R.U.C. 080054890010, siendo asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede; procederá a sacar a la venta en pública subasta y sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $ 107.994, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 24036 ubicado en zona rural, paraje Melgarejo, 3era. secc. Jud. del Dep. de Canelones, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 7 3 60, segun plano del Agr. Leonel Lema, consta de un área de 9 Hás 3202 mts 24 dms que se deslinda de la siguiente forma: 172 mts 12 cms al Sur lindando con fracción B del mismo plano, 531 mts 1 cms al Este lindando con el padrón 24183 a continuación linea quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 226 mts 5 cms, el primero de Este a Oeste 97 mts 20 cms con el segundo de Sur a Norte lindando ambos con padrón 22911 y 67 mts 46 cms, el tercero de Este a Oeste lindando con sucesión Juan Vitale a continuación línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos, el primero de 158 mts 57 cms de Norte a Sur de frente a camino vecinal segundo de 24 mts 26 cms de Este a Oeste, el tercero de 45 mts 40 cms de Norte a Sur, el cuarto de 58 mts 5 cms de Oeste a Este, el quinto de 259 mts 45 cms de Norte a Sur, el sexto de 42 mts de Este a Oeste lindando en éstos últimos 5 nombrados con el Padrón 24037 y en el séptimo cerrando el perímetro de 203 mts 78 cms de Norte a Sur lindando con el Padrón 41222.
Servidumbre: Soporta dos de paso de 10 mts de ancho, una a favor del Padrón 24183 y otra a favor de la fracción B del mismo plano.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarle el martillo
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley imponga como así también la comisión del Rematador 4.02% y el 2% imp. a las ventas forzadas Ley 16.320.
III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e imp. por el 1.34% más el 1% imp. Municipal.
IV) Se desconoce situación tributaria contributiva y ocupación del bien.
V) No hay planos del mismo.
VI) No hay documentación de la construcción.
VII) El bien se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Canelones, 1o. de Junio de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1458 3/p 21809 Jun 04- Jun 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos Beltrame Torterolo Olga del Carmen c Gonzalez Espino Pilpo David. Partición. Fa. A26 97, se hace saber que el día 18 de Junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, con la base de las 2 3 partes de la tasación de fojas 8 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario el siguiente bien: inmueble urbano padrón nro. 12045 de la 1ra. sección catastral de Lavalleja compuesto de una superficie de 357 m2.
Y el mismo día a la hora 19 en el local de la calle Sarandí 560 los bienes muebles que se detallan en autos a fs. 8.
SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, mayo 11 de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 990 5/p 21466 Jun 02- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c ROCHA TORRES de SZTERNFELD, Juana Mabel - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 118 98) se hace saber que el día 30 de Junio de 1999, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso), se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791- RUC 120016170017), asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble y sus anexos: departamento empadronado con el No. 591 001, que según plano del Agr. David Doti de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1586 el 25 de abril siguiente se compone de: a) local comercial (001) con una superficie de 210 metros y se ubica en planta baja, a cota vertical de más 0.50 a más 0.60 centímetros; b) local comercial (001 a) con una superficie de 2 metros 33 decímetros con la misma ubicación y cota vertical anterior; y c) local comercial (OO1 b) en primer piso, a cota vertical

de más 3 metros 30 centímetros a más 4 metros 70 centímetros, con una superficie de 133 metros 48 decímetros.- Superficie total de la unidad, 345 metros 81 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los Bienes Comunes: Patio "A", Balcón "C-1" y Terraza "D-1".- El departamento descripto forma parte del siguiente edificio de propiedad horizontal regido por Leyes números 10.751 y 14.261: fracción de terreno y mejoras que le acceden de caráter dominial, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 114, Padrón matriz No. 591, que según plano del Agr, David Doti, consta de una superficie de 466 metros 48 decímetros y se deslinda así: al Oeste, 25 metros 70 centímetros de frente a calle José Pedro Varela e identificado con el No. 836; al Norte, 16 metros 34 centímetros de frente a calle Sarandí, formando esquina con la anteriormente nombrada; al Este, tres líneas rectas de 13 metros, 13 metros 1 centímetro que corren de Norte a Sur, y 3 metros 62 centímetros de Oeste a Este lindando en este frente con padrón No. 3437; y al Sur, 19 metros 70 centímetros con padrón No. 592; en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído al contado y en dinero efectivo; b) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones así como sus aportes al B.P.S; e) Se desconoce además la existencia de deuda por concepto de gastos comunes; y, f) Título de propiedad, planos, elementos de incorporación del bien a propiedad horizontal y proceso dominial, se encuentran en la oficina Actuaria de este juzgado a disposición de los interesados para su control y estudio.- g) Que el remate se realizará en la moneda dólares americanos a la cotización del mismo en los bancos al día de la fecha.- Paysandú, 21 de mayo de 1999.- Esc. ALICIA DAMINI. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2880 5/p 21303 Jun 01- Jun 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:
Por disposición de la Señona Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, DOCTORA Grisel AMARO ERASUN, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ARTIGAS BEVEGNI C CARLOS ECHEVERRIA. Juicio Ejecutivo" Ficha B Nº 120 Año 1994.- Se hace saber que el día 24 de Junio de 1999, a las 15.00 horas en las Puertas del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, sito en Zorrilla de San Martín Nº 1043, el Martillero Público Héctor CORONEL Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de $ 44.938 (Pesos Uruguayos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho) el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Padrón Nº 784 003, manzana 35, con un área de 46 m 90 dm, ubicado en Calle España e Ituzaingó del Plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Castro con el Nº 2739, el 20 4 1979.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional, Comisión e Impuestos del Rematador, Impuesto del 2% a la venta forzada e IVA más gastos de escrituración.- QUE los Títulos de Propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser exaninados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, EN FRAY BENTOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Doctora Grisel AMARO ERASUN. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

20) $ 1350 5/p 21306 Jun 01- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Caprioli José Victor y Caprioli Mirtha Lourdes, Partición, (Pieza Separada de "Garin Torres Ormesinda, Sucesión, Ficha B 270 95") Ficha A 120 96" se hace saber que el día 16 de junio de 1999, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 97.900.- (dos tercios de su tasación), el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral 759, padrón Nº 8792, señalada con el Nº 5 en el plano actualizado por el Agrimensor Ernesto G. Sixto en julio de 1967, del plano del Agrimensor José Princivalle de 28 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 11 de junio del mismo año, según el cual tiene un área de 469 metros 92 centímetros, con 16 metros 68 centímetros de frente al Este a la calle Lavalleja. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 12 de mayo de 1999.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 1350 5/p 21796 Jun 04- Jun 10

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 IX 99
Horacio Ambrosoni Amaro prometió vender a "Rodolfo E. Galluzzo y Cía. S.R.L." el comercio "Farmacia Pasteur", de Sarandí 70 de Salto.- Acreedores en Uruguay 626 apto. 2.- Salto.

25) $ 1680 20/p 19014 May 10- Jun 07

Ley 26-09-1904
"De La Torre Ltda." prometió vender Farmacia "De La Torre" sita en Luis de la Torre 701, Montevideo, a "Nabel Limitada" Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 19286 May 11- Jun 08

Ley 26 Setiembre 1904 Walter Hugo Portas EsolK y Zulma Nuñez Torres prometieron vender a Gladys Raquel Lugo el Kiosco- Lavadero sito Nancy 4304. Gladys Raquel Lugo cedió promesa a ELENA ANTONIA LOGUERCIO PEREIRA.- Acreedores alli.

25) $ 1680 20/p 19381 May 12- Jun 09

Ley 26 de setiembre de 1904. ATILIO LEDO NUÑEZ prometió vender a EDUARDO GUILLERMO CABRAL DE SIMONI, Kiosco "Las Cooperativas" sito en la Avenida Bolivia frente al Nº 2706 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 19788 May 14- Jun 11

LEY 26-9-1904

- PROMETI VENDER EL 20-5-1999 A JOSE MARIA DUARTE EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE YI Nº 1375 - MONTEVIDEO.
- ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.

25) $ 1680 20/p 20981 May 28- Jun 24

LEY 26.9.1904 ANA SCHRODER Prometio VENDER a JOSE MANUEL LEIS KIOSCO SITO EN MELITON GONZALEZ 1345 ACREEDORES ALLI.

25) $ 1680 20/p 21062 May 28- Jun 24

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. RUBEN BEIROA SPARELLO prometió vender a "CERCOR LIMITADA", salón "Selene" sito en Veintiseis de Marzo 1390 de Montevideo. Acreedores J. A. Rodriguez 1486 105.

25) $ 1680 20/p 21105 May 28- Jun 24

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALMA GEVE LEVISKA KIZIUTE y WILLIAM DAVIES DUCASSE prometieron vender a ALVARO GASTON MARIONI KOPICZKO, el salón El Pito sito en Ariel 4842 bis, Mdeo. Acreedores allí.

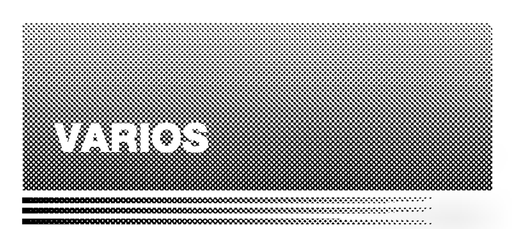
25) $ 1680 20/p 21106 May 28- Jun 24

LEY 26/9/904

DE MARIA LTDA. promete vender a CAFFREY S.A. Farmacía "De María" sita en Av. Rivera 2044. Acreedores: Guayabo 1718 esc. 103 - Montevideo.
25) $ 1680 20/p 21231 May 31-Jun 25

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender a NELINCOR S.A., "Carnicería Modelo". Cipriano Miró 2793. Acreedores allí. Antonio Fernandez Alonso.
25) $ 1680 20/p 21705 Jun 03-Jun 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL
Por esta vía se notifica a ALEJANDRO DIEGO SILVA GOMEZ (C.I. 2.592.475-0) la Resolución del Directorio de Antel No. 2681 98 (Acta No. 1776) de fecha 21.10.98 recaída en expediente 98 03150 que dispone: Tener por no presentados los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos vía fax por el Sr. Alejandro Diego Silva Gómez contra la Resolución de Directorio No. 880 98 (Acta No. 1750) de 29.IV.98. Asesoría Legal. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52175 Jun 03-Jun 07

UTE

EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "DERIVACION DE LA LINEA RINCON DE LA BOLSA - LIBERTAD A PUESTO DE MEDIDA DE LA PLANTA INDUSTRIAL, TODA LA LINEA EN LAS INMEDIACIONES DEL Km. 50 DE LA RUTA 1 (LIBERTAD)", por el Decreto Nº 88 998, del 15 de abril de 1998, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por la R. 98.-1513 del 10 de junio de 1998, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
6ta. Sección Judicial del Departamento de San José.
8257 OROSMAN LOPARDO
8594 DRAGIDA PUSEC
8256 DRAGIDA PUSEC
75 DRAGIDA PUSEC
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52139 Jun 02-Jun 15

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE SERVIDUMBRE Y NOTIFICACION: Se hace publico que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 1a. Sección Catastral de Maldonado, padrón 10.874 rural, propiedad del Sr. CARLOS SARTHE y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 3 99 con el No. 5439, tiene un área de 863 m2 50 dm2 y se deslinda así:
NE: 86 m 38 linda con padrón 10874 parte, al S: 14 m 30 linda con padrón 137, al SO: 86 m 32 linda con padrón 110.874 parte, y al N: 14 m 26 linda con padrón 21.386.
Valor tierra según tasación de la Dirección General de Catastro Nacional: U.R 66,8898.
Indemnización por perjuicios: U.R. 51,1102.
Monto total de indemnización: U.R. 118.
-El Expediente respectivo No. 1106 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, piso 5to., Montevideo.
-A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
-Montevideo, 31 de mayo de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52158 Jun 03-Jun 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima al propietario del bien Padrón Nº 43.194 sito en Av. Luis Batlle Berres 299, Sr. Juan Carlos Beltramini Scaletta a efectuar los trabajos necesarios a efectos de evitar desagüe de techo hacia el predio vecino ubicado en la calle Quarahí 385 bis, en un plazo máximo de 10 días para dar total cumplimiento, de vencerse dicho plazo sin haberse resuelto la situación se le aplicará una multa de 19,7880 U.R. de acuerdo a lo que a tales efectos establece el Decreto 21626, Art. 16, num. 5, d.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52130 Jun 04-Jun 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente publicación se cita a las empresas que se detallan a continuación para que en el término de 3 (tres) días comparezcan en Rincón 575 Piso 5º (Secretaría General - Notificaciones) a tomar vista de los expedientes, según el siguiente detalle:
NOMBRE DE EMPRESA: Nº DE EXPEDIENTE:
AKIDANCE S.A. 98 7 4109
BARREIRO WASHINGTON RAMON 97 7 3586
BAUZAN JUAN 98 7 4474
BENECIO SILVEIRA JUAN 98 7 3902
BIATTURI ALEJANDRO 98 7 4372
CAETANO ALVAREZ ALDO 98 7 4161
CAMIONES DIESEL URUGUAY S.A. 98 7 3420 Y CONEXO
CANOVA VARELA GUILLERMO 98 7 4168
CDT LTDA. 97 7 2024
CLAVIJO JOSE MIGUEL 98 7 4273
CURTI LANDIVAR ANTONIO * 97 7 2306 * 98 7 3265
DA ROSA SBARRERA 98 7 1952
DAFEL S.A. 98 7 4177
DE LEON MARCELO 98 7 4187
DEUX OROZCO EDEN 98 7 4183
DUSTYN S.A. 98 7 4389
EL CABEZON S.R.L. 98 7 2965
ENSSLIN RADUNZ LEONARDO 99 7 35
ESILER S.A. 97 7 3337
ETCHENIQUE GOMEZ LTDA. 99 7 19
FERNANDEZ PEDRO WALTER * 97 7 5060 * 97 7 5059
FERNANDEZ ROMERO STANLEY 96 7 2634
FINOZZI NESTOR 97 7 4187
FRIDELLA LUIS 97 7 4123
GAYDO ALDO ESTEBAN 97 7 2805
GERALB S.C. 97 7 2331
GONZALEZ DAVILA * 97 7 3919 * 97 7 3862
GUEDES BENITEZ 98 7 3906
HERNANDEZ GARCIA TEODICIA MARIA 98 7 670
JUNGUITO SUSANA 98 7 4354
KAPEK S.R.L. 98 7 4357
LONG FERNANDEZ RICARDO 98 7 4681
MARMO LUIS 98 7 2983
MARTINEZ GARCIA ISAAC ANGEL 98 7 2334
MASETI ELIDA 98 7 5164
MATIAUDE ROBERTO 98 7 3944
MEDINA DELGADO HECTOR 98 7 4178
MICHELE ASQUINO MAURO * 97 7 2695 * 97 7 2446
MIDI S.R.L. 97 7 2596
MORENO OSMAR ERNESTO 97 7 2754
MUNCH DE LEON ANIBAL 97 7 2304
MUNCHS HERNANDEZ LTDA. 99 7 51
ORESTE BARRETO LTDA. 97 7 2861
OSIBRE S.A. 98 7 3090
OTAMI S.A. 98 7 1679
PANIZZA SILVIA TERESITA 97 7 3168
PEREZ DANIEL 98 7 4637
PEREZ LAVANDERA JORGE 98 7 2580
PIREZ ROSA ALBA 98 7 3900
RAVELLO CELSO 98 7 2701
RODEL S.R.L. 98 7 3820
RODRIGUEZ MASSA JOSE 97 7 3660
ROLANDO DO BRASIL LTDA. 98 7 3268
RUIZ PEDREIRA SERGIO 98 7 3858
SAN JORGE S.R.L. 97 7 3806 Y CONEXO
SANABRIA MENDEZ MAURICIO 98 7 1919
SANCHEZ MORENO MARIO 98 7 3856
SASTRE ROBERTO SANTIAGO 97 7 1997
SILVEIRO MARTINEZ JOSE 98 7 4184
SOCA VIDAL EPIFANIO BENITO 98 7 2909 Y CONEXO
SOSA MARTIN 99 7 23
SUC. RODRIGUEZ GONZALEZ 98 7 2780
TRANSPORTE MARIA GARCIA LTDA. 97 7 2699
TRANSPORTES SAN JUAN 97 7 3334
VAIKUN S.A. 98 7 4159
VIA BUS LTDA. 97 7 1391 Y CONEXO
VRYF LTDA. 96 7 988
YASUIRE ATILIO 98 7 2681
En caso de no comparecer en el plazo establecido se les tendrá por notificadas de las vistas que se les confiere.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52187 Jun 04- Jun 08

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Resolución de Directorio de fecha 6/5/99
"SE RESUELVE:
1) Revócase la resolución del 29.12.98 por la que se realizaron designaciones y asignaciones de funciones en cargos del Segundo Nivel de la Organización.
2) Por el Area de Recursos Humanos realícense las adecuaciones a los perfiles de los cargos y a las pautas para el funcionamiento de los Tribunales, conforme a lo que resulta del informe referido en el Visto de la presente resolución, debiendo tener presente las conclusiones de dicho informe, en lo que fuere pertinente, para los concursos para cargos del Tercer Nivel de la Organización.
3) Cumplido lo dispuesto en el numeral 2), realícese una nueva convocatoria a concurso para los cargos del Segundo Nivel de la Organización. Dicha convocatoria deberá realizarse en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días a contar desde hoy".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52191 Jun 04- Jun 08

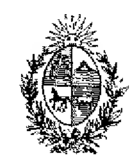
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIAS EN ABANDONO

INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93, Capítulo 1 numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31/03/99, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismo o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en tránsito o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 52166 Jun 03- Jun 09

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 1 de fecha 2 de febrero de 1999, dispuso homologar la observación escrita, con anotación en el legajo funcional, impuesta por la Dirección del Liceo Nº 42 a la Prof. de Literatura Alejandra TORRES TORRES. (Exp. 12709 98).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52164 Jun 03- Jun 07

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Pando, 28 de mayo de 1999
Se convoca a los Médicos Cooperativistas de

CAAMEPA para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 17 de junio de 1999, en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Plan de pago medio aguinaldo
Dr. Oscar Cluzet, Presidente
Dr. Daniel Pazos, Secretario
Primera citación
Dia 17 de junio de 1999 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas
Segunda citación
En el mismo lugar y día antes indicado, a la hora 20
Quorum mínimo exigible para sesionar los cooperativistas que esten presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente
Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1470 5/p 21592 Jun 02- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos "BACO SRL - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - Ficha 84 99," se convoca a la concordataria, Cr. Interventor y acreedores para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de julio de 1999 a la hora 16:15 en la Sede del Juzgado, sito en la calle San José 1132, Piso 4. Se previene que el balance y demás documentos así como el informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina, haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la última publicación del "Diario Oficial". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 19 de 1999. ELSA SERRA ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 20589 May 25- Jun 07

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos: TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. Concordato Preventivo Judicial", (ficha: 325 97), se ha dispuesto la publicación del siguiente Concordato Preventivo Extrajudicial. ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, a los 7 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, POR UNA PARTE: TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. con domicilio real en 8 de Octubre 3740 de la ciudad de Montevideo, en adelante denominada "LA DEUDORA" representada en este acto por el Sr. Ernesto Bejar en su calidad de Presidente del Directorio, y POR LA OTRA PARTE: LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD, que en tal calidad suscriben el presente, han acordado: PRIMERO: (Antecedentes) "LA DEUDORA" Se enfrenta a una particular situación negativa en la rentabilidad de sus negocios. En virtud de ello, debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno un Concordato Preventivo Judicial Ficha: 325 97, y hoy considera de buena administración reordenar el pasivo a través del siguiente concordato preventivo extrajudicial. SEGUNDO: Por el presente se documentan los acuerdos a los que han llegado "LA DEUDORA" y "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" para la cancelación de los créditos que estos últimos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento, las normas de la ley No. 2.230 de 2 6 893 referentes al concordato preventivo extrajudicial y las normas del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO. (Definiciones). Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo. Por Activo deberá entenderse el denunciado por "LA DEUDORA" en los estados contables que firmados por "LA DEUDORA" se anexaran al expediente judicial señalado. B) PASIVO: Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por "LA DEUDORA" en los mismos estados contables referidos con las modificaciones que surgen del informe respectivo efectuado por los acreedores informante como Anexo I en el expediente judicial de concordato. C) DEUDORA. Por DEUDORA deberá entenderse la firma TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. D) ACREEDORES. Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables ya citados. No obstante ello, y a los efectos del presente acuerdo, los ACREEDORES serán diferenciados en tres categorías. D.1) ACREEDORES PROVEEDORES. Por acreedores proveedores, deberán entenderse aquellos que con posterioridad a la firma del presente convenio, continúen suministrando a la "DEUDORA" de aquellos bienes o mercaderías indispensables para el desarrollo de su giro comercial. D. 2) ACREEDORES NO PROVEEDORES. Por acreedores no proveedores, deberán entenderse aquellos que no se encuentran comprendidos en las previsiones del apartado anterior. 3) ACREEDORES PEQUEÑOS. Que son aquellos titulares de créditos de hasta 80.000 pesos. CUARTO. (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" suscriben y aceptan el presente, por las sumas que se expresan en el ANEXO I del informe de los ACREEDORES INFORMANTES ya citado y que ratifican en sus montos conjuntamente con sus firmas al pie. QUINTO: (Quita y Espera). Por medio del presente convenio, "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" conceden a "LA DEUDORA" una quita del 40% sobre el total de los créditos que esta tiene en favor de aquellos, y un plazo de siete años para la cancelación total de la deuda. El plazo referido podrá reducirse en aplicación de las previsiones del artículo Sexto en relación a los acreedores proveedores. SEXTO.- (Plazo y fórmula de pago). El pasivo quirografario está integrado por acreedores de dos categorías según lo dispuesto en la cláusula TERCERA literales D.1) y D.2), cuyos créditos se hallan expresado en dos unidades monetarias. Para encarar este aspecto, todas las deudas se expresarán en dólares americanos efectuando la conversión a la cotización de 10,26. El pago se realizará en cuotas bimestrales cada año que vencerán respectivamente del uno al diez de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre y cada uno de esos pagos será equivalente al 16.6% del total que se debe pagar ese año. Los "ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" recibirán las sumas de forma que pueda ver satisfecho el 10% de su crédito el primer año, otro 10% el segundo año, otro 10% el tercer año, el 15% el cuarto año, el 15% el quinto año, el 20% el sexto año y el 20% el séptimo año. No obstante ello, los "ACREEDORES PROVEEDORES", además de hallarse comprendidos en la fórmula de pago expuesta precedentemente, se beneficiarán con un adelanto en el pago que será igual al 10% del total de cada compra que le haga San Francisco S.A., luego de este acuerdo. El 10% se abonará en forma conjunta con el pago de la mercadería y el acreedor con cada cobro extenderá el recibo especial y correspondiente a este pago. Estas sumas se acumularán a los pagos ya previstos de forma tal que los acreedores que se encuentran en esta situación al mismo tiempo que percibirán las cuotas fijas ya previstas, en cada venta tendrán ese plus del 10% ya referido el que solo se computará a los efectos de alcanzar el pago total del 60% del crédito original que corresponde a cada acreedor. Acreedores pequeños. Estas obligaciones se pagan al contado al momento de firmar el acuerdo. En relación a estos pagos actúa la firma respectiva como recibo suficiente. SEPTIMO.- (Homologación Judicial). "LA DEUDORA" se compromete a tramitar la homologación judicial de este concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia competente. OCTAVO.- (Forma de pago y distribución).- Las cuotas deberán ser abonadas por "LA DEUDORA" a la Liga de Defensa Comercial, a fin de que ésta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por dicha Institución tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de "LA DEUDORA" de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Liga de Defensa Comercial entre todos los acreedores respetando lo dispuesto por la cláusula SEXTA de este documento; el principio de la igualdad entre los acreedores y a prorrata de sus respectivos créditos. NOVENO.- Para el caso que en virtud de las acciones ya intentadas y las a intentarse por los acreedores quirografarios fuera declarada nula o inoponible a ellos la hipoteca que grava el bien padrón 67643 001 en favor de Mabisol S.A., el producido de la venta de ese bien se destinará a adelantar los pagos de cuotas previstos en el artículo Sexto. DECIMO.- (Rendición de cuentas).- A requerimiento escrito de "LA DEUDORA" o de cualquiera de los acreedores afectados por este Concordato, la Liga de Defensa Comercial rendirá cuentas de sus pagos. DECIMOPRIMERO.- (Remisión de intereses).- Los "ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos así como de los que se pudieran generar en el futuro, así como las costas y costos que se hubieran generado en cualquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este Concordato. Asimismo con la homologación de este concordato se deberán dejar sin efecto los embargos que hubieran sido solicitados por los acreedores quirografarios. DECIMOSEGUNDO.- (Interventor Concordatario).- Como interventor concordatario se designa al principal acreedor quirografario con los cometidos y funciones que se expresan. Al firmar el presente concordato a la vez acepta el mismo y acepta el cargo de Interventor. El Interventor Concordatario quedará investido en su cargo al obtenerse las mayorías del 75% de los créditos quirografarios. DECIMOTERCERO.- (Designación de nuevo Interventor Concordatario).- En caso de ser necesaria la designación de un nuevo Interventor Concordatario, las mismas

mayorías necesarias para consentir este concordato tendrá esa tarea sin necesidad de reunirse en junta para ello. Tal designación no requerirá homologación judicial. En todo caso se deberá procurar que el Interventor sea uno de los doce mayores acreedores quirografarios, descartando al que es designado en la cláusula anterior. DECIMOCUARTO.- (Remuneración).- La labor del interventor concordatario será honoraria no percibiendo ninguna remuneración. DECIMOQUINTO.- (Cometidos del interventor concordatario).- Son sus cometidos los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente concordato por parte de "LA DEUDORA" y entregar una copia firmada del documento y los estados contables a aquellos otorgantes que así lo soliciten, b) Actuar en nombre de "LA DEUDORA" ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de "LA DEUDORA" y el pago total a todos los acreedores. Tendrá especial cuidado en que se respeten al máximo las previsiones de la ley y de este instrumento, c) Requerir y exigir de "LA DEUDORA" el cumplimiento de las previsiones de este concordato, d) Solicitar de los órganos del Poder Judicial en caso de incumplimiento de lo pactado en este Concordato, la liquidación judicial, en cuyo caso actuara como liquidador e) informar a los acreedores y, en su caso, a la Sede Judicial competente, de la marcha de los negocios de la concordataria respetando escrupulosamente el secreto comercial, f) Controlar y visar todos los estados contables e información económica que suministre la misma. DECIMOSEXTO.- (Facultades del interventor).- A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente instrumento, se confiere al interventor, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización de los negocios de "LA DEUDORA", pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de "LA DEUDORA", sus Directores y representantes. DECIMOSEPTIMO.- (Obligaciones de "LA DEUDORA").- Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de "LA DEUDORA", la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar en las fechas previstas las cuotas establecidas en las cláusulas de pago del presente concordato, b) A suministrar, ante el mero requerimiento del Interventor, la totalidad de la información fiscal o contable que le fuera requerida, c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades generadas o a generarse. d) A colaborar lealmente con el Interventor y los Acreedores para el fiel cumplimiento del presente, e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización del Interventor. DECIMOCTAVO.- (Rescisión).- Sin perjuicio de las causales legales de Rescisión y anulación del Concordato el Interventor designado queda facultado para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de los actos y hechos supervinientes el pasivo de "LA DEUDORA" aumentara en forma tal que a juicio del Interventor se tornara imposible el cumplimiento del este acuerdo concordatario. En este caso antes de iniciar la rescisión deberá asegurarse que se promueva cualquier acción que permita cobrar a los acreedores; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de "LA DEUDORA" en forma tal que, a juicio del Interventor, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario, c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15%) del pasivo declarado por "LA DEUDORA" en los Anexos adjuntos. DECIMONOVENO.- (Mora).- "LA DEUDORA" caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna. VIGESIMO.- (Constitución de domicilio).- A todos los efectos del presente "LA DEUDORA" constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 Piso 3 de la ciudad de Montevideo y los "ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" en sus respectivas sedes comerciales. VIGESIMOPRIMERO.- (Comunicaciones).- Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursen mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran cinco originales numerados del uno al cinco, todos de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos. Se previene que los acreedores tienen un plazo de 30 días a contar desde la primera publicación, para que puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifesar su adhesión. Se encuentra a disposición de los acreedores, los documentos de que habla el artículo 27 de la ley 2.230, así como también el informe de los Acreedores Informantes sobre el concordato, en el local del Juzgado, sito en San José 1132 Piso 4o. (art. 38 de la ley 2230. Montevideo, Abril 28 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) $ 18720 10/p 20804 May 26-Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

Medidas Preparatorias

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C ESPINDOLA GONZALEZ Laureano Lorenzo Medidas Preparatorias de Intimación de Pago, Ficha 2 99", SE EMPLAZA a los sucesores de LAUREANO LORENZO GONZALEZ (CI 1.728.768 1) intimándose el pago de U$S 19.219,05 con más sus intereses costas y costos, y citándose conjuntamente a reconocimiento de firma por el contrato de prenda, bajo apercibimiento, por el término de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de mayo de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 21316 Jun 01-Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en los autos caratulados "DULSITEC S.A. - Homologación de Concordato Extrajudicial" Ficha 307 98 se dispuso por auto 1095 del 10 05 99 la publicación del concordato preventivo extrajudicial de fs. 106 a 119 que se transcribe, por el término de diez díaz, ordenándose asimismo que se haga constar que: 1) La documentación e informe de los acreedores informantes se encuentran en la Sede del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 6º; y 2) Se fijó un plazo de treinta días para formular observaciones, reclamos o adherir a este concordato.-

1. Concordato Preventivo Extrajudicial.- En la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, POR UNA PARTE: DULSITEC S.A., con domicilio real en la calle General Flores Nº 202 de la ciudad de Tacuarembó, en adelante denominada LA DEUDORA representada en este acto por el Sr. Raúl Larrosa en su calidad de Presidente del Directorio, y POR LA OTRA PARTE: LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS DE LA SOCIEDAD, que en tal calidad suscriben el presente, han acordado: PRIMERO.- (Antecedentes).- LA DEUDORA se enfrenta a una particular situación negativa en la rentabilidad de sus negocios. En virtud de ello, debió promover ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno un Concordato Preventivo Judicial Ficha Nº 307 98, y actualmente entiende necesario reordenar el pasivo a través del siguiente concordato preventivo extrajudicial. SEGUNDO.- Por el presente se documenta el acuerdo al que han llegado LA DEUDORA Y LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS DE LA SOCIEDAD para la cancelación de los créditos que éstos últimos mantienen contra aquélla. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento, las normas de la Ley Nº 2.230 de 2 6 893 referentes al concordato preventivo extrajudicial y las normas del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO.- (Definiciones).- Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo.- Por activo deberá entenderse el denunciado por "LA DEUDORA" en el estado estimativo de los bienes que, firmado por "LA DEUDORA" se anexó al expediente judicial referido y que se amplía mediante la descripción del stock de vehículos usados en el Anexo 1) de este convenio, que forma parte del mismo y se suscribe simultáneamente. B) Pasivo- Por pasivo deberá entenderse el denunciado por "LA DEUDORA" en la lista de creedores agregada con la solicitud de admisión del concordato preventivo judicial con las modificaciones posteriores que surgen del Anexo 2) de este concordato. C) DEUDORA - Por DEUDORA deberá entenderse la sociedad DULSITEC S.A.- D) ACREEDORES.- Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en la lista de acreedores rectificada conforme lo expresado en el literal precedente. No obstante ello, y a los efectos del presente acuerdo, los ACREEDORES serán diferenciados en las dos siguientes categorías. D. 1) ACREEDORES GRANDES.- Son los titulares de créditos de más de U$S 1.000,00 (dólares un mil). CUARTO.- (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" suscriben y aceptan el presente, por las sumas -- expresadas en los documentos referidos en el lit. B) "Pasivo" y que ratifican en sus montos conjuntamente con sus firmas al pie de este documento. QUINTO.- (Quita y Espera). La DEUDORA abonará el 100% del pasivo en la forma que seguidamente se dirá. Por medio del presente convenio LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD conceden a LA DEUDORA un plazo de cientoveinte días para la cancelación total de la deuda. El plazo referido podrá reducirse en aplicación de las previsiones del articulo Sexto en relación a la entrega de los

vehículos. SEXTO.- (Forma de pago). 1) El pasivo quirografario está integrado por acreedores de las dos categorías según lo dispuesto en la cláusula TERCERA literales D. I) y D. 2), cuyos créditos se encuentran expresados en dos unidades monetarias. A los efectos de este acuerdo, todas las deudas se expresarán en dólares americanos efectuando la conversión a la cotización de $ 10,60. El pago se realizará mediante la entrega a cada acreedor de los vehículos automotores propiedad de la deudora cuyo detalle se efectúa en el Anexo 3) que forma parte del presente concordato, firmándose en forma conjunta ambos documentos. Los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD recibirán los vehículos dentro del plazo de tres días hábiles desde la homologación judicial de este concordato en el estado que se describe en el mencionado Anexo 3), obligándose la deudora a suscribir la documentación pertinente. El acreedor, además de suscribir la documentación correspondiente a la titulación del vehículo, extenderá un recibo especial correspondiente a este pago. 2) A los efectos del cumplimiento de esta obligación asumida por la DEUDORA, se entenderá que la documentación de los vehículos que debe proporcionar la misma es la siguiente: título, libreta de propiedad y de vialidad (esta última si fuere del caso), comprobantes del pago de la patente de rodados e impuesto a los ejes, y certificado único y especial del B.P.S. para el caso de camiones. 3) Opción en favor de acreedores pequeños. Estos acreedores podrán optar por el pago de sus créditos en cuatro cuotas bimestrales, la primera de ellas pagadera a los 30 (treinta) días de homologado este concordato. IV) Recibido el o los vehículos por los ACREEDORES no cabrán reclamaciones por el estado de los mismos. SEPTIMO.- (Homologación Judicial). Si a los efectos del cumplimiento de este concordato, se entendiera que es pertinente la autorización judicial para vender bienes que a que se refiere el art. 74 de la Ley Nº 2.230 los acreedores de la sociedad manifiestan por el presente su conocimiento y consentimiento respecto a la solicitud de dicha autorización y al otorgamiento de la misma. LA DEUDORA se compromete a tramitar la homologación judicial de este concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15ª Turno, a cuyos efectos el escrito solicitando la misma será presentado en el plazo de cuatro días hábiles desde que se haya obtenido la adhesión de acreedores que representen el 75% del pasivo quirografario. OCTAVO.- (Forma de pago).- El pago por entrega de bienes se concretará mediante la entrega del o los vehículos conjuntamente con la firma de la documentación del mismo cuando ella estuviere en poder de LA DEUDORA y fuere completa. En caso de faltar algún documento, LA DEUDORA contará con un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación documental del bien, sin perjuicio de lo cual se entregará el vehículo al acreedor dejando expresa constancia en el recibo que este deberá extender de los documentos faltantes y del plazo del que dispondrá LA DEUDORA para regularizar la situación. A opción del acreedor, este podrá tomar a su cargo la mencionada regularización en cuyo caso nada podrá reclamar a la DEUDORA por este motivo. En cuanto a las deudas por concepto de patente de rodado, a la fecha del presente:

El plazo del que dispondrá LA DEUDORA para cancelarlas será de 150 (cientocincuenta) días. A opción del acreedor, este podrá tomar a su cargo el pago de las sumas debidas por concepto de patente de rodados, en cuyo caso se compensará ese importe mediante la entrega de uno o más vehículos adicionales cuyo valor total equivalga a la suma debida más el monto a abonar por concepto de patente de rodados, o con entrega de documentos d eterceros que la deudora tenga al cobro por el mismo importe adeudado de patente de rodado. Se dejará constancia de la opción realizada por cada acreedor con relación a este aspecto.- NOVENO.- Los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD podrán ceder su crédito e indicar otra persona física o jurídica en favor de la que se verificará el pago por entrega de bienes. La cesión deberá hacerse cumpliendo las formalidades y requisitos legales y comunicarse por escrito a LA DEUDORA en el plazo de tres días desde que se haya homologado el presente. A opción del acreedor, este podrá prorrogar la fecha de recepción del bien por siete días más a fin de determinar a quien habrá de ceder su crédito, siendo los gastos y riesgos a partir del vencimiento del plazo de tres días a que se hizo referencia más arriba, de su exclusivo cargo. DECIMO. (Remisión) Los ACREEEDORES DE LA SOCIEDAD hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos y de los que se pudieran generar en el futuro, así como las costas y costos que se hubieran generado en cualquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este Concordato. Asimismo para el cumplimiento de este concordato se deberán dejar sin efecto los embargos que hubieran sido solicitados por los acreedores quirografarios. DECIMOPRIMERO.- (obligaciones de la deudora).- Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de LA DEUDORA, la misma se obliga especialmente: a) A efectuar en las fechas previstas la paga por entrega de bienes establecida en las cláusulas de pago del presente concordato. b) A suministrar, ante el mero requerimiento del acreedor, la información sobre los vehículos entregados en pago que le fuera requerida. c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades generadas o a generarse. d) A colaborar lealmente con los Acreedores para el fiel cumplimiento del presente. DECIMOSEGUNDO.- (Rescisión). Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del concordato, podrá solicitarse de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de "LA DEUDORA" en forma tal que se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Si constatara la existencia de créditos que superen el VEINTE por ciento (20%) del pasivo declarado por LA DEUDORA en los Anexos adjuntos. DECIMOTERCERO.- (Mora). LA DEUDORA caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado o por el transcurso de los términos pactados sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna DECIMOCUARTO.- El presente concordato entrará en vigencia siempre que: 1) Adhieran al mismo acreedores que representen el 75% del créditos quirografarios y 2) Sea homologado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno. En caso de que cualquiera de estas dos condiciones no se cumpla, aquellos acreedores que hubieran recibido un automóvil en préstamo precario para resolver problemas derivados de la no entrega del vehículo oportunamente adquirido o señado, deberán restituirlo.- DECIMOQUINTO.- (Caducidad de las firmas). Las firmas que en señal de adhesión a este concordato preventivo extrajudicial suscriban los deudores tendrán vigencia hasta el día 20 de abril de 1999, caducando de pleno derecho si a esa fecha no se hubiera presentado la solicitud de homologación judicial del presente ante el Juzgado que entiende en la gestión del concordato preventivo. DECIMOSEXTO.- (Constitución de domicilio).- A todos los efectos del presente, "LA DEUDORA" constituye domicilio especial en Plaza Independencia Nº 812 Primer Piso de la ciudad de Montevideo y los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD en sus respectivas sedes comerciales. DECIMOSEPTIMO.- (Comunicaciones). Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursen por medio de telegrama colacionado. Del presente documento se elaboran cinco originales numerados del uno al cinco, todos de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos.-

ANEXO 1. VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL TOTAL DE ACREEDORES. CANT. MODELO. MATRICULA. LUGAR. 1. SUZUKI FORZA '90. QFA 176. DURAZNO. 2. EQUIPO (SEMI GANADERO). 3 CAMION TRACTOR VW 35300,95. K 360033. SORIANO. 4. CHEVROLET '51 CAMION. RA 7405. TACUAREMBO. 5. CHEVROLET C10. RA 2735. TACUAREMBO. 6. CHEVROLET D20 87'. RA 4200. TACUAREMBO. 7. CHEVROLET CHARRUA 65'. RA 4776. TACUAREMBO. 8. CHEVROLET MONZA AUT. 89'. 867420. MONTEVIDEO. 9. CHEVROLET MONZA SL D '91. 885588. MONTEVIDEO. 10. CITROEN 2CV FURGON 62'. 518946. MONTEVIDEO. 11. CITROEN ZX 95'. FRF 660. RIVERA. 12. CITROEN ZX '96 ROJO. RA 4702. TACUAREMBO. 13. DAELIM ALTINO '96. RT 7450. TACUAREMBO. 14. DAHIATSU APPLAUSSE 91' FULL. 879340. MONTEVIDEO. 15. DERBI GPR 75 '95. 16. DKW 66'. RA 2071. TACUAREMBO. 17. FIAT 110055'. 13380. FLORES. 18. FIAT 147 '83. RB 2130. PASO DE LOS TOROS. 19. FIAT 600 D '65. 12967. FLORES. 20. FIAT FIORINO '87 D. C Cúpula. FRY 245. RIVERA. 21. FIAT FIORINO FURGON 81'. 542267. MONTEVIDEO. 22. FIAT OGGI '84. RB 1577. PASO DE LOS TOROS. 23. FIAT OGGI '85 FRG 808. RIVERA. 24. FORD Do607 '80. 55718. PAYSANDU. 25. FORD ESCORT BLANCO '84. RA 8357. TACUAREMBO. 26. FORD ESCORT 84'. RA 4176. TACUAREMBO. 27. GARELLI F10 96'. RT 8300. TACUAREMBO. 28. HONDA CG 12581'. 29. HONDA XR 200 R 97'. RT 10984. TACUAREMBO. 30. JIANG. RT 8211. TACUAREMBO. 31. MERCEDES BENZ 608 '79. 41740. FLORES. 32. MERCURY 48'. RA 2632. TACUAREMBO. 33. NISSAN D.CAB. 93'. 805905. FLORIDA. 34. NSU RURAL 70'. 12640. FLORES. 35. OLTCIT '95. RA 2548. TACUAREMBO. 36. PEUGEOT 305 DIESEL '81. 45675. FLORES. 37. PEUGEOT 504 '77. 765475. MONTEVIDEO. 38. PEUGEOT 504 79'. K 160934. SORIANO. 39. PEUGEOT 504. 80'. 800337. MONTEVIDEO. 40. RENAULT 12. 91'. 882428. MON-

TEVIDEO. 41. SUZUKI MULAN. RT 5865. TACUAREMBO. 42. TRACTOR MERCEDES BENZ. M 209474. SAN JOSE. 43. VOLKSWAGEN 1200 '62 CELESTE RA 5171. TACUAREMBO. 44. VOLKSWAGEN 1500 '70 AZUL. RB 2082. PASO DE LOS TOROS. 45. VOLKSWAGEN BRASILIA. RA 7350. TACUAREMBO. 46. VOLKSWAGEN BRASILIA. '80 BLANCA. RA 3833. TACUAREMBO. 47. VOLKSWAGEN. BRASILIA '81. ROJA. RA 1484. TACUAREMBO. 48. VOLKSWAGEN KOMBI '62. RF 1115. 49 VOLKSWAGEN PARATI D. 87'. RA 2186. TACUAREMBO. 50. VOLKSWAGEN PASSAT. 82'. FRE 183. RIVERA.
51. ZANELLA POCKET. SIN EMPADRONAR. 52. MITSUBISHI COLT. '80. B-508261. MALDONADO. 53. MOTO HONDA. '70. (A DETERMINAR).
ANEXO 2. PASIVO RECTIFICADO Y EXPRESADO EN DOLARES AMIERICANOS, INDICANDO PORCENTAJE DE CADA CREDITO SOBRE EL TOTAL.
A) BORGHETTI, MARCELO - U$S 4800 (1,33%). B) CASCO GRANDE S.A. - U$S 3047 (0,84%). C) CENTURY S.A. - U$S 7.000 (1,94%). D) CERRILLO FRANCO, A -U$S 6.360 (1,76%). E) DACUÑA PINTOS, KIRBY - U$S 27.396 (7,59%). F) DEUTSCH PLATTRING, R. - U$S 3.700 (1,02%). G) JOSE MARIA DURAN S.A. - U$S 147.845 (40,95%). H) LABORDE, OSCAR RUBEN - U$S 30.000 (8,31%). H) SALABERRY, GUSTAVO- U$S 28.600 (7,92%). I) MARRERO, Ruben Darío - U$S 18.450,00 (5,11%). J) MOLINA SILVA, W. - U$S 3.000 (0,83%). K) NAUPP, RODOLFO - U$S 27.363,21 (7,58%). L) QUINTEROS, JAVIER - U$S 5.000 (1,39%). N) SANDINES S.A. - U$S 40.250 (11,15%). Ñ) TORRENS, OSCAR- U$S 8.199 (2,27%). TOTAL: U$S 361.010,21 - (100,00%).
ANEXO 3.A).VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR MARCELO BORGHETTI. 1. AUTOMOVIL FIAT. 125 SL 1979. RA 03241. TACUAREMBO. 2. MOTO HONDA 70 A DETERMINAR.
ANEXO 3.B). VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR CASCO GRANDE S.A. 1 AUTOMOVIL VOLKSWAGEN BRASILIA. 8.1. ROJA. RA 1484. TACUAREMBO.
ANEXO 3.C) . VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR: CENTURY S.A. 1 AUTOMOVIL FIAT OGGI '84. RB 1577. PASO DE LOS TOROS.
ANEXO 3.D). VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR CERRILLO FRANCO, ALDO. 1 MOTO. ZANELLA POCKET. SIN EMPADRONAR. 2. AUTOMOVIL. PEUGEOT 504. 79'. K 160934. SORIANO.
ANEXO 3.E. VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR: DACUÑA PINTOS, KIRBY. 1. CAMIONETA CHEVROLET CHARRUA 65'. RA 4776. TACUAREMBO
2.CAMIONETA CHEVROLET D20 87'. RA 4200. TACUAREMBO. 3. CAMION CHEVROLET '51. CAMION RA 7405. TACUAREMBO.
ANEXO 3.F). VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR DEUTSCH PLATTRING, R. 1 MOTO JIANG. RT 8211. TACUAREMBO. 2. MOTO HONDA CG. 12581'
ANEXO 3.G) . VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR JOSE MARIA DURAN S.A. 1. AUTOMOVIL CITROEN ZX '95 FRF 660. RIVERA. 2. CAMION CAMION -TRACTOR VW 35300 '95. K 360033. SORIANO. 3. CAMIONETA. NISSAN D.CAB. '93 805905. FLORIDA. 4. AUTOMOVIL CITROEN ZX '96. ROJO. RA 4702. TACUAREMBO. 5. CAMION. FORD D0607 '80. 55718. PAYSANDU 6. AUTOMOVIL. VOLKSWAGEN PARATI D '87. RA 2186. TACUAREMBO. 7. SEMI EQUIPO (SEMI GANADERO). 8. CAMIONETA CHEVROLET C10 '80. RA 2735. TACUAREMBO. 9. AUTOMOVIL CHEVROLET MONZA SL D '91. 885588. MONTEVIDEO. 10. AUTOMOVIL. SUZUKI FORZA '90. QFAI76. DURAZNO. 11. AUTOMOVIL. CHEVROLET MONZA AUT. '89. 867420. MONTEVIDEO. 12. AUTOMOVIL RENAULT 12 '91. 882428. MONTEVIDEO. 13. AUTOMOVIL FIAT FIORINO '87 D. C cúpula. FRY 245. RIVERA. 14 AUTOMOVIL. FIAT OGGI '85. FRG 808. RIVERA. 15. AUTOMOVIL MERCURY '48. RA 2632. TACUAREMBO. 16. AUTOMOVIL MITSUBISHI COLT. B 508261. MALDONADO.-
EL PAGO DE LAS SUMAS DEBIDAS POR PATENTE DE RODADOS CORRESPONDIENTES A LOS VEHICULOS MITSUBISHI COLT Y MERCURY ESTARA A CARGO DE DULSITEC S.A. - SI ALGUNO DE LOS VEHICULOS ENTREGADOS EN PAGO NO PUDIERE VENDERSE POR PROBLEMAS DE TITULACION, LA O LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN EN ESA SITUACION SERAN SUSTITUIDAS POR OTRA DE IGUAL VALOR DENTRO DEL PAZO DE NOVENTA DIAS DESDE QUE LA SOCIEDAD ACREEDORA HAGA SABER A DULSITEC S.A. QUE SE HA VERIFICADO EL PROBLEMA DE TITULACION SIN QUE DULSITEC S.A. HAYA PODIDO RESOLVERLO.
ANEXO 3.H). VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR LABORDE, OSCAR RUBEN. 1 AUTOMOVIL DKW '66 RA 2071. TACUAREMBO. 2. AUTOMOVIL VOLKSWAGEN BRASILIA. RA 7350. TACUAREMBO. 3 AUTOMOVIL FIAT600D '65. 12967. FLORES. 4. AUTOMOVIL FIAT 1100 '55. 13380. FLORES. 5 AUTOMOVIL. PEUGEOT 504 '80. 800337. MONTEVIDEO. 6. AUTOMOVIL. VOLSKWAGEN KOMBI '62. RF 1115. 7. AUTOMOVIL DAHIATSU APPLAUSE '91 FULL 879340 MONTEVIDEO.
ANEXO 3.I). VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR MARRERO, RUBEN DARIO. 1. CAMION. MERCEDES BENZ 608 '79. 41740. FLORES. 2. AUTOMOVIL OLTCIT '95 - RA 2548. TACUAREMBO.
ANEXO 3.J). VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR MOLINA SILVA, W. 1. AUTOMOVIL CITROEN 2CV FURGON 62'. 518946. MONTEVIDEO. 2. MOTO SUZUKI MULAN. RT 5865. TACUAREMBO.
ANEXO 3K) . VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR NAUPP, RODOLFO. 1. CAMION TRACTOR MERCEDES BENZ M 209474. SAN JOSE.
ANEXO 3.L). VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR QUINTEROS, JAVIER. 1. AUTOMOVIL FIAT 147 '83. RB 2130. PASO DE LOS TOROS.
ANEXO 3.M) VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR SALABERRY, GUSTAVO. 1. AUTOMOVIL FORD ESCORT '84. RA 4176. TACUAREMBO. 2. AUTOMOVIL PEUGEOT 305 DIESEL '81. 45675. FLORES. 3. AUTOMOVIL VOLKSWAGEN PASSAT 82'. FRE 183. RIVERA. 4. AUTOMOVIL VOLKSWAGEN 1500 '70 AZUL. RB 2082. PASO DE LOS TOROS. 5. MOTO GARELLI F1O 96'. RT 8300. TACUAREMBO.
ANEXO 3.N) . VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR SANDINES S.A. 1. MOTO HONDA XR 200 R 97'. RT 10984. TACUAREMBO. 2. MOTO DERBI GPR 75 '95. 3. MOTO DAELIM ALTINO '96 RT 7450. TACUAREMBO. 4. AUTOMOVIL VOLSKWAGEN 1200 '62 CELESTE RA 5171. TACUAREMBO. 5. AUTOMOVIL VOLSKWAGEN BRASILIA '80 BLANCA. RA 3833. TACUAREMBO 6. AUTOMOVIL FORD ESCORT 84'. RA 8367. TACUAREMBO. 7. CAMIONETA. FIAT FIORINO FURGON 81' 542267. MONTEVIDEO.
ANEXO 3.Ñ). VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN PAGO DEL PASIVO QUIROGRAFARIO AL ACREEDOR TORRENS, OSCAR. 1. AUTOMOVIL PEUGEOT 504 '77. 765475. MONTEVIDEO. 2. CAMIONETA NSU RURAL 70'. 12640. FLORES. MONTEVIDEO, 1° DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 28980 10/p 21808 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "VALLINO ALICIA FELICIA C PRANTL GONZALEZ CARLOS ALCIDE" Ficha: 71 98D, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DE CARLOS ALCIDES PRANTL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Mayo de 1999.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 21485 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno. en los autos caratulados. "PLATA SANCHEZ URDEN C LOUREIRO SUEIRO SERGIO FICHA B 188 99 PERDIDA DE PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza a la Sra. SERGIO LOUREIRO

SUEIRO a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los dieciocho dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52067 May 31-Jun 11

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, en autos caraturaldo "RODRIGUEZ VIERA JULIO AGOSTO, POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES Y RECTIFICACION DE PARTIDAS, Ficha S 650 98 se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de JULIO AGOSTO RODRIGUEZ VIERA a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 DE ABRIL DE 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 20986 May 28-Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados. "ODDONE ALEJANDRA C ARRIAGADA HERNAN GONZALO FICHA E 577 98 DIV se cita, llama y emplaza al Sr. HERNAN GONZALO ARRIAGADA a estar derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los veintiun dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 21620 Jun 03-Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "LEIS BERMUDEZ, MANUELA Y LOPEZ TEJERA, ROBERTO RAUL - D.L.S.C." Ficha Nº 162 99, se cita, llama y emplaza a ROBERTO RAUL LOPEZ TEJERA para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 21 mayo 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 21588 Jun 02-Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, caratulados: "MARTINEZ, ZOILA ARESTIDES - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" (FICHA 313 98 REM), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o puedan tener interés en estos autos, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 21560 Jun 02-Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "LEYTES PIREZ. CLARA ADRIANA Y HERMOSILLA LEYTES, JOSE ANGEL C MEIRELES, NATHALIE ALEJANDRA Y CORDOBA, JUAN JORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CON FINES DE LEGITIMACION ADOPTIVA.". Ficha B 80 99, se cita, llama y emplaza a NATHALIE ALEJANDRA MEIRELES y JUAN JORGE CORDOBA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de mayo de 1999.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52124 Jun 01-Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
EL Señor Juez Letrado de FAMILIA DE 19 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Nelsa Angélica FURIATO CAPUCCIO - FICHA 79 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. 23 de abril de 1999 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51857 May 14-Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
En los autos "Reyes Sambrant, Antonia -Herencia Yacente- Ficha S 642 97, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, el Sr. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de ANTONIA REYES SAMBRANT (Art. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52101 Jun 01-Jul 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, en autos caratulados "HOPPERT LINDA NELCY c REBOLLO CARLOS JULIO. Daños y Perjuicios". Ficha 663 98, se cita, llama y emplaza a los herederos, a cualquier título del Sr. Carlos Julio REBOLLO a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de mayo de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20702 May 26-Jun 08

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C HERLIS SIXTO FERNANDEZ PERDOMO -Juicio Ejecutivo- Ficha 775 96, se cita llama y emplaza a HERLIS SIXTO FERNANDEZ PERDOMO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 4 de noviembre de 1997.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52176 Jun 03-Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en autos caratulados: "ANTEL C SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE MERCEDES - Juicio Ejecutivo- Ficha 1115 95, se cita llama y emplaza a SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE MERCEDES, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos., Montevideo el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52039 May 27-Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados: "PEREZ BUSTOS, Carlos con SUCESORES de ROVATTI BONINI, Sergio.- OBLACION Y CONSIGNACION"- (Ficha 143 98),- se cita llama y emplaza a los herederos de Sergio Robatti Bonini,- por el término de 90 días,- bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio,- con lo dispuesto en el artículo 127.2 del C.G.P..- Montevideo,- 12 de Mayo de 1999.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 21109 May 28-Jun 10

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Montevideo c LARROSA OLIVERA, Manuel. Oblación y Consignación. Ficha Nro. 730 97", se cita al Sr. Manuel Larrosa Olivera, con cédula de identidad número 1.007.475-4 a la audiencia de oblación y consignación señalada para el 15 de junio de 1999 a las 14:00 horas, en la Sede del Juzgado sita en 18 de Julio 1589 Piso 2º. Montevideo, 11 de mayo de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 20588 May 25-Jun 07

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados: "ANTEL C SANCHEZ OLIVERA ANGELA RAQUEL -Juicio Ejecutivo- Ficha 300 98, se cita llama y emplaza a SANCHEZ OLIVERA ANGELA RAQUEL, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos., Montevideo el 22 de abril de 1999. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 25-Jun 07

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De-

partamental de la Capital de 24o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C ARDILAN S.A. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 548 95, se cita de excepciones y emplaza a ARDILAN S.A., a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de MAYO de 1999. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52174 Jun 03- Jun 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ALAN JORGE BURTON CAFFARO, para que com.parezca a estar a derecho en los autos FERNANDEZ ELIZABETH. FICHA. A 98 99, Perdida de la Patria Potestad., en el plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de designacion de defensor de oficio. Artigas, 19 de mayo de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52062 May 28- Jun 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

IMC

Dirección General de Arq. y Urbanismo

Notificación: Res. 11 98 - Div. Fraccionamientos, EXP. A. 209.959. Sr. Alberto Conrado LABORDE BERCIANOS y Otra, plazo de noventa (90) días para regularizar construcciones en padrón N. 14.087, 19a. Secc. Jud. Canelones,, bajo apercibimiento de sanciones previstas en la Ordenanza de Construcciones.- Canelones, set. de 1998. Juan José Lachaga Rodríguez, Sub-Director General Arq. y Urbanismo.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52041 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTOR.- POR disposicion del Juez Ldo. de Primera Instancia de 2º TURNO de Pando se dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ALGARAZ o ALCARAZ MARTINEZ DE MOGORDOY Ficha B 470 82, Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, Pando, Marzo 15 de 1999.- Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 20/p 51856 May 14- Jun 11

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "LEGUIZAMON MAGALLANES Juana c MARTINEZ Gladys. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO" Ficha 1289 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Gladys Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 25 de Mayo de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 02- Jun 15

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de 23º Turno de Canelones en autos caratulados "Gutiérrez Silva Raúl Edison - Escrituración Forzada" Ficha C 12 99, se hace saber que se presentó Raúl Gutiérrez e inició escrituración forzada de promesa inscripta respecto del inmueble baldío ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, padrón 1560, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de enero de 1937 con el número 8 se señala como solar 1 de manzana 23, con una superficie de 329 m.c. 70 dmts. y se deslinda así: 20 m. 45 al N.O. de frente a la calle Nº 4, unidas ambas líneas por ochava de 5 m. 00 al S.E. con el solar Nº 2 y 14 m. 00 al N.E. con el solar Nº 3. En consecuencia, se cite de excepciones, llama y emplaza a Paula Pisson de Etcheverry casada en segundas nupcias con Teodoro Batista Etcheverry, o sucesores a título universal o singular, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Floresta, 13 de mayo de 1999. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

27) $ 1980 10/p 21339 Jun 01- Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "MACHADO, CELESTE ELMINA C ARAUJO, JACINTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. Fa. 404 96", se cita, llama y emplaza en autos a los presuntos herederos de JACINTO ARAUJO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que se presenten en los mismos por el término de sesenta días. Melo, veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- ESCRIBANO FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

27) $ 900 10/p 20821 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "BARACY GOETTENS, YUSEL C A RODRIGUEZ SILVEIRA, JORGE E. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA 24 99", se cita, llama y emplaza en autos a Jorge Esmérito RODRIGUEZ SILVEIRA, para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 26 de febrero de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 20820 May 27- Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Segundo Turno de Durazno; dictada en autos: CHAVES PEREIRA, Florinda Gladis CHAVES, Sandalio y PEREIRA SARABIA, Gerarda. SUCESIONES - Ficha B.62 95- Se hace saber que se EMPLAZA a Sandalio Isaac CHAVES, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 24 de abril de 1996. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 15219 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DE LOS REYES SCHULTZE Esteban Eduardo; DE LOS REYES BALSIGER Medardo y DE LOS REYES SCHULTZE María Isabel.-" SUCESIONES.- "Ficha 35 99; se dispuso la APERTURA DE LAS SUCESIONES de ESTEBAN EDUARDO DE LOS REYES SCHULTZE; MEDARDO DE LOS REYES BALSIGER y de MARIA ISABEL DE LOS REYES SCHULTZE; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 19 de Mayo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 18353 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "RODAO AVILA Bital Dionisio C LANCOUQUIS SAUCHUCK Francisco Miguel y LEDESMA LUCERO María Esther.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRITA.-" Ficha A 127 92.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a FRANCISCO MIGUEL LANCOUQUIS SAUCHUCK y a MARIA ESTHER LEDESMA LUCERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 de Mayo de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 19201 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dicta-

do en autos caratulados: "FRANCO FRAGUAS Carlos María C NAREZ Iza, CAORSI LATEULADE María Virginia; CAORSI AGUIRRE Juan Carlos; CAORSI AGUIRRE María Eduviges; GELOS CAORSI Fernando Pablo, Mauricio Carlos y María Alejandra.- ACCION DECLARATIVA DE INOPONIBILIDAD.-" Ficha 217 98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MAURICIO CARLOS GELOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14 de Mayo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 21509 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA EBRICELDA CORDERO, en los autos identificados con la Ficha 1 99, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra HERARDO ESTEBAN LAZO con domicilio desconocido; respecto a su menor hijo natural SURE, por lo que se cita, llama y emplaza para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.- Trinidad, 27 de abril de 1999.- Esc. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52007 May 26- Jun 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados CARDOZO CABRERA, FELICIA ESPERANZA y BADIOLA CARDOZO, ONESTO. SUCESIONES. Fa. B 228 97 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Sergio Badiola Cardozo, para que comparezca en estos autos, a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. Minas, 23 de Abril de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 21116 May 31- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA RAQUEL GRAMAJO CABOT Fa. 475 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 05 de mayo de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21195 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SALAS MARCELO, Y OTROS C ERLAMI SA" ACCION DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES ASAMBLEARIAS. FA 280 98, se emplaza a ERLAMI SA por el plazo de 30 días a efectos de que comparezca a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento, y a quienes tengan interés en coadyuvar con los Dres Carlos De Cores y Jorge Canon actuando en representación de: Ricardo Delacroix, Marcelo Nicolás Salas, Alfonso Aramburu, y Enrique Destaville, o con la Sociedad Erlami SA para que comparezcan en un plazo de 15 días a contar de la última publicación. A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.- Maldonado, 12 de abril de 1999. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1260 10/p 20861 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DELACROIX, RICARDO Y OTROS C ERLAMI SA" IMPUGNACION DE ASAMBLEA. FA 247 98, se emplaza a ERLAMI SA por el plazo de 30 días a efectos de que comparezca a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento, y a quienes tengan interés en coadyuvar con los Dres Carlos De Cores y Jorge Canon actuando en representación de: Ricardo Delacroix, Marcelo Nicolás Salas, Alfonso Aramburu, y Enrique Destaville, o con la Sociedad Erlami SA para que comparezcan en un plazo de 15 días a contar de la última publicación. A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.- Maldonado, 12 de abril de 1999. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1260 10/p 20862 May 27- Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se cita, se llamma y emplaza a sucesores de Jose CIDADE, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: VESCAI S.A. c CIDADE, José - JUICIO REINVINDICATORIO - Ficha 770 96 - dentro del término de 60 dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 28 de abril de 1999.- Dr. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ (subrog).

27) $ 900 10/p 21515 Jun 02- Jun 15

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se cita, se llama y emplaza a RIVES DE MALDONADO S.A. para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: VESCAI S.A. c RODRIGUEZ, Justo - JUICIO REINVINDICATORIO - Ficha 772 96 - dentro del término de 60 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 28 de Abril de 1999. Dr. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ (sub.)

27) $ 900 10/p 21516 Jun 02- Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BECEIRO CASTILLO, Ficha B 129 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21297 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA HARTWIG RERICH, Ficha B 117 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21299 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PAULA o PABLA VISSIO TAGLIANI, Ficha B 127 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21301 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO CESAR MONTAÑA ANSALAS FICHA B 86 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 20496 May 25- Jun 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de: ANGELICA ZIPITRIA Y

OLERICO BLANCO SCABINO CERUZZI ficha B 112 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 21018 May 28-Jun 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL DANIEL BIELMA Y DE MARIA TERESA PIZZORNO LARREA FICHA B 146 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 1999.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 21298 Jun 01-Jun 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ADELA CAMPOS MONTERO FICHA B 654 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de FEBRERO de 1999.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 21300 Jun 01-Jun 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VENTURA FERNANDEZ -SUCESION- FICHA B 198 80", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento y se insta a los presuntos herederos del causante Sr. VENTURA FERNANDEZ Sres: ALICIA MABEL FERNANDEZ, MARCIAL FERNANDEZ, RUBEN OMAR FERNANDEZ Y OSCAR ABEL FERNANDEZ, a que declaren si aceptan o repudian la herencia en término de 40 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (art. 1070 y 1071 del Código Civil).- Paysandú, 10 de Mayo de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, sgino y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52114 Jun 01-Jun 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: MATERA, AMANDA LIZBETH C VALDOMIR VALDOMIR, JOSE ALFREDO- Pérdida de la Patria Potestad, Ficha 141 99, Se cita, llama y emplaza al Sr. VALDOMIR VALDOMIR, JOSE ALFREDO, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Fray Bentos, 18 de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Carlos M. Mazzilli - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52113 Jun 01-Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la ANULACION de la partida de nacimiento de MARCIA ALFONSO VIERA ó MARCIA VIERA ALFONSO, Ficha 111 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 28 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 26-Jun 08

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución 1.055 998
Rocha, 24 de marzo de 1998.-
VISTO: la gestión promovida por el Sr. José Plata y otra, solicitando habilitación para el expendio de carnes envasadas de varios frigoríficos;
CONSIDERANDO: I) que consultado el Departamento General de Higiene, informa que dicho local comercial se encuentra en la categoría de Almacén-Provisión, no pudiendo autorizarse la comercialización de productos cárnicos, sugiriendo no acceder a lo solicitado;
II) que con fecha 13 de enero del año en curso, la Dirección de Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones, comparte lo expresado por el Departamento General de Higiene; y
ATENTO: a lo expuesto, a la normativa vigente en dicha materia y a sus facultades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:

1º) No se accede a la habilitación solicitada por el Sr. José Plata y otra, para el expendio de carnes envasadas.-
2º) Regístrese, y pase a la Junta Local de La Paloma para su conocimiento y notificación del gestionante.-
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52196 Jun 04-Jun 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución 5.085 998
Rocha, 29 de diciembre de 1998.-
VISTO: la gestión promovida por el Sr. Garardo Wilson Pérez Pezzani, solicitando la reliquidación del impuesto Contribución Inmobiliaria respecto al padrón de su propiedad, empadronado con el Nº 3989 de la ciudad de La Paloma;
CONSIDERANDO: I) que la Dirección Contribución Inmobiliairia informa que el padrón referido paga los siguientes impuestos: Contribución, baldío y Cultura,
II) que el Departamento General de Arquitectura informa que existe permiso de construcción aprobado con fecha 21 11 94 en el referido padrón, debiendo incorporar la Obra en la Oficina Departamental de Catastro;
III) que atento a los informe elaborados por el Asesor Contable y por Asesoría Técnica, se dicta la Resolución Nº 2425 98 de fecha 2 de julio de 1998, desestimando la petición formulada por el Sr. Gerardo Pérez P. ya que lo cobrado por impuesto al baldío hasta el ejercicio fiscal 1996 inclusive, ha sido correcto, no asistiendo razón para reliquidación;
IV) que la Dirección Contribución Inmobiliaria informa que se adeudan respecto a dicho padrón los ejercicio 1994 a 1998, siendo el monto de lo adeudado de $ 26.546 y de las sanciones tributarias $
V) que el Asesor Técnico indica que corresponde aprobar la liquidación de adeudos tributarios efectuada; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:

1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios efectuada por Dirección Contribución Inmobiliaria con fecha 19 de agosto 98..-
2º) Regístrese, notifíquese mediante tres publicaciones en el Diario Oficial y cumplido pase a Asesoría Técnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52197 Jun 04-Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "GUTIERREZ, Carlos María, BAEZ DE GUTIERREZ, Vicenta y GUTIERREZ DE SANCHEZ, María Leopoldina y GUTIERREZ BAEZ, Dorotea. Sucesiones", ficha: 1231 81, se insta por este medio a Elías Marcial, Ramón María, Carlos María y Dima Gutiérrez Baez, a que en un plazo de cuarenta días acepten o repudien la herencia respecto a la sucesión de Ecilda Dorotea o Dorotea Gutiérrez Baez. A tales efectos se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de febrero de 19999. Escribana Patricia Altez Blanco-Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 21493 Jun 02-Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: ARAUJO MARTINEZ IRMA HAYDEE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA No. 383 97 S1 99, se hace saber que en los presentes autos se ha presentado la Sra.

Irma Haydee ARAUJO MARTINEZ, promoviendo posesión notoria de estado civil de hija legítima de Nicolas ARAUJO FONTES y de Josefa Irma MARTINEZ (ambos fallecidos). En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos o cualquier interesado que se considere con derechos, a comparecer a ejercer los suyos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Blanca Enriqueta MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) $ 1440 10/p 21149 May 31- Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GARCIA, Bartolo Noel c SUC. de Serafín Ferrerira. Pos notoria Est. Civil y Petición de herencia. FA. 360 98", se hace saber que: Por decreto nº 185 99 de fecha 17 2 99 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los Sucesores de Clodoaldo Ferreira: Sra. Mabel Ferreira con domicilio en la república Federativa de Brasil, desconociéndose su domicilio, sucesores de Oscar Ferreira y sucesores de Ilda Ferreira, especialmente a sus cuatro hijos: Raquel, María Lilián, Ana y Carlos Julio Fernández Ferreira cuyos domicilios se desconocen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ventiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

27) $ 1620 10/p 21787 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 4TO. Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DOÑA ESTELA JOSEFINA ANDRADE FICHA No. 62 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 12 DE MAYO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 21096 May 28- Jun 10

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 4TO. Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON RAMON BELTRAN COMBE FICHA No. 150 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 19 DE MAYO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 21097 May 28- Jun 10

Por disposición del Señor Juez Letrado de 4TO. Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion testamentaria de DON OLIVERA TERRA, CARLOS RUBEN. FICHA 83 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 22 DE ABRIL DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 21497 Jun 02- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SERPA, PEDRO - SUCESION - Fa B 274 88", se hace saber que por auto Nº 255 99 de fecha 12 de febrero de 1999, según dictamen Fiscal Primer Turno Dra. Mariela Luzi de fecha 29 de setiembre de 1997 y atento a la resolución Nº 1103 96 de fecha 22 de abril de 1996, se dispone emplazar a los hijos legítimos del causante cuyos nombres son: JOAQUIN, MARIA AUXILIADORA, CARLOS HECTOR, PEDRO TOMAS, MARIA TERESA SERPA FLEITAS Y MARIA CRISTINA SERPA SANCHEZ, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de acuerdo al art. 1070 y art. 1071 inc. 2 del Código Civil, dentro del plazo de 90 días.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) $ 1440 10/p 20839 May 27- Jun 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ROBUSTIANA ALFONSO HERNANDEZ de VARELA, YAMANDU GUILLERMO VARELA ALFONSO y WENCESLAO VARELA CORUJO - FA. 133 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos en los presentes autos.- En virtud de lo dispuesto por el art. 127 del Código G. del Proceso se emplaza, también por 90 días a HUMAITI JOSE VARELA ALFONSO, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes (art. 1071 del Código Civil) que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.- San José, 29 de abril de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 21129 May 31- Jun 11

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: NAVARRO CANDIDO MATEO.- SUCESION.- FA. B 568 97, se hace saber que se EMPLAZA, a los herederos o sucesores a tituto universal o singular del causante CANDIDO MATEO NAVARRO FIGUEROA, a estar a derecho en los presentes autos por el término legal de 90 días, intimándose a los mismos de acuerdo al art. 1070 del Código Civil.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 6 de noviembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 21130 May 31- Jun 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NATALIO NUÑEZ CONNIO - FA. 115 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos en los presentes autos.- San José, 30 de abril de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21134 May 31- Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS, Ficha B 28 98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 23 de marzo de 1999 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 20514 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARRETO, o BARRETO CEBALLOS, JUVENAL. SUCESION", Fa. 957 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a: Marisel BARRETO RAMOS y a María Nidia o Nidia BARRETO RAMOS, para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes, quien aceptará la herencia bajo beneficio de inventario. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 14 DE MAYO DE 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52044 May 27- Jun 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ANGELICA JUSTINA BENTANCOR ALGARE y RUBEN LUIS CHARLE BENTANCOR, (Ficha: 160 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21856 Jun 07- Jun 18 (0001)

SUSANA GRACIELA DUCHE MARTINEZ, (Ficha: 195 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21935 Jun 07- Jun 18 (0002)

JUAN DURAN SCATTONE, (Ficha: 145 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21938 Jun 07- Jun 18 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ROSA MARTA BARRETO ROGEL, (Ficha: 180 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21865 Jun 07- Jun 18 (0004)

MABEL MARINA BARCA EIROA, (Ficha: 189 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21930 Jun 07- Jun 18 (0005)

MARIA ANGELICA GOLPE FREIRE, (Ficha: 175 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21932 Jun 07- Jun 18 (0006)

QUINTO TURNO

SANGUINETTI SILVA LEDESMA, EULOGIO MARIA; SANGUINETTI PEREYRA, EULOGIO AURELIO. PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ LIMA, ALDA, (Ficha: 127 98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21853 Jun 07- Jun 18 (0007)

OCTAVO TURNO

HUGO VERDER FERNANDEZ LATORRE, (Ficha: S 185 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21915 Jun 07- Jun 18 (0008)

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS LEAL MOSLE, (Ficha: S 176 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21893 Jun 07- Jun 18 (0009)

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO ECHEVERRY o ETCHEVERRY SOSA, (Ficha: 89 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21855 Jun 07- Jun 18 (0010)

CONCEPCION RIVERO SOSA, (Ficha: 108 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21933 Jun 07- Jun 18 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA MARY GUEDES o GUEDEZ ALVEZ y LUIS ANTONIO GUEDES, (Ficha: 590 98 A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21858 Jun 07- Jun 18 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS SABINO MORALES, (Ficha: A 156 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21854 Jun 07- Jun 18 (0013)

GEOFFREY o GEOFFREY H. o GEOFFRAY BOURNE, (Ficha: A 173 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21934 Jun 07- Jun 18 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

WILSON JOSE ITTE MORELLE, (Ficha: 208 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21914 Jun 07- Jun 18 (0015)

VIGESIMO TURNO

SARA PETRONA DELGADO RISSO, (Ficha: 209 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21913 Jun 07- Jun 18 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA FERREIRA BARROS, (Ficha: S 111 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21939 Jun 07- Jun 18 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCIANO RAMALLO PEREIRA, (Ficha: S 618 98).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 21860 Jun 07- Jun 18 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARISONEGUEZ SOCA RODRIGUEZ, (Ficha: S 228 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21859 Jun 07- Jun 18 (0019)

GONZALO VILLALBA ALAMBARRI, (Ficha: S 231 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21881 Jun 07- Jun 18 (0020)

MARIA FRANCISCA TURCATTI MARTINEZ, (Ficha: S 712 97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21916 Jun 07- Jun 18 (0021)

NAHIR TERESA IPAR PINTOS, (Ficha: S 232 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21917 Jun 07- Jun 18 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO FRANCISCO STOLL AGOSTEO, (Ficha: S 686 97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21851 Jun 07- Jun 18 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS HORACIO UGALDE, (Ficha: 490 98 S).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21931 Jun 07- Jun 18 (0024)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA SERE OTERO, (Ficha: S 226 99).

Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21879 Jun 07- Jun 18 (0025)

LEON EUGENIO FLORENTINO PLATERO y MARIA JOSEFINA DAGLIO CARRARA, (Ficha: S 225 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21936 Jun 07- Jun 18 (0026)

MARIO HUGO SIVIERO CALATRONI, (Ficha: S 204 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21937 Jun 07- Jun 18 (0027)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NELLY LLANO MOSTEIRO, (Ficha: A 178 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21852 Jun 07- Jun 18 (0028)

GASPARI MORATO, EDUARDA, (Ficha: 177 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21857 Jun 07- Jun 18 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEON VIETA CURBELO y FRANCISCA LISTA CABRERA, (Ficha: 217 A 1999).
Pando, 24 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21882 Jun 07- Jun 18 (0030)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELIA LIBIA LUZARDO DEVOTO, (Ficha: 48 99).
Trinidad, 16 de marzo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21898 Jun 07- Jun 18 (0031)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MEYER ROHNER, SANTIAGO JUAN, (Ficha: 372 98).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 21869 Jun 07- Jun 18 (0032)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS TORRES ALVEZ, (Ficha: B 635 98).
Salto, 14 de diciembre de 1998.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21887 Jun 07- Jun 18 (0033)

LUIS ALBERTO GALBARINI CARBONE, (Ficha: B 177 99).
Salto, 19 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21888 Jun 07- Jun 18 (0034)

TERCER TURNO

RAFAEL DE PAULA DE BRUM, (Ficha: B 210 99).
Salto, 26 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21889 Jun 07- Jun 18 (0035)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA MIGUEL MORU y CUPERTINO ALBERTO CARDONE SOSA, (Ficha: 243 99).
San José, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21899 Jun 07- Jun 18 (0036)

PEDRO MARTIN PINTOS SANCHEZ, (Ficha: 678 98).
San José, 25 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21900 Jun 07- Jun 18 (0037)

MAURICIO SELLANES MARTINEZ, (Ficha: 713 98).
San José, 24 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21901 Jun 07- Jun 18 (0038)

TERCER TURNO

FORTUNATO FLORENCIO CHOCA PEREZ, (Ficha: 200 99).
San José, 19 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21902 Jun 07- Jun 18 (0039)

ELEUTERIO MARRERO VIERA, (Ficha: 606 98).
San José, 10 de febrero de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21903 Jun 07- Jun 18 (0040)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN REINA OLIVERA AGUIAR DE BERMUDEZ, (Ficha: 295 99).
Mercedes, 24 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21873 Jun 07- Jun 18 (0041)

MARIA VICTORIA ZETTA QUIJANO, (Ficha: 276 99).
Mercedes, 24 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21874 Jun 07- Jun 18 (0042)

ANITO ENERIO SINIESTRO y TEODOLINA AMANDA SARTORI o TEODOLINDA AMANDA SARTORI, (Ficha: 46 99).
Mercedes, 12 de marzo de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21875 Jun 07- Jun 18 (0043)

JUAN ANTONIO GONZALEZ, (Ficha: 859 98).
Mercedes, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21876 Jun 07- Jun 18 (0044)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA FLEITAS NUÑEZ y PEDRO LEON CARABALLO OXLEY, (Ficha: 271 99-B).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21941 Jun 07- Jun 18 (0045)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. (PAYCUEROS S.A.) para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 23 de Junio de 1999 a la hora 10 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1 - Modificación de los Estatutos: Aumento de Capital.
2 - Modificación de los Estatutos: Cambio de Nombre.
3 - Modificación de los Estatutos: Eliminación de las acciones fundadoras.
4 - Canje acciones fundadoras y ordinarias antiguas por ordinarias nuevas.
5 - Reforma general de los Estatutos.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al Art. 43 del Estatuto Social, deberán registrar sus acciones en la Secretaria de la Sociedad en Montevideo, calle Cerro Largo 777, o en Paysandú, calle Luis B. Berres y Salto, antes del día 21 de Junio de 1999, recibiendo el certificado de ese depósito expedido por la Gerencia donde constará la cantidad y número de las acciones y votos que tienen derecho.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 21919 Jun 07- Jun 09 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ABEL ANCISO MENDEZ DORGAN y LILA JUANA MOREIRA, (Ficha: A 133 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21861 Jun 07- Jun 18 (0047)

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL ROBERTO BIGALLI RIVERA y MARIA VIVIANA MELARAGNO TISSIER, (Ficha: D 79 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21862 Jun 07- Jun 18 (0048)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE ANICETO GARCIA LOJO y ANA GABRIELA KEHLERT DE MARCO, (Ficha: D 126 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21863 Jun 07- Jun 18 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA SAN EMETERIO y LUIS PABLO SOKOROV, (Ficha: B 367 98).
Paysandú, 11 de mayo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21883 Jun 07- Jun 18 (0050)

GIANELLA PITA ALVAREZ y HORACIO ALBERTO RONCA, (Ficha: B 545 98).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21884 Jun 07- Jun 18 (0051)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON ENRIQUE DIAZ TARO e IRMA ROSA NEGRO ROSATTI, (Ficha: 95 99).
San José, 28 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21904 Jun 07- Jun 18 (0052)

WALTER MONICO PERDOMO BANOLI y MARGARITA INES CASTELLO BARRIOS, (Ficha: 569 98).
San José, 22 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21905 Jun 07- Jun 18 (0053)

CELIA ETCHEVERRY PEREYRA y JULIO CESAR DUTRUEL, (Ficha: 464 98).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 25 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52216 Jun 07- Jun 18 (0054)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALEGRE SUSANA C BUFANTE JUAN ALBERTO, DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. D 509 98", se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO BUFANTE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 22 DE ABRIL de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52037 Jun 07- Jun 18 (0055)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios, del inmueble empadronado con el No. 410992 de la designación para ser expropiado totalmente según Resolución Nº 44 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 6 de abril de 1999, con destino a la Cartera Municipal de Tierras para Viviendas.- El área total y afectada del predio es la siguiente: Padrón Nº 410992 en m2 10000.- El Expediente Nº 6402-000729-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 52198 Jun 07- Jun 09 (0056)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios, de los inmuebles empadronados con los Nos. 91448 001, 002, 003, 004, 005 de la designación para ser expropiados parcialmente según Resolución Nº 45 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 6 de abril de 1999, con destino a la construcción de una boca

de tormenta tipo 2.- El área total y afectada de los predios es la siguiente:
Padrón Nº 91448 001 en 180 m.c, Padrón Nº 91448 002 en 180 m.c, Padrón Nº 91448 003 en 180 m.c, Padrón Nº 91448 004 en 180 m.c, Padrón Nº 91448 005 en 180 m.c.. Los Expedientes Nº 6402-000797-99, 6402-000776-99, 6402-000781-99, 6402-000818-99 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 52199 Jun 07- Jun 09 (0057)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DI YACOVO, MARIO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 208 96PV, se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIO FERNANDO DI YACOVO VIERA, designándose curador del mismo a la Sra. Alba Viera.- Se le concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de mayo de 1999.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52202 Jun 07- Jun 18 (0058)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIDALGO, RUFINO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 107 98, se hace saber que por Auto Nro. 1406 99, de fecha 27.04.99, se declaró en estado de incapacidad a RUFINO HIDALGO, designándose curadora a BLANCA HIDALGO, quien aceptó el cargo conferido el 103.05.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 11 de mayo de 1999. Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52213 Jun 07- Jun 18 (0059)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "APLANALP CAVANNA, CARMEN ANDREA. INCAPACIDAD", FICHA B 195 96 SE HACE saber que por auto Nº 5103 97, DE fecha 17 11 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN ANDREA APLANALP CAVANNA, SE DESIGNO Curadora a la Sra. HERMINIA ISABEL CAVANNA CHIAPPA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 20 DE NOVIEMBRE DE 1997.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ANGEL MARIA MALVASIO.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52211 Jun 07- Jun 18 (0060)

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FALCO RODRIGUEZ, ANDRES - INCAPACIDAD.- Fa B 430 97" hace saber que por auto No. 4974 de fecha 9 12 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDRES FALCO RODRIGUEZ designándosele Curador al Sr. OMAR CESAR FALCO GONZALEZ, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 21 12 98- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52209 Jun 07- Jun 18 (0061)

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA RODRIGUEZ, MAURICIO.- Incapacidad.- Fa B 446 95" hace saber que por auto No. 2975 98 de fecha 27 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURICIO FERREIRA RODRIGUEZ designándosele Curadora legítima a la Sra. NILDA RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 10 09 98.- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52210 Jun 07- Jun 18 (0062)

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "TRINDADE, SARA - INCAPACIDAD" (Fa. B 74 90) Y QUE POR AUTO Nº 3438 90 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1990, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A DOÑA SARA TRINDADE Y QUE POR AUTO Nº 639 98 DEL 7 DE MAYO DE 1998, SE DESIGNO CURADORA DEFINITIVA DE LA INCAPAZ SARA TRINDADE A BEATRIZ TORRES Y QUE POR AUTO Nº 518 99 DEL 16 DE ABRIL DE 1999 SE APROBO EL BENFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- SALTO, 24 DE MAYO DE 1999 Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52208 Jun 07- Jun 18 (0063)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "ACOSTA OSCAR DAMIAN" - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 159 98, se hace sar que por auto Nro. 1403 de fecha 21 de abril de 1999, ha sido declarado en estado de incapacidad OSCAR DAMIAN ACOSTA (C.I. NRO. 3.931.604-0), designándose como curadora a SUSANA DEL LUJAN ACOSTA GONZALEZ (C.I. NRO. 3.726.634-2)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 10 de mayo de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 07- Jun 18 (0064)

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "PAZ ROULLER, ELVIRA EVA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 30 98", se hace sar que por auto Nro. 689 de fecha 9 de marzo de 1999, ha sido declarado en estado de incapacidad ALEXIS ADRIAN ROCCO PAZ (C.I. NRO. 4.207.086-7), designándose como curadora a ELVIRA EVA PAZ ROULLER (C.I. NRO. 4.204.164-6)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de Abril de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52220 Jun 07- Jun 18 (0065)

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ALONZO NAVARRO NELSON MAURICIO" -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 34 98, se hace saber que por Auto Nº 2997 del 26 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a NELSON MAURICIO ALONZO NAVARRO (C.I.: 4.418.850-9 designándose como curadora a MYRIAM RAQUEL NAVARRO FIGUEIRA (C.I. 4.116.945-7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 15 de abril de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52217 Jun 07- Jun 18 (0066)

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PORLEY ALEXIS FABIAN" -INCAPACIDAD- Fa: B 1103 96, se hace saber que por Auto Nº 5025 de fecha 23 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS FABIAN PORLEY (C.I.: 4.421.539-8), designándose como curadora a LINA ANDREA AMADO ESPINOSA (C.I. 3.193.328-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 12 de abril de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52219 Jun 07- Jun 18 (0067)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 27mo. Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó María Gabriela March Urdangarín (Ficha 22 99), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Ana María Bongiovanni y Leticia Acevedo sobre su vida y costumbres. Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 21945 Jun 07- Jun 18 (0068)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 39/99

Objeto:
Obras de ampliación de local en el Liceo de Progreso - Departamento de Canelones, sito en la calle Cerro Largo esquina Ruta Nº 5.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: u$s 172.288,00
Consulta y retiro de pliegos: Area de Gestión y Contralor de Obras, sito en Juan Carlos Gómez Nº 1314, 3er. piso, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.
Venta del pliego: a partir del 7 de junio en Tesorería, sito en Avda. del Libertador 1409 piso 7, de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 23 de junio.
Valor del pliego: u$s 70,00 (dólares de los Estados Unidos setenta con 00 100).
Apertura: día 30 6 99 hora 16:00 en el Departamento de Proveeduría, sito en Río Negro 1269 entrepiso.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52221 Jun 07- Jun 07 (0069)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.
LICITACION PUBLICA No. 05/99.

OBJETO: RECONSTRUCCION DE CASCOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTRIZ Y VIAL DE ESTA COMUNA.-

APERTURA: Se efectuará el día 28 de Junio de 1999 a la hora 15 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.

PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la I.M.C. (Tomás Berreta 370, Planta Baja, ciudad de Canelones) y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (1er. Piso de la I.M. Montevideo) a un costo de $u 2.000 (Pesos Uruguayos Dos Mil) más T.S.A. (Tasa de Servicios Administrativ por ambos.

Canelones, Mayo de 1999.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 52205 Jun 07- Jun 07 (0070)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA No.: 18/99

OBJETO: EJECUCION DE CORDON CUNETA, BASES GRANULARES Y VEREDAS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE AIGUA.-
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 30 de JUNIO de 1999
HORA 13:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000= en la Dirección de Adquisiciones de la Int.. Mpal. de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 2.40.10
Fax (042) 2.19.30

Maldonado, 3 de JUNIO 1999
12) (Cta. Cte.) 1/p 52206 Jun 07- Jun 07 (0071)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 7 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSE DARIAS, 30 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 190 1 y ADRIANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2336 bis.
14) $ 127 3/p 2250 Jun 07- Jun 09 (0072)

WASHINGTON LUIS DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 1-5263 y LOURDES YACQUELIN PALLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal 1-5263.
14) $ 127 3/p 2251 Jun 07- Jun 09 (0073)

CLAUDIO DANIEL DELGADO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3674 y ANY ESTHELLA TELESCA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3674.
14) $ 127 3/p 2272 Jun 07- Jun 09 (0074)

OFICINA No. 2

MAURICIO ALEX BELLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2778 e IRIS ANTONELLA ARBELECHE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lezica 5985 block E4 207.
14) $ 127 3/p 2247 Jun 07- Jun 09 (0075)

JUAN PABLO BONIATTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 2994 105 y MARIANELA PAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 2994 105.
14) $ 127 3/p 2270 Jun 07- Jun 09 (0076)

OFICINA No. 3

ALVARO COSTA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3015 4 y ADRIANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Oficial 10 3371 Ruta 8 Villa García.
14) $ 127 3/p 2258 Jun 07- Jun 09 (0077)

OFICINA No. 4

GABRIEL OMAR FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3573 y ROXANA SILVIA QUEIRUGA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Coraceros 3585.
14) $ 127 3/p 2249 Jun 07- Jun 09 (0078)

RUDY GERARDO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4389 5 y LOURDES NOEMI OLIVERI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 4337.
14) $ 127 3/p 2264 Jun 07- Jun 09 (0079)

HERNAN JAVIER LAURIA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Beranger 6981 y ROSANA GIZZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2608.
14) $ 127 3/p 2268 Jun 07- Jun 09 (0080)

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3723 bis y VIRGINIA PAOLA OTAIZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3723 bis.
14) $ 127 3/p 2248 Jun 07- Jun 09 (0081)

JULIO MARIA HERNANDEZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Comercio 2316=2 y RAMONA LIRIA NUÑEZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2316=2.
14) $ 127 3/p 2255 Jun 07- Jun 09 (0082)

MARIO VICTOR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Rep. Francesa 708 y KAREN LILIAM SALOMON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont Charcas 3054.
14) $ 127 3/p 2271 Jun 07- Jun 09 (0083)

OFICINA No. 6

GUILLERMO JAVIER MARINO, 33 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Alvear 401 y CYNTIA FABIANA TOPALIAN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Huidobro 1393.
14) $ 127 3/p 2253 Jun 07- Jun 09 (0084)

RAFAEL MARCACCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1593 304 y SILVIA LORENA MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 3786.
14) $ 127 3/p 2260 Jun 07- Jun 09 (0085)

FABIAN MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1700 y ROSARIO LILIAN PEREYRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Liga Federal 1695.
14) $ 127 3/p 2265 Jun 07- Jun 09 (0086)

EDGAR MAIQUEL MAZZA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Camoens 1617 y MARCELA HAYDEE DELGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1292.
14) $ 127 3/p 2269 Jun 07- Jun 09 (0087)

OFICINA No. 7

FERNANDO HUMBERTO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 2747 02 y PATRICIA BARRIOS, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Charrua 2747.
14) $ 127 3/p 2263 Jun 07- Jun 09 (0088)

WILLY DAN PIRIZ, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Esmeralda 328 y ANA GABRIELA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Esmeralda 328.
14) $ 127 3/p 2266 Jun 07- Jun 09 (0089)

FRANCISCO PEDOCCHI, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3257 1010 y CAROLINA da COSTA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1463.
14) $ 127 3/p 2267 Jun 07- Jun 09 (0090)

OFICINA No. 9

ALBERTO ANDRES SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 458 y NATALIA GISEL ALBORNOZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 458.
14) $ 127 3/p 2252 Jun 07- Jun 09 (0091)

DIEGO MAURICIO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso No. 4682 ap.1 y ADRIANA SYLVIA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esther de Cáceres 5575.
14) $ 127 3/p 2261 Jun 07- Jun 09 (0092)

OFICINA No. 10

ALVARO JAVIER VANNI, 23 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5120 y MARIELA GROVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5120*.
14) $ 127 3/p 2254 Jun 07- Jun 09 (0093)

PABLO GABRIEL ORTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 256 y PATRICIA ALEJANDRA BARACCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Garzón 288.
14) $ 127 3/p 2256 Jun 07- Jun 09 (0094)

JUAN ENRIQUE TOMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1205 1 bis y LESLIE CAROLIN SOSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Covadonga 1205 1 bis.
14) $ 127 3/p 2257 Jun 07- Jun 09 (0095)

ANDRES MARCELO VIRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 1741 401 y MARIANA ROSITA OXLEY, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Brandzen 2035.
14) $ 127 3/p 2259 Jun 07- Jun 09 (0096)

EMILIO PABLO OTEIZA, 27 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Colonia 1479 601 y LAURA MOREIRA, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Dublín 2037.
14) $ 127 3/p 2262 Jun 07- Jun 09 (0097)

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "FIGARI DE REBORA MARIA JULIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 76 98" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble Padrón 848, ubicado en la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de la localidad de Playa Grande, solar 15, con un área de 360 metros cuadrados de frente a la calle Nº 5 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30 5 40.
EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y

EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a que comparezcan en el plazo legal, y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, y especialmente a los últimos titulares registrales del Padrón 848, MARIO, LUIS ALBERTO, ALEJANDRA FERNANDO Y CECILIA HEBER FONTANA; al titular del Padrón 849 LUENGO MAS FERNANDO, y a los últimos titulares registrales del padrón 837, MARIA CECILIA ETCHEPARE y MARIA CECILIA MARIA CELIA GLORIA y CARLOS BERNARDO SANTIAGO FONTANA ETCHEPARE. Piriapolis, 27 de abril de 1999. DR. VARTAN SARKISIAN. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 21918 Jun 07- Jun 18 (0098)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Rio Negro Doctora Grisel Amaro Erasun, en los Autos caratulados; Oscar Minetto Fredes - Prescripción Adquisitiva (Fa. B 53 99). Se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presento Oscar Minetto Fredes, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre un bien mueble: camión marca Ford modelo D 0607 Año 1979, Nº. de motor 010373, 4 cilindros, chasis CUDCWM 088 590, 2 personas, 3000 kgs., a gas oil de 83 HP. 6 ruedas, 2 ejes, padrón Nº. 21429, matrícula J3 2179, padrón actual Nº. 11.508 y matrícula JCA 171. Que el compareciente esta en posesión del vehículo desde hace mas de seis años, usándolo disponiéndo del mismo como propietario en forma pacífica e ininterrumpida. Ha adquirido el vehículo por el modo de prescripción. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta prescripción y o sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito y en especial al Sr. Carlos Cazales, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con el cual se seguiran los procedimientos en caso de incomparencia Art. 89-123-127.3 y 338.1 del CGP a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos mayo 3 de mil novecientos noventa y nueve. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2340 10/p 21870 Jun 07- Jun 18 (0099)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELLEN INGERBORG BERGER solicita la inscripcion de la Obra titulada "COMPENDIO ASTROLOGICO" de la cual es Autora. Montevideo 3 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 21872 Jun 07- Jun 18 (0100)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VERGA POSE JUAN PABLO, VERGA LEYES MARIA STEFANIA, JUAN PABLO Y AGUSTINA MAGDALENA -Rectificación de Partida" - Ficha V 17 99, se hace saber que de solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN PABLO VERGA POSE, registrada con el Nº 232 el día 15 4 55 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "VERGA" debe decir "VEGA".- La partida de matrimonio de JUAN PABLO VERGA y SILVIA MABEL LEYES registrada con el Nº 869 el dia 2 10 81 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "VERGA" debe decir "VEGA".- La partida de nacimiento de AGUSTINA MAGDALENA VERGA LEYES registrada con el Nº 717 de fecha 20 5 98 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "VERGA" debe decir "VEGA".- La partida de nacimiento de JUAN PABLO VERGA LEYES registrada con el Nº 1465 de fecha 11 9 86 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo, haciendose constar en ella que donde dice "VERGA" debe decir "VEGA".- La partida de nacimiento de MARIA STEFANIA VERGA LEYES registrada con el Nº 2079 de fecha 20 12 83 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "VERGA" debe decir "VEGA.- Montevideo, 18 de mayo de 1999 Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52200 Jun 07- Jun 18 (0101)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FUMEAUX, ZULMA RAQUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 161 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de la menor VICTORIA LUJAN FLORES, Acta Nº 262 de fecha 11.02.1998, en el sentido donde se consignó: "FUMEAX" debió transcribirse: "FUMEAUX", por ser así lo correcto.- Tiene excención tributaria.- Paysandú, 11 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52215 Jun 07- Jun 18 (0102)

TREINTA Y TRES

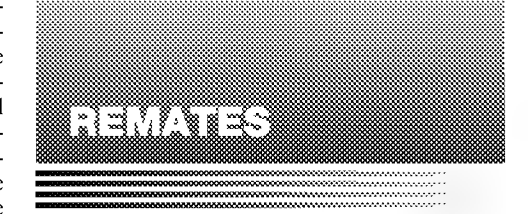
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ALVEZ, MARIA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 245 99-B, se hace saber que se presentó María del Rosario ALVEZ solicitando la siguiente rectificacion de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 94 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 24 11 1958 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 9na. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...comparece Teresa Alves..." DEBE DECIR: "...comparece Teresa Alvez..."; DONDE DICE: "...y por linea materna de Juan Bautista Alves..." DEBE DECIR: "...y por linea materna de Juan Bautista Alvez..." y en el margen DONDE DICE: "Alves María del Rosario" DEBE DECIR: "Alvez María del Rosario" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52223 Jun 07- Jun 18 (0103)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º

Turno, dictada en autos caratulados: "Olga C. ESPINDOLA NEME c Mabel Gladys CARRARA ROCCO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 29 96, se hace saber que el próximo 20 de Julio a las 15,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, inmediaciones de la ciudad de Castillos, empadronado antes en mayor área con el nº 8577 y actualmente con el nº 16.675 que según título y plano del Agr. Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el nº 1923 el 11 12 59 en el que se encuentra señalado como la Fracción 2A, consta de una superficie de 36 Hectáreas 8941 metros y linda de la siguiente manera: al Sur, línea recta de 376 mts. 10 cms. con frente a Carretera Rocha - Castillos, Ruta 9; al Este línea recta de 1284 mts. 80 cms., lindando con Fracción 2B del mismo plano; al N línea compuesta por 2 tramos de recta que respectivamente miden 174 mts. y 192 mts. 80 cms.; lindando con María Ignacia Molina de Fernandez y al W línea compuesta de tres tramos de recta que respectivamente miden: 711 mts. 30 cms., 239 mts. y 217 mts. 80 cms. lindando con sucesiones de Celestino Alonso y María Ignacia Molina de Fernandez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura, así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 5) Que el bien fue incluido en la sucesión de Julio Cesar Bonilla y que dicho certificado de resultancia de autos fue inscripto dos veces. 6) Que el remate se efectuará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados agregados y del expediente. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Mayo de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 21944 Jun 07- Jun 11 (0104)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "ALACAHAN TORUS c SPINELLI BLANCO RAUL y OTROS" Ejecucion Hipotecaria, ficha 222 95 se hace saber que el proximo 16 de junio a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 302 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Centro, No. de padrón matriz 6376, que segun el plano del Agr. Luzbel Gallo de febrero de 1972 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 5.4.72 con el No. 68412, tiene una superficie de 457 mts. 50 dcms., con 9 mts. 76 cms. de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio No. 962 entre Rio Branco (hoy W. Ferreira Aldunate y Julio Herrera y Obes, distando el punto medio de su frente, 11 mts. de la esquina con Rio Branco. La referida unidad, padron individual 6376 302 se ubica en el 3er. piso a cota vertical mas 18 mts. 90 cms. y tiene una superficie de 152 mts. 43 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los antecedentes de los años 1957, 1970 y 1971 se agregaron en fotocopia simple, surgiendo dicha información de certificados registrales. 5) Que el reglamento de Copropiedad se agregó en fotocopia simple con las planchas del Registro. 6) Que no se agregaron planos de construcciones, desconociéndose si existen deudas por las mismas. 7) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien a subastarse. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 2 de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 21866 Jun 07- Jun 11 (0105)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "CABABIE NAHMOD BENJAMIN EDUARDO c GALLO GENERALI VICTOR MARIO y otros" Ejecucion de hipoteca, ficha 151 98, se hace saber que el próximo 14 de junio a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 16a. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 174.180, que según el plano del Agr. Bernardino Silva Díaz, inscripto en la Direccion General de Avalúos el 10.12.41, con el No. 6666, se señala como el No. 3 y tiene una superficie de 198 mts. cuadrados 6.875 cms. con 9 mts. 75 cms. de frente al Noreste a la calle Vera No. de puerta 2833 entre las calles Juan Jacobo Rousseau y Cierre, distando el punto medio de dicho frente 176 mts. 77 cms. de la esquina con Juan Jacobo Rousseau. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132, piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 26 de 1999 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 21867 Jun 07- Jun 11 (0106)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "DUNA LTDA. C DUNCOR S.A. y otro", hoy juicio ejecutivo, Ficha 87 96; se hace saber que el día 17 de junio, 15 hs. en Pilar Cabrera entre Luis de Sosa y La Pilarica, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará por las 2 3 partes de su tasación (base U$S 13.110.-) un Camión Mercedes Benz L 1621 59, año 93, diesel, Matr. AX79051, padrón 144155 Canelones. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 3) Serán de cargo del mismo las deudas por concepto de patentes atrasadas y demás con la I.M. de Canelones y con la Dirección Nacional de Transporte (M.T.O.P.), surgiendo con éste un saldo de $ 10.336.- al 26 11 98. Estas deudas se actualizarán y anunciarán en el acto de Remate. 4) La demandada abonará el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 5) No existe Título inscripto. 6) Los antecedentes y documentación del vehículo se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 27 de mayo de 1999.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 648 3/p 21895 Jun 07- Jun 09 (0107)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Sábato Ma. Teresa c España Airoldi Roberto Bruno", ejecución hipotecaria, Ficha 2 98; se hace saber que el día 30 de junio, 14 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC

080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos: Fracción de tierra con las construcciones, mejoras y accesiones, ubicada en zona rural de la 4a. secc. judicial del depto. Canelones, paraje Canelón Chico, padrón 5310 antes m á igual número, señalada con el nº 1 en plano del Agr. Jorge M. Chapuis de enero de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 1 2 36 con el nº 10, del que surge una superf. de 2 hás. 8.600 mts. que se deslindan: al noreste en 70 mts. 60 cms. de fte. a Carretera Vecinal; por el sureste en 406 mts. 30 cms. con fracción 2; por el suroeste en 70 mts. 55 cms. con Teófilo Hauret y por el noroeste en 404 mts. 50 cms. también con Teófilo Hauret. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Abonará además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de venta forzada. 3) Serán de cargo del mismo todos los gastos de escrituración y costos que la Ley le impone. 4) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 5) Se desconoce la actual situación fiscal, fáctica y de regularización de las construcciones que puedan existir. 6) Existe un arrendamiento vigente de $ 14.000,- mensuales y plazo de 10 años de vigencia desde su otorgamiento el 20 6 96. 7) Se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble y los adeudos por Impuesto Primaria. 8) Lo adeudado por Contribución Inmobiliaria asciende a $ 1.984,- ejercicio 97-98. 9) Los antecedentes y documentación del inmueble, están en esta Sede, a disposición de los interesados. Las Piedras, 26 de mayo de 1999.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 1620 5/p 21896 Jun 07- Jun 11 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos "COR.FRI.SA. c JOSE DE LEON Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO, Ficha B 1268 97" se hace saber al público que el próximo 11 de junio de 1999 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas Matricula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 1.515, el que según plano del Agr. S. Rose de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de agosto de 1951 con el No. 6.605, tiene una superficie de 1 Ha. 7.193 mts. 33 dm. (y segun títulos 1 Ha. 5.160 mts. 40 dm.), que tiene forma irregular y se deslinda asi: al Sur 73 mts. 80 dm., parte de frente a calle Dr. Espinola y parte lindando con Pedro Proto; al Oeste linea quebrada formada por dos rectas de 104 mts. 90 cm. y 288 mts., confinando con Hector Peirano; al Noreste 58 mts. 65 cm. limitando con COR.FRI.S.A.; y al Este linea quebrada formada por cuatro segmentos de recta de 127 mts. 20 cm.; 93 mts. 75 cm.; 64 mts. 40 cm. y 51 metros, limitando con Ferrocarril Central del Uruguay.- (BASE: $ 30.028.66.-) SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor debera consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, honorarios y certificados.- C) Que sera de cargo del comprador la comision de compra del Rematador e IVA, Impuesto a las comisiones; impuesto a las ejecuciones forzadas.- E) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139). E) Impuesto Municipal.- F) Que la documentacion existente del bien a rematarse se encuentra glosada en autos y a disposicion de los interesados en la Sede, Gral. Flores y La Via Ferrea.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 23 de mayo de 1999.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1800 5/p 21878 Jun 07- Jun 11 (0109)

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Las Piedras 2º Turno, dictada en autos "Alba D. Villanueva c Lázaro W. Pereyra", juicio ejecutivo, Ficha B 1166 97; se hace saber que el día 10 de junio, 17 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. Alguacil, rematará los siguientes bienes embargados, por las 2 3 partes de su tasación: Televisor color Goldstar (base $ 1.000,-), equipo musica Aiwa (base $ 1.200,-) y máq. coser Elgin (base $ 600,-). Se previene: 1) Los compradores consignarán el 20% de sus ofertas en carácter de señas, abonando además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de vta. forzada. 2) La demandada abonará el 2,79% de comis. e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. Las Piedras, 14 de mayo de 1999.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 162 1/p 21894 Jun 07- Jun 07 (0110)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos "B.R.O.U. C Acosta y Cia. Hector" "Ejecución Prendaria" "Fª A 343 98", se hace saber que el día lunes 14 de Junio próximo a la hora 14 en el lugar de su ubuicación, Avenida General Flores Nº 290 de la ciudad de Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. Nº 470, rematará, en dólares americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Sobadora de maza de 60 cm, Amazadora para 200 Kg., Armador y Trinchera, Batidoras, Heladeras, Balanzas, Vitrinas, Freezer, Chiveteros, Cortadoras de Fiambres y demás muebles y útiles que figuran embargados en autos.-
Se previene: que el mejor postor abonara al contado el 30% de su oferta más el 16.51% de comisión e impuestos debiendo pagar la totalidad de su compra dentro del plazo de los 30 días siguientes. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.68% de comisión e impuestos. Colonia, mayo 31 de 1999.- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.

20) $ 396 2/p 21868 Jun 07- Jun 08 (0111)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel AMARO ERASUN, dictada en los autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C MENDEL LEONARDO MACHADO RODRIGUEZ Y DANIELA CREMELLA MOROSINI" Juicio Ejecutivo.- Ficha B Nº 124 Año 1997.-" Se hace saber que el día 11 de Junio de 1999 a la hora 17.30 en el Local de Remate ubicado en Avenida 18 de Julio Nº 1983, el Martillero Público don Norberto VILLALBA ARREGUI, Matrícula 4111, asistido por el Señor Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación U$S 400 (Dólares Americanos cuatrocientos) un ciclomotor marca ZANELLA modelo DUE, Matrícula JAQ 734, Motor número 501 E 12703 en el estado que se encuentra. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Son de cargo del comprador, la Comisión del Señor Rematador e Impuestos que legalmente correspondan.- Que existen deudas con la Itendencia Municipal de Río Negro por concepto de patentes. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Doctora Grisel AMARO ERASUN - Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

20) $ 216 1/p 21871 Jun 07- Jun 07 (0112)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con González Escobar, Silvia Susana, Juicio Ejecutivo, Ficha 420 97" se hace saber que el día 15 de Junio de 1999, a las 15 horas y en el local de Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca FORD, nodelo Escort GL 1.6, del año 1985, motor a nafta Nº 206118, matrícula de Montevideo 850.301, padrón 329.312.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el cincuenta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargo del comprador. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Señor

Rematador.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Que los títulos del bien se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria. 5) Que existe a nivel municipal una transferencia omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 31 de mayo de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 324 3/p 21890 Jun 07- Jun 09 (0113)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C PEÑA, MIGUEL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO HIPOTECA PRENDARIA - FA. A 36 985, se hace saber que el día 23 de junio de 1999 a la hora 15,00, en las puertas de este Juzgado (Treinta y tres Nro. 434), saldrá a la venta por intermedio del martillero Walter Hunziker, mat. 725, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor: a) una cosechadora de trilla motriz 480, marca MAGNANO, la cual se encuentra en un 60% desarmada; y b) una cosechadora automotriz, marca MINEAPOLI MOLINE, la cual se encuentra en un 50% desarmada, las cuales se encuenttran depositadas en el Establecimiento sito en Ruta 1 Km. 85 Paso de las Piedras.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada.- 2) Que la comisión del Rematador será del 9% más Iva mas impuestos nacionales y departamentales.- 3) Que serán de cargo del mejor postor el retiro de los bienes a subastar del lugar de su ubicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 27 de mayo de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 216 1/p 21907 Jun 07- Jun 07 (0114)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "FAVREAU ROVETTA, WELMAR C MASTANDREA, ROQUE.- Demanda Laboral", Ficha D 20 1998, se hace saber que el día 11 de junio de 1999 a la hora 15, por el Martillero designado en autos Sr. FERNANDO MENDOZA, con Matrícula Nº 4962 e inscripto en el RUC con el Nº 180093720011, en el salón de remates sito en calle 18 de Julio casi Gomensoro de esta ciudad, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Omnibus marca LEYLAND, matrícula "738150".- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; b) el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) se autoriza una sola publicación en el Diario Oficial; y e) a los efectos legales se hace esta publicación.- Dolores, 31 de mayo de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 216 1/p 21877 Jun 07- Jun 07 (0115)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique MALEL, en autos caratulados: "BELDERRAIN, PEDRO C FERNANDO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO-FICHA No. 473 95, se hace saber que el día 10 de Junio de 1999, a la hora 18;30', en el local de Santiago Gadea Nro. 1173, el martillero Huber Barreto Eguren, matrícula No. 2306, procederá a la subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Una moto, marca Derbi, modelo GPR. SPORT, motor No. 010020, de 75 c.c. padrón y matrícula No. 19.114 de Treinta y Tres, base U$S 1.200.- (dolares americanos).- SE PREVIENE: 1) Respecto de la moto se trata de los derechos que tuviese el demandado sobre el bien.- 2) Que la libreta Municipal se encuentra a nombre de otra persona diversa del ejecutado, la que se encuentra en autos.- 3) Que las deudas de patente, multas y demás serán de cargo del mejor postor.- El mejor postor deberá abonar su oferta, comisión, IVA e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1999.- Dr. Esc. Enrique MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
20) $ 198 1/p 21940 Jun 07- Jun 07 (0116)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEDICACION S.R.L.
CESION

Documento: 1º 10 98
Inscripción: Nº 2130 Fº 3240 Lº 4
Cedente: Jorge Trasante (2 cuotas)
Cesionario: Enrique Beres.
22) $ 494 1/p 21845 Jun 07- Jun 07 (0117)

DEDICACION S.R.L.
CESION

Documento: 24 8 98
Inscripción: Nº 2129 Fº 3239 Lº 4
Cedente: Enrique Beres (2 cuotas)
Cesionario: Julio Martinez.
22) $ 494 1/p 21846 Jun 07- Jun 07 (0118)

DEDICACION S.R.L.
CESION

Documento: 31 7 98
Inscripción: Nº 2128 Fº 3238 Lº 4
Cedentes: Xavier Xaubet y Julieta Blenginini (2 cuotas) y Julio Martinez y Carmen Guimaraens (2 cuotas)
Cesionario: Enrique Beres.
22) $ 494 1/p 21847 Jun 07- Jun 07 (0119)

"HIDROINSTAL LTDA."

Contrato: 11-5-1999
Registro: No. 822, Fo. 1096, Lo. 3
Socios: Luis Pablo y Alvaro Daniel Vilas
Objeto: Instalaciones sanitarias.-
Capital: $ 20.000 aportado por partes iguales
Plazo: 30 años
Administración: Alvaro Daniel Vilas
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 21848 Jun 07- Jun 07 (0120)

"TIZIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: Montevideo, 28 de Mayo 1991
Protocolizado el 26 XI 96
Inscripcion: Registro Comercio Maldonado, No. 2144 Fo. 27 25 To. 2 de Contratos.
Socios: Claudio Jose MAYER SEGURA Y Tiziana CROSARA FIORIN
Capital: N$ 18.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automaticamente.
Objeto: Administracion y promocion de hoteles, obras y servicios en los ramos y anexos de hoteleria, bar, etc..
Administracion: Claudio Jose MAYER SEGURA.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 21849 Jun 07- Jun 07 (0121)

ALAMO URUGUAY LOGISTICA Y REPRESENTACIONES S.R.L
Modificación de Contrato

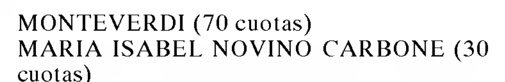
Fecha: 19 de mayo, 1999
Se designa administradora a la señora MARIA CRISTINA BLANCO HIDALGO.
Registro Nacional de Comercio: No. 845, Folio 1127, Libro 3.
22) $ 494 1/p 21864 Jun 07- Jun 07 (0122)

MANUEL ESTRADA Y Cía. S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Cedente: Alberto César Duomarco Dos Santos (10 cuotas).
Cesionario: Juan Sebastián Duomarco Hugo.
Contrato: 15 11 98.
Inscripción: Nº 2465, Fº 3118, Lº 3.
22) $ 494 1/p 21880 Jun 07- Jun 07 (0123)

TRANSFORMACION DE "MERINO Y ROIG S.R.L." EN "MERINO Y ROIG S.A"

Fecha transformación: 5 11 98
Regis. Nac. Comercio: 11 05 99 No. 1075, F. 1324, L 1 de Estatutos.
Plazo: 100 años
Capital: $U 3.600.000 Acciones al portador, podrá aumentarlo hasta el quíntuplo.
Administración: A cargo de un administrador o un directorio que tendrá hasta 3 miembros.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, elec-



trónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos de país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes, noticias, tipogragía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respectando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
22) $ 2964 1/p 21891 Jun 07- Jun 07 (0124)

AGROTOTAL 99 S.R.L.

CONTRATO:- San José, 27 04 1999
REGISTRO N. DE COMERCIO: No. 723, fo. 948, Lo. 3, 5 05 999
SOCIOS:- CARLOS JOSE MOURA RUIZ y MAURICIO CIPRIANO IRAZABAL ESTRADE
DOMICILIO:- ISMAEL CORTINAS, dpto. Flores
OBJETO:- a) compra y venta de insumos en general, cereales y frutos del país, consignaciones y b) la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios pudiendo realizar comisiones, importación y exportación.-
PLAZO:- 30 años a contar del contrato.
CAPITAL: $ 60.000, aportado por partes iguales, dividido en 200 cuotas de $ 300, correspondiendo a c socio 100 cuotas.
ADMINISTRACION:- INDISTINTA.
22) $ 1482 1/p 21906 Jun 07- Jun 07 (0125)

TELECABLE LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 16 abril 1999.
Inscripción: Nº 764, Fº 1001, Lº 3.
Cedentes: NELY SUSANA CONDON AMOROSO,
DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER,
CESAR ARIEL CENDOYA IBAÑEZ,
RICHARD EMILIO BONJOUR SONDEREGGER,
(Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Juan Martín Echeguia Zusperreguy,
Martha Elena Butler Cardoso,
Victor Paullier Pereira
Hector Gustavo Crosa Gomez.
Administración: Juan Martín Echeguia Zusperreguy Hector Gustavo Crosa Gomez.
Objeto amplia: Explotación del servicio de propagación de emisiónes de señales codificadas por aire o similares.
22) $ 988 1/p 21909 Jun 07- Jun 07 (0126)

DINTERVAN LIMITADA.
(antes DINTERVAN S.A.)
Transformación.

Asamblea: 4 junio 1998.
Inscripción: Nº 865, Fº 1156, Lº 3.
Socios: MARIA ESTELA TRELLES MONTEVERDI (70 cuotas)
MARIA ISABEL NOVINO CARBONE (30 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Adquisición, enajenación de bienes, especialmente inmuebles, transformación, industrialización, arrendamiento de obras, servicios, construcción; Importar, exportar, intermediación, arrendamientos, iniciar y terminar gestiones, trámites pagos, cobranzas, negocios relativos a bienes, derechos, muebles e inmuebles.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 988 1/p 21910 Jun 07- Jun 07 (0127)

ABBATE HERMANOS S.R.L.
Cesión

Contrato: 7 Enero 1997.
Inscripción: Nº 429, Fº 570, Lº 4.
Cedentes: NEBIO ALBERTO, JOSE ALDO, HUGO DARIO, JUAN PABLO ABBATE PINI;
ZULMA MARIN;
MARTIN ABBATE MARIN.
Cesionarios: María Susana Abbate Peirano (3 cuotas)
Marta Graciela Abbate Peirano (3 cuotas)
Elida Alicia Abbate Peirano (2 cuotas).
22) $ 741 1/p 21911 Jun 07- Jun 07 (0128)

EL GUAVIYU SRL.
Modificación

Contrato: 18 Marzo 1999.
Inscripción: Nº 697, Fº 894, Lº 4.
Administración y representación cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 494 1/p 21912 Jun 07- Jun 07 (0129)

BENYDOM SRL
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Fecha del contrato: 21.4.99
INSCRIPCION: Nº 816 Fº 1048 Lº 4
CEDENTE:
OTTO BENITEZ AYESTARAN
(50 cuotas)
CESIONARIA:
HILDA BENITEZ AYESTARAN
(50 cuotas)
Modificación de Contrato artículos 2, 5 y 13.
22) $ 741 1/p 21920 Jun 07- Jun 07 (0130)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

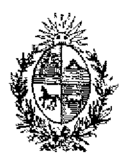
UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE), comunica por este medio que luego de haber tentado inútilmente la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la firma NIVERTOL S.A. en la calle San Martín 2537 bis, se procede por este medio al amparo de lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado por Resolución 94-287 del 2 2 93, a NOTIFICAR a NIVERTOL S.A. de la Resolución G.R. 065 99, referente a la licitación abreviada Y9004470, que resuelve: ADJUDICAR, ad-referendum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, a la empresa PRODIE S.A., el suministro e instalación de un Tablero General de Baja Tensión para el edificio de la Ex-Imprenta Nacional, según los precios de su oferta de fecha 12-02-1999 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la compra referida.
NOTIFIQUESE lo pertinente a la firma NIVERTOL S.A.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52207 Jun 07- Jun 09 (0131)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Por este medio se notifica a la Sra. Gladys ACOSTA COSENTINO del Asto. Nro. 7373 98 del Ministerio del Interior originado por nota por usted presentada donde el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales informa los tramites que se deben realizar sobre la reincorporación al padron por ausentarse del país.- Dichas actuaciones se tramitan en el Departamento de Secretaría General del Ministerio del Interior sito en Mercedes 993 Planta Baja.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52177 Jun 07- Jun 09 (0132)

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- OFICINA DE SUMARIOS.-

Se cita y emplaza al Agte 2da. Juan GONZALEZ BENITEZ, a los efectos de que comparezca en la Oficina de sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a notificarse en Exp. Nº 434 99 y deducir sus derechos en el Sumario que se le instruye por abandono al servicio.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52203 Jun 07- Jun 09 (0133)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 357 98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el predio padrón Nº 145 de la zona suburbana localidad catastral Chacras (Paysandú). En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dese vista a los superficiarios de los referidos bienes, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52184 Jun 07- Jun 09 (0134)

BANCOS



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE JUNIO DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,888200
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,735000
ESPAÑA	PESETA	2100	160,640000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,332900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,604500
ITALIA	LIRA	3500	1.869,350000
JAPON	YEN	3600	121,330000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,536700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,190	11,210
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,520	6,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,220	11,225
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,220	11,225
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,220	11,225

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 52204 Jun 07- Jun 07 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 1998, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

7.
(Exp. 5497 98) - 1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes, aprobar la modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencia Política, consistente en el cambio de denominación de la especialización "Opción de Estudios Electorales" por la de "Partidos Políticos y Sistemas Electorales", antecedentes que lucen en el distribuido Nº 276 98.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (16 en 16)
Vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1999, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

72.
(Exp. 2407 98) - 1) Tomar conocimiento del Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos docentes de grados 2 de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por el Consejo de esa Facultad por resoluciones de fechas 23 de abril y 17 de diciembre de 1998, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 461 99.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (7 en 7)
Vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales.

Facultad de Ciencias Sociales
-UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA-

REGLAMENTO PARA LA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE LOS CARGOS DE GRADO 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

Art. 1.- El llamado a aspiraciones para la provisión en efectividad de los cargos de Grado 2 de la Facultad de Ciencias Sociales se efectuará atendiendo a la especificidad de las funciones a cumplir (indicando el o las áreas y el o los Departamentos o Unidades de la FCS a las que el cargo se halle vinculado) y al desarrollo actual, en el medio científico y académico nacional, de la disciplina involucrada.
Art. 2.- Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes, de acuerdo con las especificaciones del art. 6 de este Reglamento, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:
a) Estudios Superiores
b) Labor de Investigación.
c) Labor de Enseñanza.
d) Actividad Académica.
e) Actividad profesional y de asistencia universitaria.
f) Tareas de extensión.
g) Actividades de gestión universitaria.
h) Otros méritos.

Aviso Nº 52201 continúa en página Nº 3403-C y 3404-C

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO - Por Resolución del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos, Juan Fco. Calvento c Americo Clavere, Juicio Ejecutivo F. 1706 83 1 S 97, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de diez dias a los representantes, herederos o cónyuge, de Américo Clavere Chilindrón, a estar a derecho.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 21850 Jun 07- Jun 18 (0137)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: "ITALIA S.R.L. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 265 96), se hace saber que por Auto No. 454 de fecha 16 03 99 se decretó la quiebra de Italia S.R.L., designándose Síndico a Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413). Se hace saber que: a) queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, bajo pena que quienes lo hicieran no queden exonerados de las obligaciones pendientes respecto de la masa de acreedores, b) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes, c) se fija un plazo de 60 días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y los prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 1999. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 21943 Jun 07- Jun 18 (0138)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- En estos autos, caratulados: "VERISSIMO PEREZ DEL CASTILLO LUIS Y OTRA, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" ficha Nº. 86 del año 1998, tramitados en el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO, por auto Nº. 1180, de fecha 11 de marzo de 1998, dictado a fs. 26, se decretó * el "concurso voluntario" de don LUIS MARIO VERISSIMO PEREZ DEL CASTILLO, según la disposición del art. 454.2 del CGP, se dispuso notificar a todos los acreedores y la convocatoria a todos ellos a la Junta de precepto, la que había sido fijada, inicialmente para el día (20 VII 998) veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho a la hora trece (art. 460 del CGP), la que también se publicaría, conforme al art. 89 del CGP y con término de treinta días.- No habiéndose podido realizar dicha Junta en la fecha indicada, se llevó a cabo -inicialmente- el día (16 IV 999) dieciséis de abril del corriente año, habiéndose prorrogado, para ser continuada en la audiencia del día (23 VII 999) veintitrés de julio próximo a las * (15) quince horas.- Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la audiencia, que tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia de que ha sido designado síndico, el que tomó aceptación del cargo y está en fun-

Las bases del llamado podrán exigir la presentación de una propuesta de trabajo atendiendo a la naturaleza del cargo a proveer.

Art. 3.- La Comisión Asesora se integrará con tres miembros especialistas de la disciplina del cargo a proveer o de áreas afines, que serán designados de entre las siguientes categorías, sin que haya prelación entre ellas.
a) Docentes efectivos, de grado no inferior al cargo llamado, de la Facultad de Ciencias Sociales o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República;
b) docentes indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y otros especialistas, nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.

Art. 4.- Al considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, la Comisión Asesora deberá tener en cuenta la jerarquía de las Instituciones en donde se obtuvieron los títulos o se desempeñaron los cargos y el modo de acceso a los mismos, así como la relevancia de las revistas o de los editores de las publicaciones realizadas.

La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes que deberán ser debidamente documentados por los aspirantes, atendiendo a los siguientes items y asignándole a cada uno puntaje de acuerdo a la escala contenida en el literal h).

a) Estudios Superiores. Se evaluarán:

-títulos de grado y posgrado;
-títulos referidos a especializaciones afines;
-otros estudios de nivel superior.

El aspirante deberá adjuntar el plan de estudios correspondiente y la documentación de la escolaridad.

b) Labor de investigación. Se evaluará:

-jerarquía y duración de los cargos desempeñados en la Universidad de la República, en otras Universidades nacionales y extranjeras o institutos de investigación nacionales o extranjeros, atendiendo al caracter interino o efectivo de los mismos y a los concursos realizados;

-cargos desempeñados en otras instituciones públicas y privadas no académicas;

-la producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, el interesado deberá especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas);

-la capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores, indicando el nivel de responsabilidad que le cupo. El aspirante documentará el contenido de los productos de su investigación mediante presentación del original o fotocopia.

c) Labor de enseñanza. En la actividad de enseñanza se considerará:

-jerarquía y duración de los cargos desempeñados en la docencia universitaria en la Universidad de la República, atendiendo al carácter interino o efectivo de los mismos, a los concursos realizados, así como al nivel de grado y posgrado de los mismos;

-actividad de enseñanza superior en otras instituciones y en organismos no universitarios de nivel terciario;

-publicaciones docentes, material didáctico.
El aspirante presentará constancia de las actividades de enseñanza desempeñadas.

d) Actividad académica.

-becas obtenidas;
-proyectos de investigación aprobados (Csic, Conicyt, otros);
-participación activa en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros;
-concursos ganados;
-premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos;
-otros.

e) Actividad profesional y de asistencia universitaria.

-actividades profesionales documentadas e inéditas: informes, evaluaciones y otros documentos;
-cargos o tareas de asistencia universitaria.

f) Tareas de extensión, de difusión (escritas o de carácter presencial) y relaciones con el medio.

-participación en labores de extensión universitaria;
-actividades de extensión cumplidas fuera del ámbito universitario;
-otras.

g) Actividades de gestión académica.

-desempeño de funciones de cogobierno y de gestión académica en la Universidad de la República;
-gestión de proyectos docentes y de investigación;
-integración de comisiones universitarias;
-desempeño de actividades de gestión académica en otras Instituciones;

Aviso Nº 52201 continúa en página Nº 3404-C

ciones, el señor contador don CARLOS RUIZ LAPUENTE, con domicilio en Echevarriarza Nº. 3340 apto. 401.- La prórroga de la Junta de Acreedores fué dispuesta por el Juzgado, con la conformidad de todos los acreedores presentes, del Síndico y del propio cncursaco, todo, de acuerdo a la disposición del art. 460 del CGP, tal como consta a fs. 128 y 129 de estos autos.- También se dispuso reclamar el envío de todos los procesos existentes contra el concursado y la espedición del presente edicto, a los efectos legales, quedando citados, de acuerdo a derecho, todos los acreedores a cualquier título del concursado.- Montevideo, 12 de mayo de 1999.= Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
27) $ 3240 10/p 21929 Jun 07- Jun 18 (0139)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, LINA ELVIA.- SUCESION.-, Ficha B 165 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 21885 Jun 07- Jun 18 (0140)

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MASDEU, OLGA ERCILIA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ESTEFANELL MASDEU, RAMIRO JOSE C LABRANZA S.A.- DEMANDA LABORAL" Fa. D 155 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los HEREDEROS de RAMIRO ESTEFANELL ELOLA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.- Paysandú, 03 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 900 10/p 21892 Jun 07- Jun 18 (0141)

TERCER TURNO

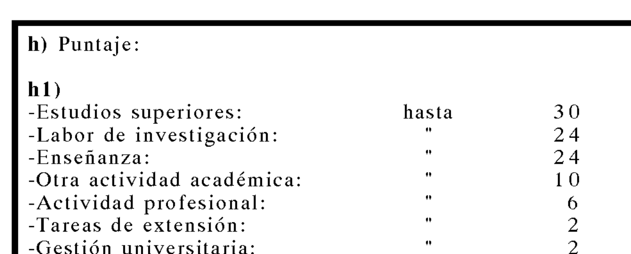
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR DOMINGO PIRIZ BELOME FICHA B 154 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.-. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 21886 Jun 07- Jun 18 (0142)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiónes de: ROBERTO DESIDERIO MOLINELLI SANTOS Y MARIA ANGELICA BELL LEZUE DE

h) Puntaje:



h1)

-Estudios superiores:	hasta	30
-Labor de investigación:	"	24
-Enseñanza:	"	24
-Otra actividad académica:	"	10
-Actividad profesional:	"	6
-Tareas de extensión:	"	2
-Gestión universitaria:	"	2
-Otros:	"	2

En caso de existir el item, Propuesta de Trabajo, la misma tendrá un puntaje máximo de 10 puntos, los que serán deducidos de los items, Labor de Investigación y Enseñanza, en partes iguales.

h2)
Para aquellos cargos de enseñanza ligados específicamente a la práctica profesional se pondera de la siguiente manera:

-Estudios Superiores	hasta	30
-Labor de Investigación	hasta	13
-Enseñanza	hasta	13
-Otra actividad académica	hasta	5
-Actividad profesional	hasta	13
-Tareas de Extensión	hasta	2
-Gestión universitaria	hasta	2
-Propuesta de Trabajo	hasta	20
-Otros	hasta	2

Art. 5.- El Consejo de la Facultad podrá, en cada llamado, destacar especialmente alguno o algunos rubros de los méritos precedentes mediante elevación en hasta un 30% de la ponderación del o los rubros a destacar.

Art. 6.- Para que un aspirante sea declarado ganador por concurso de méritos, deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo fijado por las bases del llamado, y ajustarse a los criterios establecidos en el art. 24 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 7.- Decretada la provisión por concurso de méritos y pruebas cuando corresponda, el Consejo designará un Tribunal integrado por tres miembros que deberá apreciar los méritos especificados de acuerdo al siguiente puntaje, siendo aplicables las disposiciones de los Arts. 5º y 6º.

h1)

-Estudios superiores:	hasta	9
-Labor de investigación:	"	7.2
-Enseñanza:	"	7.2
-Otra actividad académica:	"	3
-Actividad profesional:	"	1.8
-Tareas de extensión:	"	0.6
-Gestión universitaria:	"	0.6
-Otros:	"	0.6

h2)

-Estudios superiores	hasta	9
-Labor de Investigación	"	3.9
-Enseñanza	"	3.9
-Otra actividad académica	"	1.5
-Actividad Profesional	"	3.9
-Tareas de extensión	"	0.6
-Gestión universitaria	"	0.6
-Propuesta de trabajo	"	6
-Otros	"	0.6

Art. 8.- El concurso de méritos y pruebas constará de dos partes: a) méritos con un máximo de 30% y b) oposición con un máximo de 70%.

Art. 9.- Las pruebas de oposición consistirán en:

a) La realización de una prueba escrita, cuyo carácter será establecido en las bases del llamado.

b) El dictado de una clase abierta, que se efectuará ante el Tribunal y que referirá a un tema -común para todos los aspirantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación, de una lista no mayor de diez, que se dará a conocer a partir de la decisión del Consejo de la Facultad de acuerdo al art. 7 de este Reglamento.

Art. 10.- Para las pruebas previstas en los literales a y b del art. 9, el Tribunal asignará a cada una de ellas hasta el 35% del puntaje máximo asignado al concurso.
El aspirante que no alcance en cada prueba el 50% del puntaje máximo asignado a la misma, perderá el concurso.

Art. 11.- Para que un aspirante sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo fijado por las bases del llamado.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52201 Jun 07- Jun 07 (0136)

MOLINELLI FICHA B 664 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 12 de mayo de 1999.-.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52214 Jun 07- Jun 18 (0143)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CARDOZO, CARLOS ANTONIO Y SALA DE CARDOZO, NILDA CONTRA RODRIGUEZ ALVAREZ, YACQUELINE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- Fa. C 99 99" se cita, llama y emplaza a YACQUELINE RODRIGUEZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52212 Jun 07- Jun 18 (0144)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos LEITES DE BONAVITA, AMELIA Y MARIA ADELA BONAVITA - CESACION DE CONDOMINIO - FA. 161 99, se emplaza a DANIEL BETHENCOURT GOROSTIAGA y SUS SUCESORES y a CARLOS BONAVITA ESPINOLA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 26 de mayo de 1999.- Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 21897 Jun 07- Jun 18 (0145)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO

de Treinta y Tres, dispuso el emplazamiento por edictos a los co-herederos LUCIA GIMENEZ y MARIA ESTELA GIMENEZ, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (Art. 1070 del Código Civil) de los autos caratulados: "GIMENEZ SOSA, AGUSTINA - SUCESION - Fa. B/625/1987", dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.- TREINTA Y TRES, 27 DE MAYO DE 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 21942 Jun 07- Jun 18 (0146)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos "GONZALEZ, María Elodina c/ SARAVIA TAPIA, Eladio. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 890/98,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Eladio SARAVIA TAPIA, por el PLAZO de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 24 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 07- Jun 18 (0147)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BIKOSOL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/99, 971, 1285, 2.
28) $ 1482 1/p 21921 Jun 07- Jun 07 (0148)

ELTIMON S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/05/99, 1162, 1525, 2.
28) $ 1482 1/p 21922 Jun 07- Jun 07 (0149)

BRENDAS GARDEN S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/05/99, No. 1008, Fo. 1334 Lo. 2.
28) $ 1235 1/p 21923 Jun 07- Jun 07 (0150)

BIRCOTON S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/05/99, No. 1163, Fo. 1526, Lo. 2.
28) $ 1235 1/p 21924 Jun 07- Jun 07 (0151)

BLONDCAR S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/05/99, No. 1161, Fo. 1524, Lo. 2.
28) $ 1235 1/p 21925 Jun 07- Jun 07 (0152)

BLONDPARK S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/05/99, No. 1160, Fo. 1523 Lo. 2.
28) $ 1235 1/p 21926 Jun 07- Jun 07 (0153)

SHAPIRO COMPANY S.A. USUARIA DE ZONA FRANCA

Capital $ 1.000.000
100 AÑOS
Inscripción: 25/05/99 No. 1178 - Fo. 1442 - Lo. 1.
28) $ 494 1/p 21927 Jun 07- Jun 07 (0154)

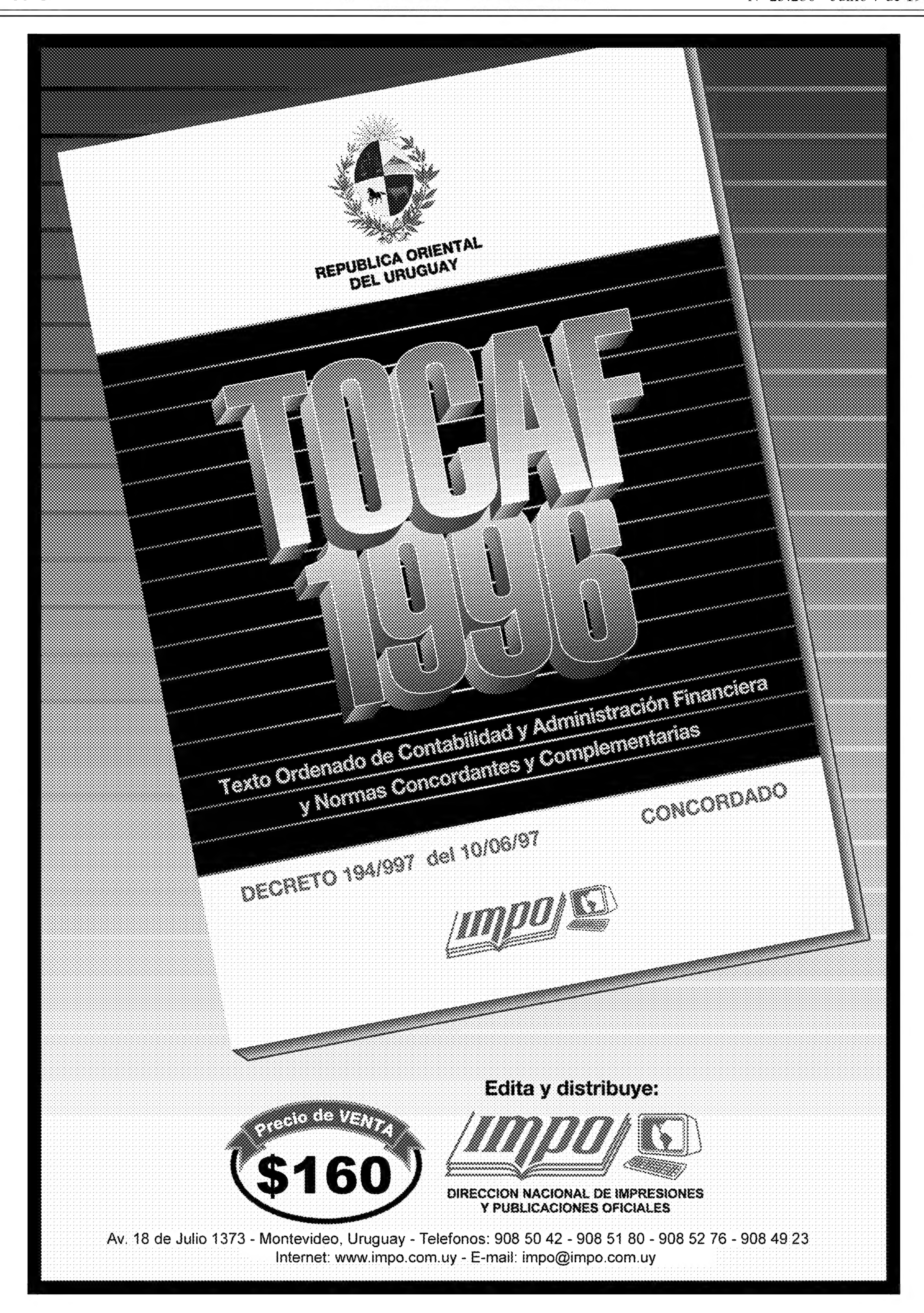
BECOMING GROUP S.A. USUARIA DE ZONA FRANCA

Capital $ 1.000.000
100 AÑOS
Inscripción: 25/05/99 No. 1177 - Fo. 1440 - Lo. 1.
28) $ 494 1/p 21928 Jun 07- Jun 07 (0155)

REFORMAS

MAPA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma.

Por Asambleas General Extraordinarias de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 se resolvió reformar el Artículo 3º quedando redactado de la siguiente manera:
Artículo 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.- cada una, será de $ 39:000.000.- Dicho Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, mediante resolución de Asamblea Extraordinaria, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa del Estatuto (art. 284 Ley 16.060).
Inscripción: 19 mayo 1999, Nº 1122, Fº 1377, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 21908 Jun 07- Jun 07 (0156)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:







Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy